Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Plantilla de Documento del Proyecto con comentarios, para proyectos financiados por los diversos fondos fiduciarios del FMAM

<table>
<tr><td colspan="3">Título del proyecto: " Cuarta Comunicación Nacional, Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (4NC&1BTR + 2BTR)"
Título en inglés: "Fourth National Communication, First and Second Biennial Transparency Report (4NC&1BTR + 2BTR)"</td></tr>
<tr><td>País(es):
El Salvador</td><td>Parte Implementadora (entidad ejecutora del FMAM):
Ministerio de Medio Ambiente (MARN)</td><td>Modalidad de ejecución:
Implementación Nacional (Full NIM)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Resultados que contribuyen (MANUD/CPD, RPD, GPD):
Este proyecto está alineado con el Efecto 3 del Programa País del PNUD (conocido por sus siglas en inglés CPD): Para el 2026, las instituciones y la población en El Salvador están más preparadas y son resiliente a los desastres, gestionan los riesgos efectivamente, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Categoría de Selección Social y Ambiental del PNUD:
Riesgo bajo</td><td>Marcador del PNUD: GEN 2</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número de identificación Quantum Award:
00132017.1 / 1159186</td><td>Número de identificación del proyecto en Quantum:
00132017</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número de identificación PIMS PNUD-FMAM PIMS:
6493</td><td>Número de identificación del Proyecto FMAM:
11057</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha de la reunión de LPAC: 20 Diciembre 2022</td></tr>
<tr><td colspan="3">Última fecha posible para presentar al FMAM:
N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">Última fecha posible de aprobación del director general (CEO):
N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">Duración del proyecto en meses: 49 meses</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha planificada de inicio:
30/Junio/2024</td><td>Fecha planificada de finalización:
30/Julio/2028</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha prevista de la revisión intermedia:
No es necesario para los procesos de Actividades Habilitadoras (EA).</td><td>Fecha prevista de evaluación final:
No es necesario para los procesos de Actividades Habilitadoras (EA).</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha prevista para el cierre operativo:
30/Enero/2029</td><td>Fecha prevista para el cierre financiero:
30/Julio/2029</td></tr>
</table>

Breve descripción del proyecto:
El proyecto permitirá a El Salvador preparar y presentar su primer y segundo ***Informe Bienal de Transparencia (BTR)*** y la ***Cuarta Comunicación Nacional*** (NC)en combinación con el primer BTR y cumplir con sus obligaciones de presentación de informes bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, de conformidad con las modalidades, procedimientos y lineamientos. para el marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la orientación sobre la puesta en marcha de las modalidades, procedimientos y lineamientos según la Decisión 5/CMA.3" y fortalecerá la capacidad técnica e institucional para ayudar a El Salvador a incorporar las preocupaciones sobre el cambio climático en las prioridades de desarrollo sectorial y nacional.

Este proyecto se prepara de acuerdo con la Estrategia del área focal de cambio climático y la programación asociada del FMAM8/ Pilar II: Fomentar condiciones favorables para incorporar las preocupaciones de mitigación en las estrategias de desarrollo sostenible/ Objetivo 2.2 Apoyar las obligaciones pertinentes de la Convención y las actividades habilitadoras;

La CMNUCC espera recibir el 1BTR/4NC en diciembre de 2024 y el 2BTR para diciembre de 2026, se proyecta que El Salvador pueda entregar 12 meses después de estas fechas

PLAN DE FINANCIAMIENTO	
Donación del Fondo Fiduciario del FMAM	US$1,233,000
Recursos TRAC del PNUD	US$0.00
Cofinanciación en efectivo confirmada que será administrada por el PNUD	US$0.00
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	US$1,233,000
(2) Total de cofinanciación confirmada para este proyecto no administrada por el PNUD	US$0.00
(3) Financiamiento total del proyecto (1)+(2)	**US$1,233,000**

FIRMAS:

Firma: (Coloque el nombre debajo de la firma) ***Fernando López Larreynaga*** ***Ministro, MARN*** 30/junio/2024	**Acordado por la Parte Implementadora:** **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)**	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES · GOBIERNO DE EL SALVADOR · MINISTRO
Firma: (Coloque el nombre debajo de la firma) ***Maribel Gutiérrez*** ***Representante Residente, PNUD*** 30/junio/2024	**Acordado por el PNUD**	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO · PNUD · EL SALVADOR, C.A.

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS 3
I. DESAFÍO DE DESARROLLO 7
II. ESTRATEGIA 9
III. RESULTADOS Y ALIANZAS 13
IV. GESTIÓN DE PROYECTOS 29
V. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO 30
VI. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E) 33
VII. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN 42
VIII. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA 49
IX. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO 52
X. CONTEXTO LEGAL 60
XI. GESTIÓN DE RIESGOS 60
XII. ANEXOS OBLIGATORIOS 64
Anexo 1: Plantilla del presupuesto del FMAM 65
Anexo 2: Carta de apoyo a la ejecución del FMAM 65
Anexo 3: Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de los sitios del proyecto 65
Anexo 4: Plan de trabajo plurianual 67
Anexo 5: Procedimiento de selección social y ambiental (SESP) del PNUD 70
Anexo 1 de SESP. Lista de verificación de detección de riesgos sociales y ambientales 76
Anexo 6: Registro de Riesgos del PNUD 84
Anexo 7: Visión general del personal del proyecto y las consultorías técnicas 86
Anexo 8: Plan de participación de las partes interesadas 91
Anexo 9: Marco de Gestión Social Ambiental y otros marcos/planes de SES, si es necesario 95
Anexo 10: Análisis de la participación de las mujeres y hombres en la gestión climática 95
Anexo 11: Plan de Adquisiciones (Anual y sujeto a adecuaciones) 104
Anexo 12: Anexos específicos de la esfera de actividad del FMAM 106
Anexo 13: Acuerdos adicionales 106
Anexo 14: Términos de Referencia para la Junta de Proyecto y el Equipo de Proyecto 106
Anexo 15: Indicadores principales del FMAM 114
Anexo 16: Taxonomía del FMAM 8 114
Anexo 17: Informe final del proyecto (Template) 120
Anexo 18. Reporte del PNUD sobre el Aseguramiento de la Calidad del Proyecto 131
Anexo 19. Herramienta de Evaluación de la Capacidad de los Socios 131
Anexo 20. Micro evaluación HACT 131

CUADRO DE ABREVIATURAS, SIGLAS O ACRÓNIMOS

ACRÓNIMOS	SIGNIFICADO EN INGLÉS Y ESPAÑOL
1BTR	First Biennial Transparency Report, Primer Informe Bienal de Transparencia
2BTR	Second Biennial Transparency Report, Segundo Informe Bienal de Transparencia
4NC	Fourth National Communication, Cuarta Comunicación Nacional
1BTR/4NC	First Biennial Transparency Report and Fourth National Communication Primer Informe Bienal de Transparencia y Cuarta Comunicación Nacional
AEMET	Agencia Meteorológica de España
AFOLU	Agriculture, Forestry and Other Land Use Sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
AR5	Quinto Informe de Evaluación del IPCC
BPPS	Bureau for Policy and Programme Support, Oficina de Políticas y Apoyo a Programas
BUR	Biennial Update Report, Informe (Reporte) de Actualización Bienal
CBIT	Capacity-Building Initiative for Transparency, Iniciativa de construcción de capacidades para la transparencia
CCA	Climate Change Adaption, Adaptación al Cambio Climático
CCM3	NCAR Community Climate Model, el Modelo Climático de la Comunidad NCAR
CEDAW	Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women (CEDAW), Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
CMA	Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement, Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París,
CMNUCC	United Nations Framework Convention on Climate Change (CMNUCC), Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNC	Carbon Neutrality Coalition, Coalición por la Neutralidad del Carbono
COAMSS	Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador – COAMSS,
DACGER	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégico del Riesgo
DGEHM	Dirección General de Hidrocarburos, Energía y Minas
DIIS	Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social, del MOP
DIM	Direct Implementation Modality, Modalidad de Implementación Directa
DRR	Disaster Risk Reduction, Reducción del Riesgo de Desastres
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
EA	Enabling Activity, Actividades Habilitadoras
EF	Environmental Footprint, Huella Ambiental
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ETF	Enhanced Transparency Framework, Red de Tranasparencia Reforzado
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Full NIM	Full National Implementation Modality, Modalidad de Implementación Nacional Completa
FMAM	Global Environmental Facility, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
FMAM OFP	FMAM Operational Focal Point, Punto Focal Operativo
FMAM-8	Eighth replenishment of resources for the FMAM Trust Fund (FMAM-8), Octava reposición de recursos para el Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-8)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GTT	Global Task Team, Equipo de Trabajo Global

GWP	Global Warming Potentials, Potencial del Calentamiento Global
HACT	Harmonized Approach to Cash Transfers, Enfoque Armonizado de Transferencias en Efectivo
ICA	Internacional International Consultation and Analysis, Proceso de Consulta y Análisis Internacional
IFAD	International Fund for Agricultural Development (IFAD), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
INDC	Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change, Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
IPPU	Industrial Processes and Product Use, Sector Procesos industriales y uso de productos
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MIGOB	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINEC	Ministerio de Economía
MINSAL	Ministerio de Salud
MITUR	Ministerio de Turismo
MiVi	Ministerio de Vivienda
MOP	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MPG	Modalities, Procedures and Guidelines, Modalidades, Procedimientos y Directrices
MRV	Measurement, Reporting and Verification, Medición, Reporte y Verificación
NAMA	Nationally Appropriate Mitigation, Actions Acciones de Mitigación Apropiadas a Nivel Nacional
NC	National Communication, Comunicación Nacional
NCAR	The US National Center for Atmospheric Research, el Centro Nacional de Investigación Atmosférica de EE. UU.
NDC	Nationally Determined Contributions, Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NIM	National Implementation Modality, Modalidad de Implementación Nacional
OAI	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD
OHCHR	Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PM	Project Manager, Coordinador Técnico del Proyecto
PMC	Project Management Cost, Costo de Administración del Proyecto
UGP	Project Management Unit, Unidad Gestora del Proyecto
PNCC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POPP	Programme and Operations Policies and Procedures, Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones
PDDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PREP	Programa para la Restauración de Ecosistemas y Paisajes
RAM	Regional Atmospheric Model, Modelo Regional Atmosférico
RCP	Representative Concentration Pathway, Trayectorias de concentración representativas,
REDD+	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques (el símbolo + implica que en su implementación hay componentes de conservación, gestión sostenible de los bosques con participación de población local y aumento de las reservas forestales de carbono).
SBAA	Standard Basic Assistance Agreement, Acuerdo de Asistencia Básica Estándar

SEA	Sexual Exploitation and Abuse, explotación y abuso sexual, medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales
SESP	Social and Environmental Screening Procedure, Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental
SH	Sexual Harrasement, Acoso Sexual cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente se pueda esperar o percibir que cause ofensa o humillación)
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIDS	Small Island Developing States
STEM	Science, Technology, Engineering, and Math (STEM), Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
TBWP	Total Budget and Work Plan, Presupuesto Total y Plan de Trabajo
TRAC	Target for Resource Assignments from the Core (TRAC) system, Distribución de Recursos con Cargo a los Fondos Básicos
TTE	Team of Technical Experts, Equipo de Expertos Ténicos
UGS	Unidad de Gestión Social
UNEP	United Nations Environment Programme (UNEP), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNISDR	United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR), Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
CMNUCC	The United Nations Framework Convention on Climate Change, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNICEF	United Nations Children's Fund (UNICEF), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNISDR	United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR), Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VMT	Viceministerio de Transporte, del MOP
WFP	World Food Programme (WFP), Programa Mundial de Alimentos
WHO	World Health Organization (WHO), Organización Mundial de la Salud

I. DESAFÍO DE DESARROLLO

El Salvador ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en agosto de 1995, el Protocolo de Kyoto en 1998 y el Acuerdo de París en 2017. Como Parte en la Convención, El Salvador tiene la obligación de implementar las decisiones de la Conferencia de las Partes (COP) relativas a la implementación de políticas y medidas para adaptarse y mitigar el cambio climático, contribuyendo así al logro del objetivo de la Convención.

Hasta el momento, El Salvador ha preparado y presentado tres Comunicaciones Nacionales (NC): la Comunicación Nacional Inicial (NC1) en 2000; la Segunda Comunicación Nacional (NC2) en 2013; y la Tercera Comunicación Nacional (NC3) en 2018, cada NC incluyó un Informe de Inventario Nacional (NIR) como lo exigen los artículos 4 y 12 de la Convención.

El Salvador también ha preparado y presentado un Informe Bienal de Actualización (BUR): Primer Informe Bienal de Actualización (BUR1) en 2018.

El proceso de preparación de los informes NC y BUR ha dado lugar a los siguientes logros:

Su ***Primera Comunicación Nacional*** sobre el Cambio Climático **(1NC)** se presentó en 2000, en la que se introdujeron las cuestiones de la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel nacional.

La ***Segunda Comunicación Nacional*** **(2NC),** que fue presentada en 2013, dejó en claro que el impacto del cambio climático ya se está sintiendo en todos los sectores de la sociedad salvadoreña, por lo que se fomentó priorizar la adaptación sobre la mitigación, mostrando un cambio en la gestión del tema a nivel nacional.

La ***Tercera Comunicación Nacional*** **(3NC),** que se presentó en 2018, realizó estudios de vulnerabilidad en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y el Corredor Seco debido a la vulnerabilidad climática del país, como la sequía continua que afectó al país desde 2012 hasta 2018. Sin embargo, el estudio no abarcó todo el territorio nacional debido a limitaciones financieras. El 1BTR/4NC & 2BTR fortalecerá los estudios de vulnerabilidad en el país para complementar el territorio nacional y comprender bien la situación del país con un estudio de vulnerabilidad de los municipios.

El 3NC también ha revelado pérdidas y daños debido a eventos climáticos y los gastos nacionales en cambio climático por primera vez. Según el 3NC, hubo pérdidas y daños en la agricultura debido a la sequía en 2014 y 2015 se estima en USD 150 millones. Los ciclones tropicales, Ida y Agatha, causaron 244 personas fallecidas y pérdidas por más de $1.300 millones equivalentes al 6% del PIB. El gasto climático total del país en 2011-2015 fue de USD 1,169.84 millones, lo que equivale a 4.34% del gasto total del gobierno central y 1.1% del PIB promedio. A fin de evaluar y supervisar los gastos nacionales relacionados con el cambio climático de la manera más eficaz en función de los costos, la sistematización del Sistema de Vigilancia, Notificación y Verificación (MRV) es una necesidad urgente.

El Salvador presentó su Contribución Prevista Determinada a Nivel Nacional (INDC) en noviembre de 2015 para ajustarse a las decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20 de la CP. El Salvador presentó su NDC revisada en enero de 2022 con el objetivo de promover las contribuciones de mitigación del sector energético y la reducción de emisiones y actividades para aumentar los sumideros y reservorios de carbono en el paisaje agrícola del sector AFOLU (Sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra). En cuanto a las medidas de adaptación, está orientada hacia los sectores de agricultura, generación hidroeléctrica, infraestructura, salud, saneamiento, residuos sólidos y transporte, así como otras prioridades para promover la adaptación en los sectores de biodiversidad y ecosistemas, ciudades y recursos hídricos.

El 1BTR/4NC como documento combinado y el 2BTR se prepararán a través de vínculos y coordinaciones decisivos con los compromisos nacionales e internacionales, incluidas las NDC, el Plan Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Adaptación, la década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y la iniciativa AFOLU 2040. Los resultados de este proyecto, como lo son la actualización del inventario de GEI, el seguimiento del avance de la implementación y el logro de la NDC de El Salvador y las acciones de mitigación relacionadas al cambio climático, así como también la evaluación de la adaptación, garantizarán datos precisos y verificables para respaldar la realización de estos compromisos, y el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes ante la Convención sobre el Cambio Climático en virtud del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París, contribuyendo a mejorar la presentación de informes y la transparencia a lo largo del tiempo.

Este proyecto se basará en los hallazgos y recomendaciones de trabajos anteriores de NC y BUR, así como en las recomendaciones resultantes del proceso de ICA (Consulta y Análisis Internacional) para BUR, el ejercicio de QA (Garantía de Calidad) de la CMNUCC sobre el inventario de GEI y la revisión realizada sobre este último en el marco del programa de Apoyo Global.[1]

El 1BTR/4NC y el 2BTR revisarán y analizarán el actual sistema MRV de Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el MRV del proyecto REDD+, el sistema de monitoreo del gasto público relacionado con la acción climática en sectores seleccionados del NDC, que se diseñará en el proyecto Agenda de Cumplimiento de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, y otros.

Objetivo de desarrollo del proyecto:

"El proyecto fortalecerá la capacidad técnica e institucional para ayudar a El Salvador a incorporar las preocupaciones sobre el cambio climático en las prioridades de desarrollo sectoriales y nacionales".

Objetivo del proyecto:
Preparar y presentar sus Informes Bienales de Transparencia (BTR) Primero y Segundo y su Cuarta Comunicación Nacional (NC) en combinación con el primer BTR y cumplir con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París, en línea con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el Artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la orientación sobre la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo del milenio de conformidad con la Decisión 5/CMA.3".

[1] https://unfccc.int/sites/default/files/resource/tasr2019_SLV.pdf

II. ESTRATEGIA

El cambio climático es una amenaza urgente y creciente para los sistemas humanos y naturales. Desde que se adoptó el *Acuerdo de París* en 2015, los gobiernos y los actores no estatales se han movilizado para implementarlo a través de una acción climática más fuerte y ambiciosa. El artículo 13 del *Acuerdo de París* establece un ***Marco de Transparencia Reforzado*** (ETF[2]) para la acción y el apoyo, diseñado para generar confianza en que todos los países están contribuyendo con su parte al esfuerzo global. Al rastrear e informar sobre el progreso y los desafíos de implementación de sus promesas climáticas, los países tendrán la información necesaria para fortalecer su ambición en el futuro e identificar nuevas áreas prioritarias de acción, junto con los recursos necesarios para garantizar que cada ciclo de NDC se base en el anterior.

El ***Marco de Transparencia Reforzado*** especifica cómo las Partes en el *Acuerdo de París* deben informar sobre los progresos en la mitigación del cambio climático, las medidas de adaptación y el apoyo proporcionado o recibido. También establece procedimientos internacionales para el examen de los informes presentados. La información reunida a través del marco de transparencia Reforzado se incorporará al balance mundial, que evaluará el progreso colectivo hacia los objetivos climáticos a largo plazo.

El nuevo sistema de transparencia en el marco del Acuerdo de París se basa en los sistemas existentes en virtud del Convenio y los mejora. Las Comunicaciones Nacionales, los Informes Bienales de Transparencia y el Proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA[3]) han formado parte de la experiencia adquirida y han contribuido a mejorar las limitaciones de capacidad y a la creación continua de capacidad y conocimientos especializados antes de la ETF[4]. Las nuevas directrices para la presentación de informes constituyen una mejora notable para las Partes que son países en desarrollo en cuanto a la frecuencia, el alcance y la profundidad de la presentación de informes. Existe un reconocimiento generalizado de que las Partes que son países en desarrollo necesitarán apoyo para ayudarles a aplicar las nuevas directrices.

El ***Marco de Transparencia Reforzado*** se rige por los siguientes principios:

- Desarrollar y mejorar los arreglos de transparencia bajo la Convención; reconocer las circunstancias especiales de los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS[5]), e implementar la ETF de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva; respectando la soberanía nacional y evitar imponer cargas indebidas a las Partes;
- Reconocer la importancia de facilitar la mejora de la información y la transparencia a lo largo del tiempo;
- Proporcionar flexibilidad a las Partes que son países en desarrollo que la necesiten a la luz de sus capacidades;
- Promover la transparencia, exactitud, integridad, consistencia y comparabilidad;
- Evitar la duplicación del trabajo y la carga indebida para las Partes y la secretaría;
- Garantizar que las Partes mantengan al menos la frecuencia y calidad de los informes de conformidad con sus respectivas obligaciones en virtud del Convenio;
- Garantizar que se evite el doble cómputo;

[2] Enhanced Transparency Framework https://unfccc.int/es/news/se-publica-un-nuevo-manual-de-comprension-del-marco-de-transparencia-mejorada

[3] Internacional International Consultation and Analysis International Consultation and Analysis | UNFCCC / Internacional Consultoría y Análisis Internacional

[4] Enhanced Transparency Framework / Red de Transparencia Mejorada

[5] SIDS: Small Island Developing States/Pequeños Estados insulares en desarrollo

La CMA decidió que las Partes presentaran su primer *Informe Bienal de Transparencia* y el *Inventario Nacional*, si se presentaba como un informe independiente, de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices adoptados, a más tardar el 31 de diciembre de 2024, y que los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo podrían presentar esta información a su discreción.

Las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG[6]) se adoptaron en el Paquete Climático de Katowice a través de la decisión 18/CMA.1, establece las reglas para la implementación del Marco de Transparencia Reforzado (ETF[7]) bajo el Acuerdo de París. En la COP26, se ha finalizado el "libro de reglas del *Acuerdo de París*"[8]/MPG. Este conjunto de reglas establece cómo los países son responsables de cumplir con sus promesas de acción climática y objetivos auto establecidos bajo sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y permiten la puesta en práctica del ***Marco de Transparencia Reforzado***. (Decisión 5/CMA.3: Orientación para poner en práctica las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia reforzada a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París).

La preparación del BTR1/4NC y BTR2 con la asistencia financiera del FMAM servirá para fortalecer aún más las capacidades institucionales y técnicas de El Salvador para implementar la Convención, el *Acuerdo de París* y la presentación de informes al respecto a la CMNUCC. El proyecto proporcionará la plataforma para promover el desarrollo y la implementación de los sistemas de Medición, Informe y Verificación (MRV) para el seguimiento de las emisiones, la mitigación, la adaptación y el apoyo dentro del ***Marco de Transparencia Reforzado*** del *Acuerdo de París*.

En El Salvador, la elaboración de la 3ª Comunicación Nacional fue crucial para la identificación de las condiciones socioeconómicas y ambientales que generan la alta amenaza, vulnerabilidad y riesgo del cambio climático en el país, así como la identificación específica de la vulnerabilidad en dos regiones prioritarias (AMSS y Corredor Seco), las medidas recomendadas para la adaptación en estas dos regiones, la identificación de los sectores con las mayores emisiones de gases de efecto invernadero, medidas e iniciativas de mitigación, así como limitaciones, barreras y estimación del gasto público en clima. Sin embargo, todavía hay desafíos que deben superarse, entre ellos, mejorar los arreglos institucionales relacionados con la preparación continua de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de transparencia, que incluya la capacidad de los equipos para integrar una perspectiva de impactos diferenciados de hombres y mujeres con la extracción de datos desagregados y su análisis, así como la participación de las mujeres en los procesos; vincular el tema del cambio climático en planes, programas e instituciones; implementar medidas de adaptación y mitigación para enfrentar esta amenaza; mejorar las capacidades de resiliencia de la población y los ecosistemas; tener una mejor comprensión de la vulnerabilidad nacional y el impacto del cambio climático en diversos sectores nacionales; empoderar y fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales y del sector privado en relación con el cambio climático; y mejorar la capacidad nacional para la preparación del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero.

La propuesta 1BTR/4NC + 2BTR abordará estos desafíos y proporcionará una herramienta estratégica para integrar el cambio climático en las políticas y programas de los diferentes sectores de manera actualizada.

El objetivo propuesto del 1BTR/4NC + 2BTR permitirá a El Salvador preparar y presentar sus ***Informes Bienales de Transparencia (BTR)***, el primero y segundo, así como su ***Cuarta Comunicación Nacional*** en combinación

[6] Modalities, Procedures, and Guidelines
[7] Enhanced Transparency Framework
[8] "Paris Agreement rulebook"

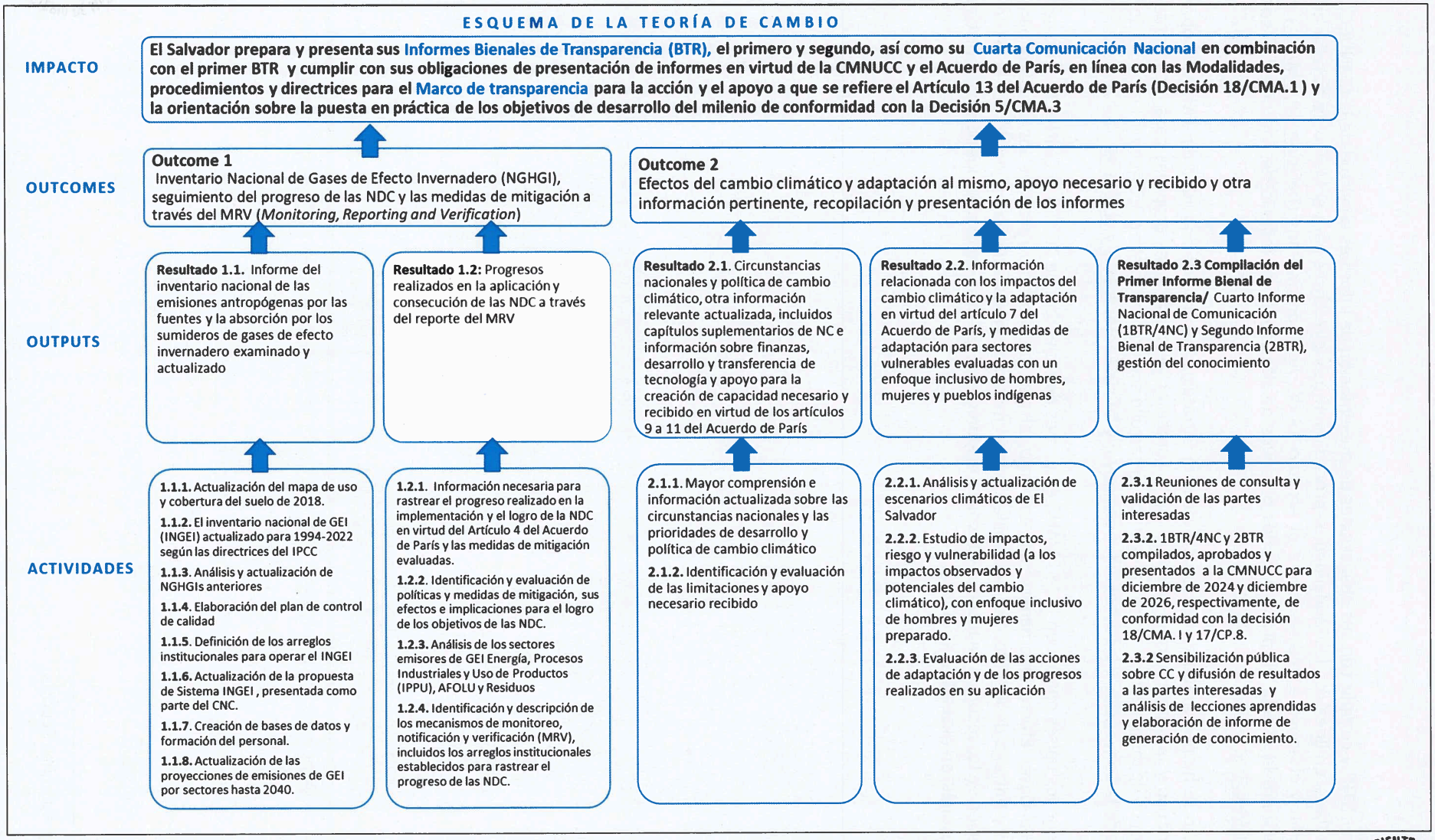
con el primer BTR[9] y cumplir con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París, en línea con las Modalidades, procedimientos y directrices para el Marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el Artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la orientación sobre la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo del milenio de conformidad con la Decisión 5/CMA.3".

Este proyecto se ha preparado en consonancia con la Estrategia del área de actividad del FMAM8 sobre el cambio climático y la programación conexa/Pilar II: Fomentar las condiciones propicias para incorporar las preocupaciones de mitigación en las estrategias de desarrollo sostenible/Objetivo 2.2 Apoyar las obligaciones pertinentes de la Convención y las actividades de apoyo; y las siguientes metas y objetivos:

Se espera que los países entreguen la 1BTR/4NC en el mes de diciembre de 2024 a la CMNUCC junto con el Inventario de Gases Efecto Invernadero. Sin embargo, el plan de proyecto reconoce los desafíos para la preparación y entrega de los informes nacionales bajo el marco de transparencia mejorado del Acuerdo de Paris en función de los recursos financieros y técnicos disponibles. El 2BTR se espera que los países lo entreguen dos años después, en diciembre de 2026

[9] Biennial Transparency Reports

ESQUEMA DE LA TEORÍA DE CAMBIO



Fuente: Elaboración propia

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

i. Resultados esperados:

El 1BTR/4NC + 2BTR se preparará mediante vínculos y coordinación decisivos con los compromisos a escala nacional e internacional, incluidos las NDC, el Plan Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Adaptación, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y la iniciativa AFOLU 2040.

Los resultados de este proyecto, así como la actualización del inventario de GEI, las acciones de mitigación y la realización de diferentes estudios, garantizarán datos verificables y precisos para los resultados del proyecto para alcanzar estos compromisos, así como también el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes ante la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

El proyecto se encuadra en dos componentes, el primero orientado al desarrollo y puesta en marcha del Inventario de Gases Efecto Invernadero (INGEI) y el seguimiento a los avances de las NDC. El segundo componente estará orientado a desarrollar las actividades necesarias para poder documentar el Primer BTR y la 4NC combinado, así como el segundo BTR dos años después.

Componente 1: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y seguimiento del avance de las NDC y las medidas de mitigación

El objetivo de este componente es que El Salvador presente su inventario nacional de emisiones antropogénicas por las fuentes y absorción antropogénica por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, en cumplimiento del compromiso establecido en el Art. 4 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, por sus siglas en inglés). Además, bajo este componente, El Salvador también informará sobre la información necesaria para rastrear el avance en la implementación y el logro de su NDC bajo el Artículo 4 del Acuerdo de París, de conformidad con los MPG.

Un aspecto importante para la elaboración de este capítulo es el fortalecimiento de las capacidades nacionales del Observatorio Ambiental de Amenazas y Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM), Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la generación de información para el INGEI (incluyendo la desagregada por sexo) y que estas capacidades se instalen en las instituciones para la elaboración de los próximos proyectos.

Resultado 1.1: Informe del inventario nacional de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero examinado y actualizado

Según la 3NC y Primer BUR, y el INGEI 2014, los sectores con mayores emisiones de gases de efecto invernadero son el sector AFOLU (57,8 %), Energía (30,7 %), Residuos (9,2 %) y Procesos Industriales (2.3 %). El INGEI del 1BTR/4NC permitirá identificar cómo las acciones que se han llevado a cabo en los diferentes sectores han reducido la emisión de gases de efecto invernadero por parte de El Salvador.

Para este Componente se tendrán en cuenta las observaciones realizadas por el Equipo de Expertos Técnicos (TTE, por sus siglas en inglés) que realizó el análisis ICA presentado en diciembre de 2019 para el Primer BUR, en relación con mejorar la información del 1BTR/4NC respecto a la estimación de emisiones en categorías que

no fueron consideradas, información de brechas, estimación de incertidumbres, presentación de series temporales NC y BUR anteriores, desarrollo de un proceso continuo para el archivo de datos.

Para el INGEI 2014 el MARN, como entidad técnica responsable de la preparación y presentación de los informes CC de El Salvador a la CMNUCC, realizó acuerdos con las entidades colaboradoras y proveedores de datos, investigación y estimaciones de emisiones. Estos arreglos deben institucionalizarse y oficializarse para el 1BTR/4NC y para proyectos posteriores, a fin de establecer un sistema operativo con funciones y responsabilidades establecidas para las diferentes instituciones que evalúan las emisiones de gases de efecto invernadero.

El INGEI incluirá una introducción con información sobre cómo se organizó y llevó a cabo el inventario. Las actividades en este Resultado incluyen:

1.1.1. Actualización del Sistema del INGEI

Actualización del mapa de uso y cobertura del suelo de 2018.

El inventario nacional de GEI (INGEI) actualizado para 1994-2022 según las directrices del IPCC de 2006 (y el perfeccionamiento de 2019 de las directrices del IPCC de 2006 en la medida de lo posible) para los sectores de energía, procesos industriales y uso de productos, AFOLU y residuos.

- Actualización y preparación del INGEI 2022, detallando los métodos, la visión general y sectorial de las emisiones, las principales categorías de fuentes y las incertidumbres encontradas.

Análisis y actualización de INGEIs anteriores (FNC, 2NC, 3NC y FBUR).

- Revisión de las series cronológicas anteriores, incluidas las INGEI de 1994, 2000, 2005 y 2014, a fin de garantizar la coherencia de cada año que se ha notificado.
- Realizar y/o mejorar la evaluación de la incertidumbre cuantitativa según las recomendaciones del Grupo de Expertos (TTE).

Elaboración de un Plan de Aseguramiento de la Calidad (QA)/Control de Calidad (QC) y proceso de QA/QC implementado.

Definición de los arreglos institucionales necesarios para las operaciones del Sistema INGEI.

- Actualización de las disposiciones institucionales, jurídicas y de procedimiento necesarias para la continuación de la estimación, el cálculo y la presentación de informes del INGEI para las NC y los BTR. Esta actualización tendrá en cuenta los cambios institucionales que han tenido lugar en el contexto de la nueva administración del Estado, tanto dentro del MARN como en otros mecanismos de planificación y gobernanza, así como también en estructuras de cooperación internacional para el desarrollo. Además, se describirán los avances en la institucionalización del proceso de cálculo periódico de INGEI (que incluye formularios, hojas de cálculo, la base de datos, recopilación de información, generación de datos, informes periódicos, etc.). Finalmente, se identificarán oportunidades para establecer sinergias con otros esfuerzos de MRV (NDC, silvicultura, entre otros).

Actualización de la propuesta de Sistema INGEI, presentada como parte del CNC.

- Actualización de la propuesta del Sistema INGEI, presentada como parte de la Coalición por la Neutralidad del Carbono (CNC, por sus siglas en inglés) para permitir la recopilación de información sobre las emisiones de GEI en los diferentes sectores a nivel nacional, con el propósito de cumplir con el compromiso establecido en el Art. 4 de la CMNUCC. El especialista a cargo del INGEI estará atento a la implementación y a la alineación de las actualizaciones anticipadas en el proceso de recopilación de datos para el inventario nacional (iniciado por el proyecto del Sistema INGEI), lo que garantizará la generación eficiente de cálculos de inventario. Asimismo, se deben tomar disposiciones para la presentación de informes de avance que permitan la verificación del inventario de 2022 (sectores: energía, IPPU, AFOLU, Residuos; y utilizando las directrices del IPCC de 2006 y el Refinamiento de las directrices del IPCC de 2006 en la medida de lo posible), que se presentarán en el 1BTR/4NC. El Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales del MARN ha asumido desde octubre de 2019 nuevos roles y será formalmente responsable de coordinar y recopilar información para el inventario.

1.1.2. Creación de bases de datos y formación del personal.

- Creación de bases de datos y capacitación del personal: fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector público con el fin de generar y mantener las capacidades instaladas para la generación de comunicaciones nacionales y proyectos BTR, y replicar el conocimiento a los diferentes sectores de la economía nacional que tienen un impacto en los recursos naturales y el medio ambiente.
- Capacitación del personal del MARN encargado de coordinar la preparación del Inventario en todos los aspectos requeridos del proceso de recopilación y preparación de datos del INGEI, incluidas las metodologías que se aplicarán, la evaluación de la incertidumbre y las tablas comunes de informes.

Actualización de las proyecciones de emisiones de GEI por sectores hasta 2050.

El capítulo INGEI del 1BTR/4NC y del 2 BTR se preparará utilizando los cuadros comunes de presentación de informes presentados en el anexo I de la decisión 5/CMA.3 para la presentación electrónica de la información en los informes del inventario nacional de las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción antropogénica por los sumideros de gases de efecto invernadero y siguiendo el esquema del documento del inventario nacional presentado en el anexo V de la Decisión 5/CMA.3.

Consideraciones para la preparación del INGEI:

- Utilizar, para la estimación y comunicación, las directrices revisadas del IPCC de 2019 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.
- Aplicar, dada la necesidad de mejorar la transparencia, la coherencia, la comparabilidad, la exhaustividad y la exactitud del inventario, la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (IPCC 2000).
- Estimar las emisiones antropogénicas desagregadas de metano (CH^4), óxido nitroso (N^2O), monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles no metanos (COVNM) y dióxido de carbono (CO^2) por las fuentes y, para el último gas, la absorción por los sumideros.
- Informe R4 las emisiones de GEI expresadas en CO^2 equivalente (CO2eq), utilizando los valores del potencial de calentamiento global (GWP) proporcionados por el IPCC en su Segundo Informe de Evaluación ("Valores de GWP del IPCC de 1995") basados en los efectos de los gases de efecto invernadero en un horizonte temporal de 100 años.

Resultado 1.2: Avances en la implementación y consecución de la NDC

Información necesaria para hacer un seguimiento de los avances realizados en la aplicación y el logro de la NDC en virtud del artículo 4 del Acuerdo de París y medidas de mitigación evaluadas.

De conformidad con los requisitos de las MGP, este resultado apoyará la provisión de la información necesaria para realizar un seguimiento de los avances realizados en la aplicación y el logro de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional en virtud del artículo 4 del Acuerdo de París, incluidos los indicadores de los puntos de referencia, las metodologías, los parámetros y supuestos clave, las definiciones y las fuentes de datos, según proceda. Además, en virtud de este resultado, se cuantificarán los impactos de las acciones de mitigación y se identificarán oportunidades adicionales de reducción de las emisiones de GEI en línea con los objetivos de las NDC.

La 3NC y Primer BUR presentaron las principales acciones de mitigación en el país, a través de políticas, programas o proyectos en los sectores prioritarios de mitigación (energía, transporte, AFOLU, residuos), lo que demuestra los esfuerzos que se han desarrollado en estos sectores orientados a generar eficiencia energética, transformación hacia energías renovables, prácticas agrícolas sostenibles, restauración de ecosistemas con un enfoque de mitigación basado en la adaptación, entre otros, destacando que, como el 90 % de las emisiones de El Salvador provienen de los sectores AFOLU y energético, las medidas de mitigación están orientadas hacia

estos dos sectores como prioridad. La 3NC analizó las emisiones totales y las proyecciones de GEI por sector hasta el año 2040, basándose en modelos econométricos, sin embargo, el análisis no consideró el impacto de las acciones de mitigación en el desarrollo, como la Política Energética, la Política Integrada de Movilidad y Logística, entre otras.

El análisis de ICA hizo observaciones de que, para la mayoría de las políticas y acciones reportadas en el BUR y en el 3NC, en dónde se proporcionó una descripción cualitativa; no se especificó información sobre objetivos cuantitativos, indicadores de avance o cobertura (sector y gases) para indicar cómo las políticas y acciones contribuyen a la mitigación. Asimismo, se observó la necesidad de que El Salvador informara de su participación en los mecanismos del mercado internacional como Parte en el Protocolo de Kioto.

El 1BTR/4NC y el 2BTR identificarán y actualizarán las políticas, planes y acciones de mitigación implementados y potenciales, y su implicación en el avance en el logro de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, considerando las observaciones realizadas en el análisis de ICA 2019 para la cuantificación de los impactos reales y esperados de los GEI de las acciones y políticas de mitigación. El 1BTR/4NC y el 2BTR incluirá un análisis de los sectores emisores de GEI y se realizarán proyecciones de emisiones por sector para el año 2050, considerando políticas, planes y acciones, y sus impactos en la mitigación. Se deben proponer opciones para implementar Acciones de Mitigación Apropiadas a Nivel Nacional (NAMA) y sus correspondientes mediciones, reportes y verificaciones (MRV) para sectores con altas emisiones de GEI.

El proyecto 1BTR/4NC + 2BTR fortalecerá las capacidades de las instituciones sectoriales para evaluar los posibles componentes de mitigación y adaptación en sus políticas sectoriales, así como mejorar las capacidades de MRV para las acciones de mitigación y el monitoreo de los esfuerzos agregados de mitigación hacia el logro de la NDC.

En este Resultado se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1.2.1 Información necesaria para hacer un seguimiento de los avances logrados en la implementación y el logro de la NDC, identificación y evaluación de políticas y medidas de mitigación en virtud del Artículo 4 del Acuerdo de París y las medidas de mitigación evaluadas.

- Actualización de la descripción de las NDC, incluidos los puntos de referencia, los años objetivo, el período de implementación, el alcance, la cobertura y los indicadores.

Identificación y evaluación de políticas y medidas de mitigación, sus efectos e implicaciones para el logro de los objetivos de las NDC.

- Evaluación de las políticas y medidas de mitigación, el estado de su progreso, sus efectos y su contribución al logro de los objetivos de las NDC.

Análisis de los sectores emisores de GEI Energía, IPPU, AFOLU y Residuos; análisis costo-beneficio de las medidas de mitigación; evaluación de las mejores opciones de mitigación de GEI; priorización de las medidas de mitigación.

- Evaluación del progreso de los indicadores en relación con los puntos de referencia de conformidad con cualquier recopilación del inventario de GEI y descripción de las metodologías y/o el enfoque contable que se han utilizado para las metas, la construcción de la línea de base y los indicadores.
- Análisis de los sectores emisores de GEI; análisis coste-beneficio de las medidas; evaluación de las mejores opciones de mitigación de GEI; priorización de medidas de mitigación.
- Propuesta de posibles NAMAs, para su registro.

- Actualización de las proyecciones de emisiones de GEI, incluidas las proyecciones "con medidas" y "*con medidas adicionales*" por sectores hasta 2050, incluida la descripción de los modelos / enfoques utilizados y los supuestos clave.

1.2.2. Identificación y descripción de los mecanismos de monitoreo, notificación y verificación (MRV), incluidos los arreglos institucionales establecidos para rastrear el progreso de las NDC

- Revisión y análisis del actual MRV del sistema Nacional de Contribuciones Determinadas (NDC) del Ministerio del Ambiente, así como el MRV del proyecto REDD+, el sistema de monitoreo del gasto público relacionado con la acción climática en sectores seleccionados de la NDC, que se diseñará en el proyecto Agenda de Cumplimiento de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, y otros. El análisis incluirá información detallada sobre los arreglos legales, institucionales, administrativos y de procedimiento establecidos para la implementación, monitoreo, presentación de informes y archivo de información relacionada con la implementación y el logro de NDC.
- En las NDCs actualizadas se ha incluido el enfoque de impactos diferenciados de hombres y mujeres de manera específica, también se analizarán los avances en esta área.

Este resultado utilizará los formatos tabulares comunes presentados en el Anexo II de la decisión 5/CMA.3 para la presentación electrónica de la información necesaria para hacer un seguimiento de los avances realizados en la aplicación y el logro de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional en virtud del artículo 4 del Acuerdo de París.

Componente 2: Impactos del cambio climático y su adaptación, apoyo necesario, recibido y otra información pertinente, compilación y presentación de los informes

Resultado 2.1: Circunstancias nacionales y política de cambio climático, otra información relevante actualizada, incluidos capítulos complementarios de la Comunicación Nacional (investigación y observación sistémica; educación, capacitación y concientización pública) información sobre finanzas, desarrollo y transferencia de tecnología y apoyo para la creación de capacidad necesario y recibido en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París

Este Resultado tiene como objetivo actualizar la información sobre las características ambientales, sociales y económicas, que reflejan la amenaza que representa el cambio climático para el país, y afectan directamente la vulnerabilidad de la población a esta amenaza y la generación de gases de efecto invernadero. Al mismo tiempo, estas características permiten identificar las capacidades nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático. Se destacarán las condiciones socioeconómicas que enfrentan las mujeres y hombres y que generan vulnerabilidades diferenciadas al cambio climático, así como las específicas para pueblos originarios.

Se describirán características geográficas y ambientales: orografía, orografía climática, clima, eventos extremos de lluvias, sequías e incendios forestales; recursos hídricos, biodiversidad y ecosistemas, bosques, uso de la tierra y cambios en el uso de la tierra que generan condiciones de vulnerabilidad en el país, y otras características ambientales.

El análisis de la situación sociodemográfica incluirá un enfoque de impactos diferenciados de hombres y mujeres y de pueblos originarios, lo que implica que se buscará contar con datos desagregados por sexo y análisis específicos de las vulnerabilidades diferenciadas para mujeres y hombres según las áreas analizadas: información sobre la tasa de crecimiento de la población, distribución, densidad, natalidad y análisis de las tasas de mortalidad del desarrollo humano, educación, salud, nutrición, acceso a servicios (agua potable,

saneamiento, electricidad), seguridad social, desempleo, pobreza, índice de desarrollo humano de Gini, índice de pobreza multidimensional, migración, migración relacionada con el cambio climático.

El análisis de la situación económica también incluirá, siempre que fuera posible, un enfoque de impactos diferenciados de hombres y mujeres lo que implica partir de datos desagregados conocer el acceso, uso y control de los recursos de manera diferenciada para mujeres y hombres, y en concreto se centrará en la actualización de la siguiente información: estructura y crecimiento de la economía, información sobre sectores (energía, transporte, industria, agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, construcción, turismo, residuos sólidos), exportaciones, importaciones.

En todas las esferas de evaluación, se recopilarán datos desglosados por sexo e investigaciones realizadas hasta la fecha sobre asuntos de igualdad de hombres y mujeres en relación con el uso de los recursos, ordenamiento de los recursos naturales y las funciones de las mujeres y los hombres para cada esfera de la economía.

Los arreglos institucionales se revisarán para: a) establecer un arreglo institucional permanente y oficial para la preparación y presentación de informes de las NC y los BTR de manera continua, que permita identificar las lecciones aprendidas del proceso y fortalecer las capacidades de las instituciones involucradas; b) promover la apropiación y la participación de la población; y c) asegurarse de que las partes interesadas comprendan sus funciones y responsabilidades. En las disposiciones institucionales, se hace necesario incorporar el compromiso de los actores en la inclusión de hombres y mujeres y asegurar la participación del ISDEMU, institución encargada de formular, dirigir, ejecutar y monitorear el cumplimiento de los instrumentos de igualdad sustantiva, incluida la Política Nacional de la Mujer, así como de la unidad especializada para velar por la igualdad entre hombres y mujeres del MARN.

Se describirá y analizará información actualizada relacionada con las políticas, estrategias, planes y otras iniciativas que se han impulsado en el país para el cumplimiento de los objetivos en cambio climático (Estrategia Nacional de Cambio Climático, Plan Nacional de Cambio Climático, Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y otras, incluyendo investigación y observación sistemática, programas y actividades de educación, capacitación y sensibilización pública).

Las limitaciones y vacíos, y las necesidades conexas de apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnologías y de construcción de capacidades para el desarrollo y la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, y para la preparación de los informes nacionales y la ejecución de actividades de transparencia, se determinarán y presentarán de conformidad con los requisitos del MPG, junto con el apoyo recibido del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, las Partes incluidas en el anexo II de la Convención y otras Partes que son países desarrollados, el Fondo Verde para el Clima e instituciones multilaterales. Junto a ello, se mejorarán las disposiciones institucionales y las capacidades del Ministerio ejecutor del país y de las partes interesadas para evaluar las tecnologías existentes y determinar las necesidades financieras, tecnológicas y de construcción de capacidades.

En este Resultado se llevarán a cabo las siguientes actividades:

2.1.1. Información sobre las circunstancias nacionales, el apoyo necesario y recibido y otra información pertinente, incluidos los capítulos complementarios de la Comunicación Nacional

- Características geográficas: incluyendo orográficos, climáticos, eventos extremos de lluvias, sequías e incendios forestales; recursos hídricos, biodiversidad y ecosistemas, Corredor Seco, bosques, uso de la tierra, cambios en el uso de la tierra que generan vulnerabilidad en el país, y otras características ambientales.
- Situación sociodemográfica con enfoque inclusivo de hombres , mujeres y pueblos indígenas: información sobre tasa de crecimiento poblacional, distribución, densidad, natalidad y tasas de mortalidad análisis de

desarrollo humano, educación, salud, nutrición, acceso a servicios (agua potable, saneamiento, electricidad), seguridad social, desempleo, pobreza, índice de desarrollo humano de Gini, índice de pobreza multidimensional, migración, migración relacionada con el cambio climático e impactos diferenciados de hombres y mujeres. Se debe realizar un análisis con enfoque inclusivo de hombres, mujeres y pueblos indígenas sobre las variables que permitan este tipo de análisis.

- Situación económica: estructura y crecimiento de la economía, información sobre todos los sectores (energía, transporte, industria, agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, construcción, turismo, residuos sólidos), exportaciones, importaciones, incluidos los efectos de la pandemia de COVID-19.
- Estudiar y analizar los instrumentos generados por el país: Política Nacional de Cambio Climático; Estrategia Nacional de Cambio Climático, Proyecto de Ley de Cambio Climático, Plan Nacional de Cambio Climático, Aportes Determinados Nacionalmente, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y otras iniciativas que se han impulsado en el país para el cumplimiento de los objetivos en cambio climático, incluyendo investigación y observación sistemática, educación, capacitación y sensibilización pública.
- Definición continua de las disposiciones institucionales pertinentes para la preparación continua de los informes nacionales.

Identificación y evaluación de las limitaciones y apoyo necesario recibido

- Determinación del apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología y para la creación de capacidad necesario y recibido
- Avances en las medidas para abordar las limitaciones, lagunas y necesidades identificadas para alcanzar los objetivos del Convenio.
- Evaluación del apoyo necesario y recibido en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París y actividades relacionadas con la transparencia.

La información sobre el apoyo necesario y recibido se incluirá en el 1BTR/4NC y el 2 BTR utilizando los formatos tabulares comunes presentados en el Anexo III de la Decisión 5/CMA.3 para la presentación electrónica de la información sobre el desarrollo y la transferencia de tecnología financiera, tecnológica, y el apoyo a la construcción de capacidades, necesario y recibido, en virtud de los Artículos 9 a 11 del Acuerdo de París.

Resultado 2.2: Información relacionada a los efectos del cambio climático y la adaptación con arreglo al artículo 7 del Acuerdo de París y medidas de adaptación para los sectores vulnerables evaluadas con un enfoque inclusivo de hombres, mujeres y de pueblos originarios.

La 3CN realizó el estudio de escenarios climáticos de El Salvador a escala nacional, que proporcionó información sobre las condiciones climáticas de referencia para la línea base y para las esperadas durante el siglo XXI, con especificaciones para los años 2050, 2070 y 2100, para las diferentes Trayectorias de concentración representativas (RCP) haciendo proyecciones de cambio de las variables como precipitación, temperatura media, temperatura máxima, temperatura mínima y humedad relativa. Los resultados indican disminuciones en las precipitaciones del orden del 20 al 26 %, para el año 2100 bajo el escenario RCP 8.5, y aumentos de temperatura superiores a 5 °C bajo el mismo escenario (especialmente en la parte oriental del país, en donde se ubica el Corredor Seco), lo que tendrá graves consecuencias para el agua y la seguridad alimentaria si no se toman las medidas de adaptación adecuadas.

En el 1BTR/4NC se realizará una actualización de los escenarios climáticos para El Salvador con base en las proyecciones globales realizadas en el Sexto Informe de Evaluación del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático), para las variables de precipitación media anual, temperaturas medias, máximas y mínimas para los años horizonte 2040, 2070 y 2100. Se analizarán los escenarios climáticos regionalizados para Centroamérica, para lo que la Agencia Meteorológica de España (AEMET) y la Unión Europea han

presentado recientemente el Visor de Escenarios de Cambio Climático, que se desarrolla en el marco del proyecto "Generación de escenarios regionalizados de cambio climático en Centroamérica" del programa EUROCLIMA+. El programa está orientado a facilitar la consulta de proyecciones regionalizadas de cambio climático para Centroamérica, realizadas a partir de las proyecciones globales del Quinto Informe de Evaluación (AR5) del IPCC.

La 3NC realizó estudios de vulnerabilidad e identificó medidas de adaptación en dos territorios altamente vulnerables, el Corredor Seco y el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), que abarca 14 municipios en los que se encuentra distribuida el 27.2 % de la población total del país.

En el 1BTR/4CN y el 2BTR se realizará un estudio de Impactos, riesgos y vulnerabilidades que proyecte amenazas y tendencias, observe los impactos potenciales del cambio climático y pueda incluir un análisis de las vulnerabilidades económicas, sociales y/o ambientales que incluya específicamente a los pueblos originarios. Actualmente, la Dirección de Ecosistemas y Biodiversidad del MARN está desarrollando investigaciones sobre la modelización de distribuciones de especies afectadas por el cambio climático. Este estudio podría reforzarse con el 1BTR/4NC. Para evaluar los impactos en el sector del agua, se considerará el análisis de impactos en aguas superficiales y subterráneas por cambio climático desarrollado por el Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente.

El enfoque inclusivo de hombres y mujeres se considerará para visualizar los impactos diferenciados que el cambio climático implica en las mujeres y los hombres, pero también para visibilizar a las mujeres como agentes de cambio y para fomentar el logro de la igualdad sustantiva. Asimismo, se mejorarán las capacidades técnicas e institucionales para los estudios de vulnerabilidad al cambio climático formando al personal técnico en un enfoque inclusivo de hombres y mujeres.

Siendo consistentes con los compromisos y otros proyectos que se llevan a cabo en el país en el tema de adaptación, se evaluará un análisis de las acciones de adaptación de El Salvador, contenidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), el Plan Nacional de Adaptación, los Planes Sectoriales de Adaptación, y otros proyectos e iniciativas de adaptación incluyendo avances para su consecución, y donde se abordará de manera específicas las acciones de impactos diferenciados de hombres y mujeres incluidas en los planes. Se propondrán medidas específicas de adaptación para los territorios más vulnerables al cambio climático a partir del estudio de la vulnerabilidad y se identificarán barreras o dificultades de adaptación en el territorio nacional, este análisis incorporará la perspectiva de impactos diferenciados de hombres y mujeres lo que permitirá identificar posibles acciones positivas que se requieran para garantizar que tanto mujeres como hombres vean disminuidas sus vulnerabilidades específicas.

El proyecto preparará un análisis de impactos diferenciados de hombres y mujeres a través del cual se identificarán las acciones específicas que se requieren para garantizar que las posibles diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres quedan planteadas en los datos recabados. Estas acciones quedarán incluidas en el plan de acción de liderazgo y participación de hombres y mujeres durante su fase inicial, y buscarán garantizar al mismo tiempo la participación efectiva de las mujeres en su proceso de preparación.

En este Resultado se llevarán a cabo las siguientes actividades:

2.2.1. Análisis y actualización de escenarios climáticos para El Salvador incluyendo Temperatura y Precipitación, para los años 2040, 2070 y 2100), utilizando modelos de cambio climático recomendados por el IPCC del VI Informe de Evaluación.

2.2.2. Estudio de impactos, riesgo y vulnerabilidad (a los impactos observados y potenciales del cambio climático), con enfoque de impactos diferenciados de hombres y mujeres preparado. Impactos del cambio climático evaluados en base a escenarios climáticos.

Se evaluará las acciones de adaptación y el progreso de su implementación: incluido un informe de progreso de la NDC, el Plan Nacional de Adaptación, los planes de adaptación sectorial, los proyectos e iniciativas de adaptación, las medidas de adaptación para territorios de regiones prioritarias del estudio de vulnerabilidad y cómo se integran las perspectivas de desigualdad entre hombres y mujeres en la adaptación.

Resultado 2.3: Compilación del Primer Informe Bienal de Transparencia/Cuarto Informe de Comunicación Nacional (1BTR/4NC) y del Segundo Informe Bienal de Transparencia (2BTR), gestión del conocimiento

Cuando se completen los resultados previstos y sus respectivos productos, el Primer Informe Bienal de Transparencia/Cuarto Documento de Comunicación Nacional (1BTR/4NC) se reunirá de conformidad con las directrices, requisitos y formatos establecidos en las Decisiones 18/CMA.1 y 5/CMA.3. El proceso de recopilación y aprobación seguirá a una estrecha consulta con todas las partes interesadas nacionales pertinentes. Una vez finalizado, el documento se traducirá, editará y presentará a la Secretaría de la CMNUCC para su publicación y difusión. La CMNUCC espera que los países presenten el 1BTR/4NC y 2BTR en diciembre de 2024 y diciembre de 2026, respectivamente.

En resumen, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

2.3.1. Reuniones de consulta y validación de las partes interesadas y 4NC y 1BTR + 2BTR compilados, respaldados y presentados

- Organización de talleres regulares para discutir el progreso, intercambiar ideas y presentar los resultados del proceso 1BTR / 4NC y 2BTR;
- Revisión de 1BTR / 4NC y 2BTR por las partes interesadas;

2.3.2. Sensibilización pública sobre el cambio climático y difusión de los resultados

1BTR/4NC y 2BTR compilados, aprobados y presentados a la CMNUCC para diciembre de 2024 y diciembre de 2026, respectivamente, de conformidad con la decisión 18/CMA. I y 17/CP.8.

- Inclusión de estudios realizados para el 1BTR/4NC & 2BTR y compilación del informe;
- Preparación del Resumen Ejecutivo;
- Traducción del documento 1BTR/4NC & 2BTR al español;
- Presentación del 1BTR/4NC & 2BTR al comité directivo del proyecto para su revisión técnica;
- Publicación del 1BTR/4NC y del 2BTR.
- Presentación de los 1BTR/4NC y 2BTR a la CMNUCC;

Sensibilización pública sobre CC y difusión de los resultados a las partes interesadas y preparación de un informe sobre la generación de conocimientos.

- Distribución del 1BTR/4NC & 2BTR a las partes interesadas y presentación pública;
- Organización del taller de fin de proyecto;

Análisis las lecciones aprendidas y difundir estudios temáticos y resultados de proyectos

Componente 3: Monitoreo y evaluación

Resultado 3.1. Se supervisa periódicamente el proyecto, se organiza un taller inicial y se compilan y difunden las lecciones aprendidas.

3.1.1. Se organiza un taller de inicio y se realiza un informe de los resultados del taller.
3.1.2. Elaboración de informes anuales financieros y de situación del proyecto. Informe de fin de proyecto, incluidas las lecciones aprendidas recopiladas.

Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual y uso del logo en los entregables del proyecto y divulgación de información: A fin de reconocer debidamente al FMAM por la subvención concedida, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales de promoción, otros materiales escritos como las publicaciones elaboradas por el proyecto y el hardware del proyecto. Cualquier cita en publicaciones relativas a proyectos financiados por el FMAM también dará el debido reconocimiento al FMAM. La información se divulgará con arreglo a las políticas pertinentes, en particular la política de divulgación del PNUD y la política de participación pública del FMAM.

Recursos necesarios para lograr el resultado esperado: Con el fin de lograr los objetivos establecidos, el MARN coordinara un equipo de trabajo dedicado a la organización de los productos esperados. Este equipo estará encabezado por un coordinador designado específicamente para el proyecto. Además, se colaborará estrechamente con la Unidad de Cambio Climático y el Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales, quienes tendrán a su cargo la elaboración del Inventario de Gases de Efecto Invernadero.

ii. Alianzas

El proyecto determinará sinergias con otros proyectos en curso para aumentar la eficacia en función de los costos y mejorar la coherencia con diversas prioridades y programas nacionales de desarrollo emprendidos a nivel nacional y local, tales como:

El ***Primer Informe Bienal de Transparencia y la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático*** combinados, así como el ***Segundo Informe Bienal de Transparencia*** contribuirán a que El Salvador alcance sus metas en la lucha contra el cambio climático (reducir las emisiones de CO2, mejorar los sumideros de emisiones de GEI, reducir la vulnerabilidad y desarrollar medidas de adaptación al cambio climático) al aumentar la capacidad del país para medir sus GEI, identificar la vulnerabilidad y desarrollar la capacidad de respuesta al cambio climático.

Desarrollar la capacidad de las instituciones públicas para abordar el cambio climático es un paso esencial para poner en práctica medidas que conduzcan al uso sostenible de los recursos y aumenten la resiliencia al cambio climático. Esto implica diseñar medidas que deben integrarse en las estrategias de desarrollo de los principales sectores económicos.

Cuando sea posible y relevante, el proyecto coordinará esfuerzos y se asociará con los siguientes proyectos de desarrollo y programas nacionales:

Proyectos de desarrollo:

1) Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), un programa enfocado en formular e implementar estrategias nacionales para reducir la deforestación y aumentar las áreas forestales.

2) Plan Nacional de Adaptación y Programa país, que están gestionando los fondos con el Fondo Verde para el Clima (fase de negociación, prevista para 2022)
3) Ampliación de medidas de resiliencia climática en los agroecosistemas de corredor seco de El Salvador (Proyecto RECLIMA), (en curso, hasta 2024), implementadas por MARN, MAG, FIAES, entre otros.
4) Actualización de NDC (Proyecto PNUD)
5) NDC actualiza el sector energético (IRENA/DGEHM)
6) Ruta de Desarrollo Urbano de Bajas Emisiones de San Salvador (implementada por DGEHM, financiada por FMAM) (a partir del tercer trimestre de 2020, hasta 2025)
7) Mejora de la resiliencia climática de las comunidades y ecosistemas rurales en Ahuachapán Sur, El Salvador (implementado por MARN, financiado por AF) (a partir del cuarto trimestre de 2020, hasta 2025)
8) El Salvador Gestión Integrada y Restauración del Paisaje (P170854) FMAM7 (fase de diseño, fecha prevista de inicio 2021)
9) Proyecto Regional NDC (Aumento de la ambición de la NDC y Financiamiento Climático en Centroamérica, GCF)
10) Programa regional para fortalecer la resiliencia al cambio climático en el Corredor Seco Centroamericano y la República Dominicana, GCF (aprobado en octubre de 2021)
11) Proyecto Regional de Movilidad Eléctrica en América Latina (Financiado por GCF, en curso hasta 2022)
12) Programa Nacional para la Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP), un programa destinado a restaurar la resiliencia de los ecosistemas y la resistencia a la creciente amenaza climática, a través del desarrollo de una agricultura resiliente al clima y amigable con la biodiversidad, la restauración inclusiva y la conservación de ecosistemas críticos, y el desarrollo sinérgico de la infraestructura física y la infraestructura natural.

El proyecto tiene entre sus objetivos estratégicos el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el desarrollo de las Comunicaciones Nacionales y BTR, y el empoderamiento y generación de conocimiento a nivel nacional que permita construir resiliencia ante los eventos del cambio climático, además de la capacidad de análisis de las vulnerabilidades e impactos (diferenciados a mujeres y hombres) por lo que la participación de los diferentes sectores y actores es de gran importancia para el desarrollo de este proyecto.

Las fuentes de información para el análisis de las circunstancias nacionales, la preparación del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, el análisis de las vulnerabilidades al cambio climático, los efectos del cambio climático de manera diferenciada en las mujeres y los hombres y en los sectores de recursos hídricos, la biodiversidad, los ecosistemas, los sistemas agrícolas, la salud, el turismo, involucran no solo a las diferentes instituciones gubernamentales, sino también a la academia, instituciones de investigación, el sector privado y a los gobiernos locales. La participación de todos estos sectores no solo incluye el aporte de información de cada uno de ellos para la elaboración de las Comunicaciones Nacionales y BTR, sino que también estará enfocada a generar las capacidades para el desarrollo de los diferentes capítulos que estos estudios involucran. Ver anexo 10.

La integración de los diferentes sectores se basará en acuerdos institucionales que se generen para el intercambio y generación de información requerida en el proyecto, lo que permitirá abordar los estudios y análisis de los diferentes capítulos. Para lograr este fin, se generarán talleres y reuniones para la definición de roles, discusión de contenidos y enfoques de capítulos, intercambios de información, validación de información, discusión de resultados, difusión de resultados, creación de sinergias, intercambio de conocimientos y fortalecimiento de las capacidades para la elaboración de Comunicaciones Nacionales y BTR. El liderazgo y coordinación de las acciones necesarias para la elaboración de las Comunicaciones Nacionales y BTR, es llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Las principales alianzas identificadas son:

Alianzas con:
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM)
Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOP)
Ministerio de Vivienda (MiVi)
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOB)
Oficina del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)
Ministerio de Economía (MINEC)
Ministerio de Salud (MINSAL)
Ministerio de Turismo (MITUR)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)
Academia Universidades y centros de investigación científica
Gobiernos locales
Sector privado. Sectores: ganadero, agrícola, construcción e industrial

iii. Riesgos*:*

Con base en el Registro de Riesgos, Anexo 6 del presente documento, se han identificado dos riesgos posibles de sobrevenir en el desarrollo del proyecto:

El primero (RIESGO 1), es la posibilidad de que ocurran desavenencias con las partes interesadas, que expresen preocupaciones, o que busquen participar u obtener información sobre el proyecto, ya que, aunque se contemple un plan de participación de partes interesadas y la aplicación de metodologías para los procesos participativos con diferentes actores relacionados al proyecto, es posible que exista algún actor que considere no haber sido tomado en cuenta.

La categoría para este riesgo entre en los ámbitos: social, organizativo, operacional y estratégico para el desarrollo del proyecto, considerando un sustancial impacto y probabilidad de ocurrencia durante el ciclo de este.

Para subsanar cualquier situación que derive de este riesgo, se asegurará el mapeo de instituciones y actores necesarios de ser consultados para el informe con el propósito de no dejar a ninguno fuera de este, además será muy importante socializar y visibilizar los resultados de este documento con todos los actores identificados. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN, como Parte Implementadora será el responsable de asegurar que este riesgo impacte mínimamente al desarrollo del proyecto.

Y el segundo (RIESGO 2) es un riesgo omnipresente para la gran mayoría de proyectos que requieran información de diferentes instituciones y fuentes, y es la insuficiencia de información necesaria para la elaboración del Informe de gases de efecto de invernadero, INGEI.

La carencia o poca disponibilidad de información entra en las categorías social, ambiental, operacional, política y estratégica, son un sustancial impacto y probabilidad de ocurrencia.

Para evitar que esto ocurra se extremarán medidas en cuanto a la planificación con suficiente antelación de la elaboración del INGEI y así identificar los posibles sectores en donde los datos que se deseen conseguir sean escasos.

Al igual que en el riesgo anterior, el MARN jugará un papel preponderante en indagar y asegurar los datos e información necesarios de los sectores correspondientes.

iv. Participación de las partes interesadas

La participación de las partes interesadas y los procesos de consulta son fundamentales para el éxito del proyecto. Durante la preparación del proyecto se ha logrado una participación efectiva de las principales partes interesadas, y se prevé que, durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación, se mejoren la identificación de actores interesados con el desarrollo de los procesos de NC y BTR, así la elaboración de informes responderá a mejorar las necesidades nacionales.

La propuesta de proyecto tiene la intención de fortalecer la participación de las partes interesadas para que participen colectivamente en el tratamiento de los problemas y desafíos del cambio climático, en la adaptación y la mitigación. Se espera que las partes interesadas del proyecto provengan de una amplia gama de orígenes, incluidos los ministerios y organismos gubernamentales competentes, academias, y centros de investigación, autoridades de los gobiernos locales y sector privado. También se prevé la participación de comunidades locales, ONG y organizaciones internacionales, haciendo hincapié en los sectores conexos. Se buscará especialmente la participación de pueblos originarios (consentimiento libre, previo e informado) y las organizaciones que velan por los derechos de las mujeres, tanto las instancias estatales como organizaciones de mujeres.

Esta propuesta de proyecto se ha elaborado en consulta con el personal gubernamental que participó en los ejercicios anteriores de NC/BUR. Sus opiniones y necesidades se integraron en el diseño de este nuevo proyecto de actividades facilitadoras.

El proceso de preparación de los anteriores informes nacionales de comunicaciones y actualización bienales a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ha contribuido al fortalecimiento institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), como institución rectora competente para la aplicación de la Convención, así como de otras instituciones pertinentes a nivel nacional. Este proyecto también mejorará la sostenibilidad para la preparación de futuros CNV, BTR, NDC y facilitará los requisitos de presentación de informes a la CMNUCC. Se facilitará la participación de todos los interesados en la formulación de políticas y medidas de mitigación y adaptación para garantizar la apropiación y la sostenibilidad.

Se entiende que la forma más eficaz de abordar el cambio climático es permitir una cogestión real del abordaje de la problemática, en la que participen todas las partes interesadas clave, en particular en relación con el diseño y la aplicación de las acciones de mitigación y adaptación, en el marco de la consecución de los objetivos más amplios del desarrollo sostenible.

La integración de los diferentes sectores fortalece la capacidad institucional y técnica de los diferentes interesados e instituciones, no limitado a un grupo reducido de expertos y tomadores de decisiones de la institución gubernamental donde recae la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones nacionales con la Convención. Se procurará tener en cuenta las necesidades de los grupos que se ven más afectados por el cambio climático y tienen menos recursos para adaptarse. Para este propósito, la Unidad de gestión del

proyecto utilizará diversas herramientas, incluyendo el pensamiento de diseño, la ciencia del comportamiento y la previsión, creando así un espacio de colaboración donde diferentes partes interesadas unirán fuerzas para diseñar políticas y acciones que contribuyan a la mitigación de la emisión de GEI y mejoren la resiliencia y las capacidades de adaptación al cambio climático a nivel nacional y local.

La siguiente tabla presenta las principales partes interesadas a nivel nacional que participarán en el proyecto. La tabla también proporciona una visión general de sus roles potenciales en el proyecto y los medios de participación:

Partes interesadas	Rol	Medios de compromiso
Instituciones Gubernamentales		
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Entidad ejecutora y coordinación general. Coordinación y desarrollo del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI); Análisis de escenarios climáticos.	Punto focal
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Líder de inventario de GEI para Agricultura y uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS).	Reuniones y talleres interinstitucionales
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM)	Líder de inventario de GEI para Energía.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOP)	Datos de actividad (AD) y otra información sobre transporte, infraestructura vial.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de Vivienda (MiVi)	Datos de actividad (AD) sobre asentamientos humanos y desarrollo urbano.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Oficina del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	Datos de actividad (AD) sobre desarrollo urbano y asentamientos humanos en los 14 municipios de AMSS.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de Economía (MINEC)	Información sobre actividades económicas.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de Salud (MINSAL)	AD y otra información sobre el sector de la salud.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de Turismo (MITUR)	AD y otra información sobre la vulnerabilidad en áreas estratégicas turísticas.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	Información sobre recursos hídricos.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	Información sobre recursos hídricos.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Academia		
Academia: Universidades y centros de investigación.	Información sobre vulnerabilidad, adaptación, mitigación.	Talleres

Partes interesadas	Rol	Medios de compromiso
Municipios / Gobiernos Locales	Información sobre riesgos y vulnerabilidades climáticas en áreas específicas de sus respectivos municipios	Talleres, encuestas, reuniones focalizadas, visitas a sitios y otros
Sector privado		
Sector privado: ganadería y agrícola industrial	Información sobre la vulnerabilidad en los diferentes sectores económicos.	Talleres, encuestas, reuniones focalizadas, visitas a sitios y otros
ONG / OSC		
Organizaciones No Gubernamentales y de la sociedad civil, vinculado a temas relacionados con los informes a generar y aquellos que representen a grupos de mujeres, así como pueblos indígenas.	Información sobre vulnerabilidad, adaptación, mitigación, con visión de los pueblos originarios y enfoque de desigualdad entre hombres y mujeres.	Talleres, encuestas, reuniones focalizadas, visitas a sitios y otros

Un plan preliminar de participación de las partes interesadas prevé las siguientes reuniones y puede revisarse en el Anexo 8:

- Taller de inicio para discutir el marco conceptual y el diseño de cada informe / área de trabajo; y poner de relieve los problemas que prevalecían para la adquisición y el intercambio de datos, la supervisión de la evaluación y la presentación de informes. En el taller de inicio se identificarán las entidades específicas de los diferentes sectores a participar en el proyecto.
- Talleres de consultas con las partes interesadas para comprarlos en el proceso de presentación de informes.
- Talleres de desarrollo de capacidades sobre las áreas temáticas de la ETF, BTR y NC.
- Reuniones individuales de grupos de trabajo temáticos con representantes del sector
- Discusiones grupales para solicitar ideas, crear sinergias y oportunidades para la creación de redes, el intercambio de conocimientos y acciones conjuntas
- Talleres de validación para discutir los resultados y validar la precisión de los análisis y asegurar la calidad de los resultados.
- Taller de difusión final para discutir los hallazgos, crear conciencia y reforzar la colaboración y la creación de redes

El plan de participación de las partes interesadas (Anexo 9) se consolidará y aplicará junto con el Plan de Acción De liderazgo y participación de hombres y mujeres, garantizando así que las consideraciones relativas a la igualdad entre los hombres y mujeres se integren firmemente en todas las interacciones del proyecto con las partes interesadas.

v. Cooperación triangular y sur-sur:

Las oportunidades de aprendizaje y transferencia de tecnología de países inter pares serán estudiadas más a fondo durante la ejecución del proyecto. A fin de presentar oportunidades de replicación en otros países, el proyecto permitirá codificar las buenas prácticas y facilitar la difusión

Además, para que se oiga la voz de El Salvador en los foros regionales y mundiales, el proyecto explorará las oportunidades de una participación significativa en eventos específicos en que el PNUD pudiera apoyar la

participación con el discurso sobre el desarrollo mundial en torno a fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de El Salvador para llevar a cabo actividades permanentes de información sobre el cambio climático que estén basadas en estudios de vulnerabilidad e inventarios de Gases de Efecto de Invernadero (GEI), y dar seguimiento al avance de la implementación y logro de la Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de El Salvador, realizando análisis de escenarios climáticos y de costo-beneficio de las medidas de mitigación. El proyecto permitirá además brindar oportunidades para la cooperación regional con los países que estén ejecutando iniciativas sobre actualización de información sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales que generan amenaza, vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático, todo ello en contextos geopolíticos, sociales y ambientales relevantes al proyecto propuesto en El Salvador.

vi. Igualdad entre hombres y mujeres y su empoderamiento:

El proyecto buscará tres objetivos. Por un lado, superar los obstáculos que limiten la incorporación y participación activa de las mujeres, en igualdad de condiciones, en las diferentes etapas y ámbitos de desarrollo del mismo; en segundo lugar, la capacitación y formación del equipo; y, en tercer lugar, basado en los datos desagregados por sexo, realizar un análisis de impactos diferenciados de hombres y mujeres de las vulnerabilidades y las posibles estrategias de disminución de brechas. El análisis de impactos diferenciados de hombres y mujeres del Anexo 10 aborda las brechas actuales que existen en el acceso, control y usos de los recursos que condicionan la vulnerabilidad diferenciada de mujeres y hombres.

A pesar de que existen instrumentos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar los derechos de las mujeres en el país, se han identificado brechas concretas que limitan el acceso y beneficio en igualdad de condiciones, limitando el desarrollo de las personas. También existe escasez de datos desagregados por sexo relacionados con la adaptación al cambio climático y la mitigación de GEI que dificulta el análisis en este sentido.

El plan de acción elaborado sobre el análisis de impactos diferenciados de hombres y mujeres (Anexo 10), permitirá garantizar por un lado que se generen los datos necesarios que visibilicen las brechas de impactos diferenciados de hombres y mujeres y permitan realizar análisis de diferencias entre hombres y mujeres posteriores que contribuyan a su reducción y por otro garantizar la participación de hombres y mujeres en los grupos de trabajo, incluyendo: un equilibrio apropiado de los miembros del grupo y la conciencia del personal.

En los casos en que el proyecto no tenga influencia directa, se alentará el reclutamiento sensible a las diferencias entre hombres y mujeres y se asegurará la inclusión de las dimensiones de desigualdades durante la revisión de los avances.

El proyecto considerará también, la participación de las mujeres en el monitoreo de desarrollo y en los impactos del proyecto en los diferentes grupos de población e incluir la dimensión de las diferencias entre hombres y mujeres en las auditorías y controles puntuales del proyecto.

Participación de los pueblos originarios:
Pese a que El Salvador no cuenta con una población amplia de pueblos originarios (0,21% según censo de 2007) los tres pueblos identificados cuentan con población eminentemente rural y en zonas boscosas, por lo que tanto su visión de la conservación como sus vulnerabilidades específicas han de ser tenidas en cuenta por el proyecto. Para ello se analizará su situación específica en el análisis de vulnerabilidad.

vii. Conocimiento:
A través del proyecto, el MARN generará los siguientes documentos (1) La 4ª Comunicación Nacional y el 1er Informe Bienal de Transparencia, y (2) el 2º Informe Bienal de Transparencia, conforme requerido con CMNUCC y serán publicados a través de los sitios web del MARN y de la CMNUCC.

viii. Innovación, sostenibilidad y potencial para escalar:

Esta propuesta presenta un cambio en cómo El Salvador ha elaborado su Inventarios de Gases Efecto Invernadero pasados, pues han sido elaborado a través de consultorías internacionales especializadas. Será la primera vez que la Dirección General del Observatorio de Amenazas del MARN dirija a un equipo de técnicos y especialistas para elaborar el Inventario. Esto va a permitir que los técnicos responsables involucrados para su elaboración van a aprender y ganar experiencia para aplicar lo aprendido en el desarrollo de futuros informes; al mismo tiempo tendrán la oportunidad de practicar reiteradamente los conocimientos adquiridos y transmitirlos a otros técnicos dentro de la institución, alcanzando a mejorar sistémicamente los resultados en su institución.

De igual manera el MARN obtendrá experiencia en cómo conducir investigaciones de esta envergadura, apoyándose en los informes generados en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en cuanto a hacer frente los desafíos provocados por el cambio climático y cumpliendo con el compromiso suscrito de lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

IV. GESTIÓN DE PROYECTOS

Rentabilidad y eficacia

Por primera vez el MARN está asumiendo la elaboración del Inventario de Gases Efecto Invernadero desde la Dirección del Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales. En los reportes anteriores se utilizaron consultorías internacionales para su elaboración. Esto generará empoderamiento y capacidades en el personal contratado y el staff del ministerio.

Gestión de proyectos

El proyecto se coordinará desde las instalaciones del MARN, en donde se proporcionará el espacio físico para ello. El desarrollo de los productos será de manera presencial y virtual. Para realizar consultas y talleres se podrá tomar en cuenta el arrendamiento de locales adecuados o espacios virtuales. Los estudios y reportes que se realizarán abarcan la dimensión nacional.

Las auditorías del proyecto serán realizadas por PNUD.

V. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: **ODS3** Salud y bienestar, **ODS5**, **ODS7** Energía asequible y no contaminante, **ODS11** Ciudades y comunidades sostenibles, **ODS12** Producción y consumo responsables, **ODS13** Acción por el clima, **ODS15** Vida de ecosistemas terrestres y **ODS17** Alianzas para lograr objetivos				
Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados por países (MANUD/CPD, RPD, GPD): Resultado (Outcome) 3. Al 2026, las institucional y la población de El Salvador están más preparadas y son resilientes a los desastres, gestionan los riesgos efectivamente, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.				
	Indicadores de objetivos y resultados (no más de un total de 20 indicadores)	**Referencia (Línea de base)**	**Mid-term Target**	**Meta de finalización del proyecto**
Objetivo del proyecto: Preparar y presentar sus ***Informes Bienales de Transparencia (BTR)*** Primero y Segundo y su Cuarta ***Comunicación Nacional (NC)*** en combinación con el primer BTR[10] y cumplir con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París, en línea con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el Artículo 13 del Acuerdo de París y la orientación sobre la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo del milenio de conformidad con la Decisión 5/CMA.3".	**Indicador obligatorio 1:** *Número de personas que participan en los grupos de trabajo del INGEI para la elaboración de 1BTR&4NC + 2BTR, desagregados por sexo* [11]	*Por determinar*	40 *(20 mujeres y 20 hombres)*	40 *(20 mujeres y 20 hombres)*
	Indicador 2: 1BTR & 4NC + 2BTR elaborados	3NC presentada *a la CMNUCC* en el 2018. 1 BUR presentado a la CMNUCC en diciembre de 2019.	1BTR & 4NC *elaborado y presentado a la CMNUCC en 2024*	*2BTR elaborada y presentada a la CMNUCC en 2026*
Componente 1:	**Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y seguimiento del avance de las NDC y las medidas de mitigación**			
Resultado 1.1[12] : Informe del inventario nacional de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero examinado y actualizado.	**Indicador 3:** Informe Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero actualizado.	INGEI (2014)	INGEI (2024) Apartado (sección o capítulo) del documento **1BTR y la 4NC** del informe Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero actualizado, finalizado.	INGEI (2026) Apartado (sección o capítulo) del documento **2BTR** del informe Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero actualizado, finalizado.

[10] *Informe Bienal de Transparencia (BTR)*

[11] *Proporcione el número total de todos los beneficiarios directos del proyecto que se espera que se beneficien de todas las actividades del proyecto hasta el cierre del proyecto. Separe el número total por mujeres y hombres. Este indicador capta el número de personas individuales que reciben apoyo específico de un proyecto determinado del GEF y/o que utilizan los recursos específicos que el proyecto mantiene o mejora. El apoyo se define como la asistencia directa del proyecto. Los beneficiarios directos son todas las personas que reciben apoyo específico de un proyecto determinado. El apoyo dirigido es la asistencia intencional y directa de un proyecto a individuos o grupos de individuos que son conscientes de que están recibiendo ese apoyo y / o que utilizan los recursos específicos.*

[12] *Los resultados son resultados a medio plazo a los que el proyecto contribuye y que están diseñados para ayudar a alcanzar el objetivo a más largo plazo. El logro de los resultados se verá influido tanto por los productos del proyecto como por factores adicionales que pueden estar fuera del control directo del proyecto.*

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: **ODS3** Salud y bienestar, **ODS5**, **ODS7** Energía asequible y no contaminante, **ODS11** Ciudades y comunidades sostenibles, **ODS12** Producción y consumo responsables, **ODS13** Acción por el clima, **ODS15** Vida de ecosistemas terrestres y **ODS17** Alianzas para lograr objetivos				
Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados por países (MANUD/CPD, RPD, GPD): Resultado (Outcome) 3. Al 2026, las institucional y la población de El Salvador están más preparadas y son resilientes a los desastres, gestionan los riesgos efectivamente, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.				
	Indicadores de objetivos y resultados (no más de un total de 20 indicadores)	**Referencia (Línea de base)**	**Mid-term Target**	**Meta de finalización del proyecto**
Productos para alcanzar el resultado 1.1	Recopilación de datos de actividad para los períodos 2015-2024 y el 2024-2026 según las Directrices del IPCC de 2006 y su Refinamiento 2019 en la medida de lo posible. Fortalecimiento y formalización de los arreglos institucionales para la elaboración de los INGEI. Sistema Nacional de Inventario implementado y mantenido en un proceso de mejora continua; incluyendo nuevas herramientas de software para mejorar las estimaciones de emisiones y para mostrar los datos de manera amigable. Mejora de los procesos de QC / QA y aplicados de manera sistemática. Fortalecimiento del análisis de recopilación de datos de actividad relacionado con las principales emisiones de GEI del país con posible desagregación por sexo.			
Resultado 1.2: Monitorear los avances en la implementación y consecución de la NDC	**Indicador 4:** Sistema MRV: medición o monitoreo(M), reporte (R) y verificación (V) de la implementación de las NDC elaborado y reportado.	0 MRV	MRV (2024) reportado	MRV (2026) reportado
Productos para alcanzar el resultado 1.2	*Recopilación, análisis y descripción de acciones o grupos de acciones de mitigación en implementación, así como las de adaptación en la medida de lo posible. Fortalecimiento del Sistema MRV doméstico para la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC). Mejora de la capacidad para el análisis del progreso de las acciones de mitigación. Apoyo brindado al monitoreo de la PNCC y de las acciones de mitigación propuestas en la NDC*			
Componente 2:	**Impactos del cambio climático y su adaptación, apoyo necesario, recibido y otra información pertinente, compilación y presentación de los informes**			
Resultado 2.1: Circunstancias nacionales y política de cambio climático, otra información relevante actualizada, incluidos capítulos NC complementarios e información sobre finanzas, desarrollo y transferencia de tecnología y apoyo para la creación de capacidad necesario y recibido en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París	**Indicador 5:** Informe de circunstancias nacionales, prioridades de desarrollo; política sobre el cambio climático y otra información actualizada, para la preparación de la NC y los BTR	Los **informes de circunstancias y política de cambio climático, otra información** relevante actualizada, nacionales presentados en las anteriores Comunicaciones Nacionales e Informes Bienales de Actualización. (1NC en el 2000, 2NC en el 2013 y 3NC en el 2018) (El primer Informe Bienal de Actualización (BUR) en diciembre de 2019)	Los **informes de circunstancias y política de cambio climático, otra información** actualizada	Los **informes de circunstancias y política de cambio climático, otra información** actualizada
Productos para alcanzar el resultado 2.1	Circunstancias nacionales, arreglos institucionales; barreras, brechas y otra información.			

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: **ODS3** Salud y bienestar, **ODS5**, **ODS7** Energía asequible y no contaminante, **ODS11** Ciudades y comunidades sostenibles, **ODS12** Producción y consumo responsables, **ODS13** Acción por el clima, **ODS15** Vida de ecosistemas terrestres y **ODS17** Alianzas para lograr objetivos				
Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados por países (MANUD/CPD, RPD, GPD): Resultado (Outcome) 3. Al 2026, las institucional y la población de El Salvador están más preparadas y son resilientes a los desastres, gestionan los riesgos efectivamente, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.				
	Indicadores de objetivos y resultados (no más de un total de 20 indicadores)	**Referencia (Línea de base)**	**Mid-term Target**	**Meta de finalización del proyecto**
Resultado 2.2: Información relativa a los efectos del cambio climático y la adaptación con arreglo al artículo 7 del Acuerdo de París y medidas de adaptación para los sectores vulnerables evaluadas con una participación de hombres, mujeres y de pueblos originarios	**Indicador 6** Informe Impactos del cambio climático y sus medidas de adaptación para sectores vulnerables evaluados con enfoque de las diferencias entre hombres y mujeres, elaborado	Informe de vulnerabilidad presentado en el documento de la 3NC	**Informe Impactos del cambio climático y sus medidas de adaptación** para sectores vulnerables evaluados con enfoque de las diferencias entre hombres y mujeres elaborado	Informe Impactos del cambio climático y sus medidas de adaptación para sectores vulnerables evaluados con enfoque de las diferencias entre hombres y mujeres elaborado
Productos para alcanzar el resultado 2.2	Actualización de la información sobre las características geográficas, datos de población desagregadas por sexo, recursos naturales, clima y economía. Escenarios climáticos y sus impactos negativos para El Salvador siguiendo las metodologías del IPCC.			
Resultado 2.3 Compilación del Primer Informe Bienal de Transparencia/Cuarto Informe Nacional de Comunicación (1BTR/4NC) y del Segundo Informe Bienal sobre Transparencia (2BTR), gestión del conocimiento	**Indicador 7** *El 1BTR y la 4NC, así como el 2BTR elaborado.*	Los informes elaborados: 1NC en el 2000, 2NC en el 2013 y 3NC en el 2018. El primer Informe Bienal de Actualización (BUR) en diciembre de 2019	(2024) Documento que contenga la integración (que compile) el **1BTR y la 4NC**, finalizado.	(2026) Documento que contenga la integración (que compile) el **2BTR**, finalizado.
Productos para alcanzar el resultado 2.3	Presentación del 1BTR & 4NC a la CMNUCC. Presentación de la 2BTR a la CMNUCC			
Componente 3:	**Monitoreo y Evaluación**			
Resultado 3.1 **Monitoreo y Evaluación** Se supervisa periódicamente el proyecto, se organiza un taller inicial y se compilan y difunden las lecciones aprendidas.	**Indicador 8:** *Hitos de Monitoreo y evaluación de los productos y resultados del proyecto cumplidos.*	Informe del taller de inicio del proyecto	Informes anuales del proyecto con lecciones aprendidas	Informe final del proyecto con lecciones aprendidas

VI. Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E)

La supervisión y evaluación a nivel de proyecto se llevará a cabo de conformidad con los requisitos del PNUD descritos en el https://popp.PNUD.org/ (incluida la orientación sobre las revisiones de los proyectos FMAM) y la Política de Evaluación del PNUD (https://popp.PNUD.org/) **La Oficina del PNUD en el país es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de seguimiento y evaluación de proyectos del PNUD, incluida la supervisión de proyectos, los requisitos de garantía de calidad del PNUD, la gestión trimestral de riesgos, y requisitos de evaluación.**

Se llevarán a cabo requisitos adicionales obligatorios de seguimiento y evaluación específicos del FMAM de conformidad con la FMAM Monitoring Policy y la Política de Evaluación del FMAM y otras políticas pertinentes del FMAM[13]. El plan y presupuesto de M&E que se incluyen a continuación orientarán las actividades de M&E específicas del FMAM que se llevarán a cabo en el marco de este proyecto.

Además de estos requisitos obligatorios de seguimiento y evaluación del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de seguimiento y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptable a nivel de proyecto, incluso durante el taller inicial del proyecto, que se detallarán en el Informe del inicio.

Requisitos mínimos de supervisión y presentación de informes sobre proyectos exigidos por el FMAM:

Taller de inicio e informe:
Se llevará a cabo un taller de inicio del proyecto dentro de los 2 meses posteriores a la fecha del primer desembolso. El Gerente de Proyecto preparará el informe del taller a más tardar un mes después del taller. El informe del taller de inicio se preparará en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, debidamente firmado por las personas designadas, aprobado por la Oficina del PNUD en el país y el Asesor Técnico Regional PNUD-FMAM, y será aprobado por la Junta de Proyecto.

El objetivo del taller de inicio es:

a. Familiarizar a las partes interesadas clave con la estrategia detallada del proyecto y discutir cualquier cambio que pueda haber tenido lugar en el contexto general desde que se conceptualizó inicialmente la idea del proyecto que puede influir en su estrategia e implementación. Además, se identificarán las entidades participantes que representen a los otros sectores identificados en el anexo 9.
b. Discutir las funciones y responsabilidades de la Unidad de Gestión del Proyecto, incluidas las líneas de informe, las estrategias de participación de las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.
c. Revisar el marco de resultados y el plan de monitoreo.
d. Discutir las funciones y responsabilidades de presentación de informes, monitoreo y evaluación y finalizar el presupuesto de M&E; identificar los institutos nacionales/regionales que participarán en las actividades de M&E a nivel de proyecto; discutir el papel del FMAM OFP y otras partes interesadas en el M&E a nivel de proyecto.
e. Actualizar y revisar las responsabilidades para monitorear las estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos; informe del SESP, Marco de Gestión Social y Ambiental (cuando proceda) y

[13] Ver https://www.thegef.org/projects-operations/policies-guidelines

otros requisitos de salvaguardia; mecanismos de reclamación de proyectos; estrategia de abordaje para las diferencias entre hombres y mujeres; estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias de gestión pertinentes.

f. Revisar los procedimientos de información financiera y el monitoreo del presupuesto y otros requisitos obligatorios y acordar los arreglos para la auditoría anual.
g. Garantizar que todo el equipo tiene claro el enfoque de impactos diferenciados entre hombres y mujeres que busca el proyecto, así como las necesidades de información y análisis que se requieren para que sea realmente aplicado.
h. Planificar y programar las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto y finalizar el plan de trabajo anual del primer año. Finalizar los TdR de la Junta Directiva del Proyecto.
i. Lanzamiento formal del proyecto.

Progreso anual:

Una vez al año se llevarán a cabo cuestionarios sobre la situación (conocido en inglés como Status Survey Questionnaires) para indicar los progresos realizados y determinar los cuellos de botella, así como las necesidades de apoyo técnico, de conformidad con los requisitos de presentación de informes del FMAM y la Convención Marco para las NC

El gerente del proyecto preparará un informe de progreso técnico y financiero con respecto a los indicadores establecidos en el marco de resultados de forma trimestral y anual, las principales actividades realizadas, una actualización del estado de los riesgos y sus medidas de gestión, y las lecciones aprendidas en el periodo.

Monitoreo periódico:

La dirección del proyecto, en consulta con los asociados en la ejecución del proyecto y los representantes de las partes interesadas, elaborará un calendario detallado de revisiones y reuniones, este se incorporará en el informe inicial del proyecto. Dicho calendario incluirá:

i) Plazos provisionales para las reuniones de la junta del proyecto (o mecanismos pertinentes de asesoramiento y/o coordinación) y

ii) Actividades de supervisión y evaluación relacionadas con el proyecto.

El monitoreo diario del progreso de la implementación será responsabilidad del Gerente del Proyecto basado en el plan de trabajo anual del proyecto y sus indicadores. La Unidad de Gestión del Proyecto informará a la oficina país del PNUD de cualquier retraso o dificultad que se haya enfrentado durante la implementación para que se pueda adoptar el apoyo apropiado o las medidas correctivas de manera oportuna y correctiva.

La oficina país de PNUD llevará a cabo un seguimiento periódico de los progresos en la ejecución mediante reuniones trimestrales con la Dirección de Cooperación Internacional y Cambio Climático, o con mayor frecuencia según se considere necesario. Esto permitirá a las partes hacer un balance y solucionar cualquier problema relacionado con el proyecto de manera oportuna para garantizar la ejecución sin problemas de las actividades del proyecto.

Informe de Ejecución de Proyectos (PIR) del FMAM:

No es necesario para los proyectos de EA.

Indicadores básicos del FMAM y/o del FPMA/SCCF:

No es necesario para los proyectos de EA.

Examen independiente de mitad de período:

No es necesario para los proyectos de EA.

Evaluación final (TE):
No es necesario para los proyectos de EA.

Informe final:
Dentro de los últimos tres meses, la Unidad de Gestión del Proyecto preparará el Informe de fin de proyecto (plantilla incluida en el Anexo 16). En este informe amplio se resumirán los resultados logrados (objetivos, resultados, productos), la experiencia adquirida, los problemas resueltos y las esferas en las que tal vez no se hayan logrado resultados. También formulará recomendaciones sobre cualquier medida adicional que deba adoptarse para garantizar la sostenibilidad y la replicabilidad de los resultados del proyecto.

Plan de monitoreo: Los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y las metas al final del proyecto en el marco de resultados del proyecto serán supervisados anualmente por la Unidad de Gestión del Proyecto, se evaluarán periódicamente durante la ejecución del proyecto. Si aún no se dispone de datos de referencia para algunos de los indicadores de resultados, se recopilarán durante el primer año de ejecución del proyecto. Los riesgos del proyecto, como se describe en el registro de riesgos, se supervisarán trimestralmente.

Monitoreo de Resultados (Resultado (Outcome))	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Origen de datos/Métodos de recopilación[14]	Frecuencia del reporte del indicador	Responsable de la recopilación de datos	Medios de verificación	Riesgos/Supuestos
Objetivo del proyecto: Preparar y presentar sus Informes Bienales de Transparencia (BTR) Primero y Segundo y su Cuarta Comunicación Nacional (NC) en combinación con el primer BTR y cumplir con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París, en línea con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el Artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1)	**Indicador Obligatorio 1:** *Número de personas que participan en los grupos de trabajo del INGEI para la elaboración de 1BTR&4NC + 2BTR, desagregados por sexo*	40 *(20 mujeres y 20 hombres)*	El proyecto beneficiará a especialistas que representan a los sectores para realizar el INGEI	Delegaciones de las instituciones de gobierno y/o academia que representan a los sectores del INGEI	Anual	MARN	- Listas de asistencia -Informes	-Que la representación por sectores convocados para realizar el INGEI no asistan o no les deleguen
	Indicador 2: 1BTR & 4NC + 2BTR elaborados	1BTR & 4NC (2024) *2BTR (2026.)*	-1BTR & 4NC elaborado y presentado a la CMNUCC en 2024 *-2BTR elaborada y presentada a la CMNUCC en 2026.*	Sitio web del MARN donde informe el lanzamiento de los Informes	Anual	MARN	Sitio web repositorio de la CMNUCC	Retrasos en la investigación por no poder completar el INGEI en tiempo.

[14] Los métodos de recopilación de datos deben describir las herramientas específicas utilizadas para recopilar datos e información adicional según sea necesario para apoyar el monitoreo. El PIR no se puede utilizar como fuente de verificación.

Monitoreo de Resultados (Resultado (Outcome))	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Origen de datos/Métodos de recopilación[14]	Frecuencia del reporte del indicador	Responsable de la recopilación de datos	Medios de verificación	Riesgos/Supuestos
y la orientación sobre la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo del milenio de conformidad con la Decisión 5/CMA.3".								
RESULTADO 1.1: Informe del inventario nacional de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero examinado y actualizado.	**Indicador 3:** Informe Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero actualizado.	INGEI (2024) INGEI (2026)	Recopilación de datos de actividad para los períodos 2015-2024 y el 2024-2026 según las Directrices del IPCC de 2006 y su Refinamiento 2019	Observatorio de amenazas del MARN y las diferentes oficinas técnicas que representan a los sectores	Anual	MARN	Informes del MARN Informes por sectores	Información no actualizada. Necesidad de actualización de la información por parte del ente responsable
RESULTADO 1.2: Monitorear los avances en la implementación y consecución de la NDC	**Indicador 4:** Sistema MRV: medición o monitoreo(M), reporte (R) y verificación (V) de la implementación de las NDC elaborado y reportado.	MRV (2024) MRV (2026)	Recopilación, análisis y descripción de acciones o grupos de acciones de mitigación en implementación, así como las de adaptación	NDC actualizada y el reporte de sus indicadores. Planes sectoriales y el reporte de los indicadores.	Anual	MARN	Informes del sistema Informe de pruebas y consultas realizadas por el consultor Informes del MARN	Información no actualizada o levantada en forma irregular. Necesidad de actualización de la información por parte del ente responsable. Necesidad de calibrar el sistema con otra información.
RESULTADO 2.1: Circunstancias nacionales y política de cambio climático,	**Indicador 5:** Informe de circunstancias nacionales,	Informe al 2024	Circunstancias nacionales, arreglos institucionales; barreras, brechas y otra información.	Información sobre Circunstancias nacionales de	Anual	MARN	Documentos e información de otros	Información no actualizada, falta de información, no confirmación por

Monitoreo de Resultados (Resultado (Outcome))	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Origen de datos/Métodos de recopilación[14]	Frecuencia del reporte del indicador	Responsable de la recopilación de datos	Medios de verificación	Riesgos/Supuestos
otra información relevante actualizada, incluidos capítulos NC complementarios e información sobre finanzas, desarrollo y transferencia de tecnología y apoyo para la creación de capacidad necesario y recibido en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París	prioridades de desarrollo; política sobre el cambio climático y otra información actualizada, para la preparación de la NC y los BTR	Informe al 2026		otros periodos, prioridades de desarrollo actualizadas; política sobre el cambio climático y otra información, y evaluación y confirmación del apoyo necesario			periodos, información institucional actualizada, notas de confirmación de apoyo por parte de otras instituciones	parte de las instituciones que brindarán el apoyo necesario al desarrollo del apartado
RESULTADO 2.2: Información relativa a los efectos del cambio climático y la adaptación con arreglo al artículo 7 del Acuerdo de París y medidas de adaptación para los sectores vulnerables y de pueblos originarios	**Indicador 6** Informe Impactos del cambio climático y sus medidas de adaptación para sectores vulnerables	Informe al 2024 Informe al 2026	Actualización de la información sobre las características geográficas, datos de población desagregadas por sexo, recursos naturales, clima y economía. Escenarios climáticos y sus impactos negativos para El Salvador	Informe de vulnerabilidad presentado en el documento de la 3NC Metodologías del IPCC. Observatorio de amenazas del MARN	Anual	MARN	Informes del MARN	Información no actualizada con el requisito de enfoque de impactos diferenciados entre hombres y mujeres, falta de información, retrasos por falta de información relacionada
RESULTADO 2.3: Compilación del Primer Informe Bienal de Transparencia/Cuarto Informe Nacional de Comunicación (1BTR/4NC) y del Segundo Informe Bienal sobre	**Indicador 7** El 1BTR y la 4NC, así como el 2BTRelaborado.	*1BTR &4NC (2025)* *2BTR (2027).*	Presentación del 1BTR & 4NC a la CMNUCC en diciembre de 2024. Presentación de la 2BTR a la CMNUCC en diciembre de 2026.	Informes realizados: del INGEI, de impactos, de escenarios climáticos, etc.	Anual	MARN	Informes finales presentados por el MARN	Que no se complete la compilación (integración) del documento en el periodo establecido para tal propósito

Monitoreo de Resultados (Resultado (Outcome))	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Origen de datos/Métodos de recopilación[14]	Frecuencia del reporte del indicador	Responsable de la recopilación de datos	Medios de verificación	Riesgos/Supuestos
Transparencia (2BTR), gestión del conocimiento								
Resultado 3.1 Monitoreo y Evaluación	**Indicador 8: Monitoreo y evaluación de los productos y resultados del proyecto.**	*Informe del taller de inicio del proyecto. Informes anuales*	Corresponde a los infirmes de monitoreo y de registro de lecciones aprendidas en el inicio, anual y final	Talleres con los beneficiarios, entrevistas, etc	Anual	MARN	Informes del MARN	Sesgo en la información recolectada y no se logre sistematizar las lecciones aprendidas

Actividad de monitoreo y seguimiento			
	Frecuencia/Período de tiempo	**Acción esperada**	**Socios (si es conjunta)**
Taller de Inicio e Informe	Taller de inicio dentro de los 2 meses posteriores al primer desembolso	Según descrito arriba.	MARN, instituciones relacionadas con la elaboración del INGEI y los estudios
Registro del progreso de resultados (consulte la tabla anterior para obtener más detalles)	Anualmente y en el punto medio y cierre	Los progresos más lentos de lo esperado serán abordados por la gestión del proyecto.	MARN y PNUD
Monitoreo y gestión de riesgo	Trimestral	Los riesgos son identificados por la dirección del proyecto y se toman medidas para gestionar el riesgo. El registro de riesgos se mantiene activamente para realizar un seguimiento de los riesgos identificados y las acciones tomadas.	MARN y PNUD
Monitoreo del plan de empoderamiento y participación de las mujeres y hombres (Anexo 10)	Permanente	El plan es aplicado permanentemente	MARN y PNUD
Misiones de supervisión	Anualmente	PNUD realizará misiones de supervisión para el seguimiento del Proyecto.	PNUD
Aprendizaje y misiones de aprendizaje	Según sea necesario	El equipo del proyecto capta las lecciones pertinentes y las utiliza para fundamentar las decisiones de gestión.	MARN y PNUD
Aseguramiento Anual de la Calidad del Proyecto	Anualmente	La dirección del proyecto examinará las áreas de fortaleza y debilidad y las utilizará para fundamentar las decisiones destinadas a mejorar el rendimiento del proyecto.	MARN y PNUD
Revisión y efectuar correcciones al curso del proyecto	Al menos una vez al año	Los datos de desempeño, los riesgos, las lecciones y la calidad serán discutidos por la junta del proyecto y utilizados para hacer correcciones del curso del proyecto	MARN y PNUD
Informe anual sobre la ejecución de proyectos	Anualmente,	Contribución obligatoria del Equipo de Proyecto, CO y RTA. La dirección del proyecto examinará los puntos fuertes y débiles y los utilizará para fundamentar las decisiones destinadas a mejorar el rendimiento del proyecto	MARN

Actividad de monitoreo y seguimiento			
	Frecuencia/Período de tiempo	**Acción esperada**	**Socios (si es conjunta)**
Revisión del proyecto (Junta de Proyectos)	*Al menos una vez al año)*	Cualquier problema de calidad o progreso más lento de lo esperado debe ser discutido por la junta del proyecto y las acciones de la gerencia deben acordar para abordar los problemas identificados.	Junta de proyecto

Plan y presupuesto de seguimiento y evaluación:		
Requisitos de M&E del FMAM	**Costos indicativos (US$)**	**Marco temporal**
Taller de inicio	$1,000	Dentro de los 2 meses a partir de la fecha del primer desembolso
Informe inicial	Ninguno	Dentro de los 30 días posteriores al Taller de Iniciación
Seguimiento de los indicadores en el marco de resultados del proyecto	Ninguno	Anualmente
Misiones de supervisión[15]	Ninguno	Anualmente
Informe de fin del proyecto	$2,000	3 meses antes del cierre operativo
COSTO INDICATIVO TOTAL	$3,000	

[15] Los costos de la participación y el tiempo de la Oficina del PNUD en el país y de la Dependencia PNUD-FMAM se imputan a la tasa de organismo del FMAM.

VII. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

Sección 1: Funciones y responsabilidades generales en el mecanismo de gobernanza del proyecto

El proyecto será implementado mediante la modalidad de implementación nacional (NIM).
El socio implementador para este proyecto es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en tanto es la entidad directamente concerniente con las actividades del proyecto y sus resultados y está comprometido a llevar a cabo el proyecto. En este sentido, el MARN es responsable de: *a. Gestionar el proyecto para obtener los resultados previstos y gestionar los riesgos de conformidad con el documento de proyecto acordado; b. Informar de manera justa y precisa sobre el progreso y los riesgos del proyecto en relación con los planes de trabajo y los marcos de resultados acordados, de conformidad con el calendario de presentación de informes y los formatos incluidos en el acuerdo de proyecto; y c. Mantener la documentación y las pruebas que describan el uso adecuado y prudente de los recursos del proyecto de conformidad con el acuerdo de proyecto y los reglamentos y procedimientos aplicables. Esta documentación estará disponible a petición de los responsables de calidad del proyecto y los auditores designados.*

El Socio Implementador es responsable de ejecutar este proyecto. Las tareas específicas incluyen:

- Planificación, coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y presentación de informes de proyectos. Esto incluye proporcionar toda la información y los datos necesarios para la presentación oportuna, exhaustiva y basada en la evidencia de los proyectos, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El socio implementador se esforzará por garantizar que los institutos nacionales realicen M&E a nivel de proyecto y estén alineados con los sistemas nacionales para que los datos utilizados y generados por el proyecto respalden los sistemas nacionales.
- Supervisar la gestión de los riesgos del proyecto tal como se incluyen en este documento y los nuevos riesgos que pueden surgir durante la implementación de este.
- Adquisición de bienes y servicios, incluido recursos humanos, conformes sus políticas y regulaciones.
- Dirigir la gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros con cargo a los presupuestos del proyecto. Así como supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).
- Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual.
- Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y
- Firma del informe financiero o de la autorización de financiación y certificado de gastos.

Transferencia de recursos

La transferencia de recursos se hará conforme los arreglos establecidos en el Marco Armonizado para la Transferencia de Recursos (HACT por sus siglas en inglés)[16] del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG). La micro-evaluación HACT, así como la experiencia, indican que el MARN tiene un sistema de gestión bien desarrollado y un sistema de control interno funcional, y no se han identificado riesgos relacionados con el uso del sistema de gestión de las finanzas públicas, por lo que no contraviene la gobernanza financiera del PNUD.

La modalidad de transferencia será "Transferencia directa de Efectivo". El PNUD realizará la transferencia de recursos mediante anticipos conforme el plan de trabajo y presupuesto que someta el/la Gerente del Proyecto conforme a los arreglos establecidos en el Marco HACT. Los anticipos se harán únicamente en dólares de los Estados Unidos. El uso de los anticipos para gastos del proyecto debe cumplir con los procedimientos de

[16] Se puede consultar en este sitio: https://popp.undp.org/policy-page/harmonized-approach-cash-transfers-hact

adquisición y contratación nacionales y los procedimientos HACT para la presentación de solicitudes y reportes. Todos los pagos deberán ser realizados mediante la emisión de cheque o transferencia bancaria a nombre del destinatario.

Para recibir los fondos adelantados por el PNUD, el Asociado abrirá una cuenta bancaria exclusiva para recibir los adelantos del PNUD y efectuar los pagos del proyecto. La cuenta deberá manejarse siempre con dos firmas. Una copia de los firmantes de la cuenta deberá remitirse al PNUD. La cuenta no debe tener acceso a ninguna opción de crédito (es decir, sobregiros) ni utilizarse para inversiones. Cumplir con este requisito será condición necesaria para recibir el primer anticipo.

El formulario de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos (FACE) será utilizado por el Socio Implementador para solicitar fondos y reportar gastos.

El PNUD llevará a cabo actividades de aseguramiento para examinar el uso de los fondos transferidos al MARN. Las actividades de aseguramiento comprenderán (1) verificaciones puntuales periódicas de los registros financieros de las transferencias de efectivo del Socio; y (2) auditorías programadas y especiales (financieras o de control interno) de los registros financieros del Socio y de los sistemas de gestión financiera de los controles internos relacionados con el programa. Los costes de estos servicios se imputarán al presupuesto del proyecto.

Partes Responsables:
No aplica

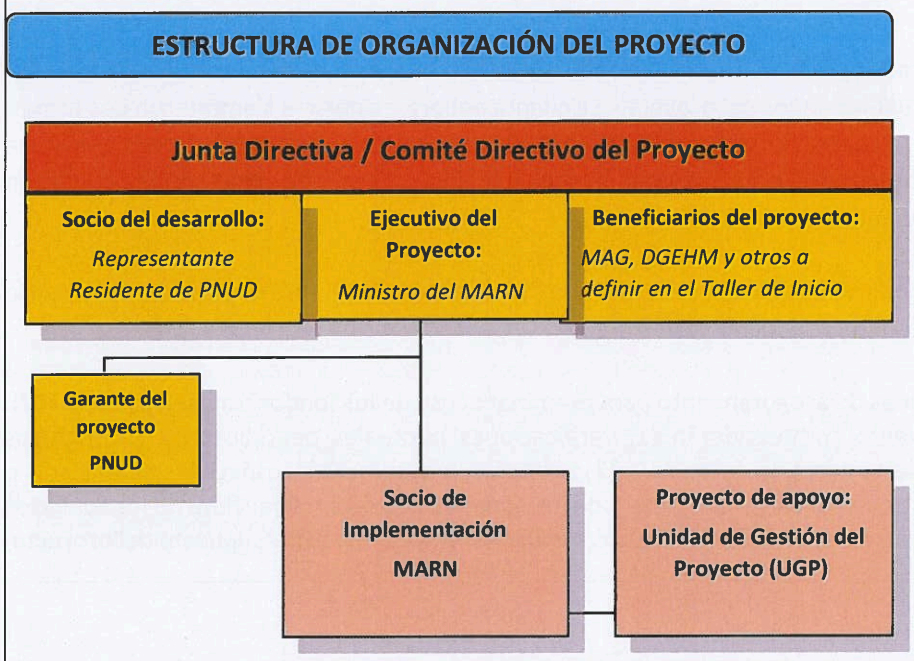
Partes interesadas y grupos objetivo del proyecto

MARN: El MARN a través de la Dirección de Cooperación Internacional y de Cambio Climático es responsable ante el PNUD-FMAM del desarrollo de este proyecto. Esto incluye la ejecución del proyecto como Socio implementador, asegurando que el proyecto se ejecute de conformidad con las normas y leyes de regulación nacional vigentes para este proyecto; asimismo, el MARN es responsable de implementar el Marco Armonizado para la Transferencia de Recursos (HACT)[17] respecto de las transferencias de recursos generadas; así como de brindar la información y documentación necesaria requerida por los entes supervisores y fiscalizadores

PNUD: El PNUD es responsable ante el FMAM de la ejecución de este proyecto. Esto incluye la supervisión de la ejecución emprendida por el Socio implementador para asegurar que el proyecto se lleve a cabo de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD y el FMAM, así como las normas y disposiciones esbozadas en la carta de Delegación de Autoridad (DOA)[18] para este proyecto. **El Coordinador Ejecutivo del FMAM del PNUD, en consulta con las Oficinas del PNUD y el Socio implementador, se reserva el derecho de revocar el departamento de acción del proyecto, suspender o cancelar este proyecto del FMAM.** El PNUD es responsable de la función de aseguramiento del proyecto en la estructura de gobernanza, se presenta a la Junta Directiva del Proyecto y asiste a las reuniones de la Junta como miembro sin derecho a voto.

[17] https://popp.undp.org/policy-page/harmonized-approach-cash-transfers-hact
[18] En este proyecto no se ha establecido una carta de Delegación de Autoridad (DOA), pues PNUD no puede cobrar servicios de forma directa (Direct Project Cost)

Sección 2: Estructura de gobernanza del proyecto



Segunda línea de defensa:
La Oficina Regional supervisa el cumplimiento de los RR y de las oficinas en los países a nivel de cartera.
BPPS NCE RTA[19] supervisa la garantía de calidad técnica y el cumplimiento del FMAM
BPPS NCE PTA[20] supervisa la función de RTA.
El Coordinador Ejecutivo de Naturaleza, Clima y Energía del PNUD y el **Director Adjunto de la Dirección Regional del PNUD** pueden revocar la Delegación de Autoridad (DOA), cancelar o suspender el proyecto o proporcionar una supervisión mejorada.

El Representante Residente del PNUD asume la plena responsabilidad y rendición de cuentas de la supervisión y el aseguramiento de la calidad de este proyecto y vela por su aplicación oportuna de conformidad con los requisitos específicos del FMAM y las políticas y procedimientos de programas y operaciones del PNUD, su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y su marco de control interno. Un representante de la oficina del PNUD en el país asumirá la función de garantía y presentará las conclusiones de la garantía a la Junta Directiva del Proyecto, por lo que asistirá a las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto como miembro sin derecho a voto.

Apoyo a proyectos del PNUD
No habrá apoyo de PNUD por ser proyecto de implementación nacional completa (conocido en inglés como "Full National Implementation")

[19] BPPS NCE RTA por sus siglas en inglés (Bureau for Policy and Programme Support, Nature, Climate and Energy, Regional Technical Advisor), Oficina de Apoyo a Políticas y Programas, Naturaleza, Clima y Energía, Asesor Técnico Regional
[20] BPPS NCE PTA, por sus siglas en inglés (Bureau for Policy and Programme Support, Nature, Climate and Energy, Principal Technical Advisor), Oficina de Apoyo a Políticas y Programas, Naturaleza, Clima y Energía, Asesor Técnico Principal

Sección 3: Separación de funciones y "firewalls" con respecto a la representación del PNUD en la Junta Directiva del Proyecto:

Como se señala en las Normas mínimas fiduciarias para los organismos asociados del FMAM, en los casos en que un organismo asociado del FMAM (es decir, el PNUD) lleva a cabo tanto la supervisión de la ejecución como la ejecución de un proyecto, el organismo asociado del FMAM (es decir, el PNUD) debe separar sus funciones de supervisión y ejecución de la ejecución del proyecto, y describir en el documento pertinente del proyecto a: 1) Arreglo institucional satisfactorio para la separación de las funciones de supervisión y ejecución de la ejecución en diferentes departamentos del Organismo Asociado del FMAM; y 2) Líneas claras de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro del organismo asociado del FMAM entre la supervisión de la ejecución del proyecto y funciones de ejecución.

En este caso, *el PNUD sólo* desempeña una función de supervisión de la ejecución en el proyecto en relación con nuestra función en la junta del proyecto y en la función de garantía del proyecto y, por lo tanto, se ha garantizado una separación total de las funciones de supervisión y ejecución del proyecto.

Sección 4: Funciones y responsabilidades de la estructura organizativa del proyecto:

a) **Junta Directiva del Proyecto:** Todos los proyectos del PNUD deben estar regidos por una junta o comité directivo de múltiples partes interesadas establecido para examinar el desempeño sobre la base de la supervisión y la evaluación, y las cuestiones de aplicación para garantizar la calidad de la entrega de resultados. La Junta Directiva del Proyecto es el órgano de supervisión más antiguo y dedicado a un proyecto.

Las dos funciones principales (obligatorias) de la Junta Directiva del Proyecto son las siguientes:

1) **Supervisión de alto nivel de la ejecución del proyecto por parte del socio implementador** (como se explica en la sección Provisión de supervisión de la POPP). Esta es la función principal de la junta del proyecto e incluye evaluaciones anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el proyecto, y decisiones / acuerdos sobre cualquier acción de gestión o medidas correctivas para abordarlos de manera efectiva. La Junta de Proyecto examina las pruebas del rendimiento del proyecto sobre la base del seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes sobre la marcha de los trabajos, las evaluaciones, los registros de riesgos y el informe de ejecución combinado. La Junta de Proyecto es responsable de tomar medidas correctivas según sea necesario para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados.
2) **Aprobación de las decisiones estratégicas** de ejecución de **proyectos del socio** implementador con miras a evaluar y gestionar los riesgos, monitorear y garantizar el logro general de los resultados e impactos proyectados y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las decisiones de ejecución del proyecto del socio implementador (como se explica en la sección Gestionar el cambio del POPP[1]).

Requisitos para servir en la Junta Directiva del Proyecto: *para ser incluido en el mandato de la Junta Directiva del Proyecto*

- ✓ Dar conformidad con el mandato de la Junta Directiva del Proyecto y las normas sobre protocolos, quórum y Ayudas Memoria.
- ✓ Reunirse anualmente; al menos una vez.
- ✓ Resolver cualquier conflicto de intereses en el desempeño de las funciones de un miembro de la Junta Directiva del Proyecto y tomar todas las medidas para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido. Esta divulgación debe ser documentada y mantenida en registro por el PNUD.
- ✓ Desempeñar las funciones de la Junta Directiva del Proyecto de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

- ✓ Garantizar los más altos niveles de transparencia y garantizar que las actas de las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto se registren y compartan con las partes interesadas del proyecto.

Responsabilidades de la Junta Directiva del Proyecto: *que se incluirá en el TdR de la Junta Directiva del Proyecto*

- ✓ Toma de decisiones por consenso:
 - La Junta Directiva del Proyecto proporciona orientación y dirección general al proyecto, asegurando que permanezca dentro de las limitaciones especificadas y proporcionando una supervisión general de la implementación del proyecto.
 - Revisar el rendimiento del proyecto sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes sobre la marcha de los trabajos, los registros de riesgos y el informe de ejecución combinado.
 - La Junta Directiva del Proyecto es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso.
 - A fin de asegurar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de la Junta Directiva del Proyecto deben adoptarse de conformidad con normas que garanticen la gestión de los resultados en materia de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.
 - En caso de que no se pueda llegar a un consenso en el seno de la Junta Directiva del Proyecto, el representante del PNUD en la Junta Directiva del Proyecto mediará para encontrar el consenso y, si no se puede encontrar, tomará la decisión final para garantizar que la ejecución del proyecto no se retrase indebidamente.
- ✓ Supervisar la ejecución del proyecto:
 - Acordar las tolerancias del Coordinador técnico del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros descritos en el documento del proyecto, y proporcionar dirección y asesoramiento para situaciones excepcionales cuando se exceden las tolerancias del Coordinador técnico del proyecto.
 - Evaluar los planes de trabajo anuales preparados por la Parte Implementadora Implementador para el Proyecto y el plan de liderazgo y participación de hombres y mujeres; revisar los informes de entrega combinados antes de la certificación por parte de la parte implementadora implementador.
 - Aborde cualquier problema de proyecto de alto nivel planteado por el Coordinador técnico del proyecto y la garantía del proyecto.
 - Asesorar sobre las enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante y remitir las enmiendas mayores y menores propuestas al Coordinador Ejecutivo del BPPS del PNUD sobre naturaleza, clima y energía (y al FMAM, según lo exijan las políticas del FMAM);
 - Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la Unidad de Administración del proyecto para garantizar que los resultados acordados se produzcan de manera satisfactoria y de acuerdo con los planes.
 - Seguimiento y seguimiento de las actividades cofinanciadas y realización de los importes de cofinanciación de este proyecto.

- Aprobar el informe inicial, los informes anuales del FMAM sobre la ejecución de los proyectos, el examen de mitad de período y los informes finales de evaluación.
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto.

✓ Gestión de riesgos:
- Proporcionar orientación sobre los riesgos del proyecto en evolución y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos.
- Revisar y actualizar el registro de riesgos del proyecto y los planes de gestión asociados sobre la base de la información preparada por la Parte Implementadora. Esto incluye riesgos relacionados que pueden ser gestionados directamente por este proyecto, así como riesgos contextuales que pueden afectar la ejecución del proyecto o el cumplimiento y la reputación continuos del PNUD, pero que están fuera del control del proyecto. Por ejemplo, los riesgos sociales y ambientales asociados con actividades cofinanciadas o actividades que tienen lugar en el área de influencia del proyecto que tienen implicaciones para el proyecto.
- Gestionar las quejas a nivel de proyecto.

✓ Coordinación:
- Asegurar la coordinación entre los diversos proyectos y programas financiados por donantes y gobiernos.
- Asegurar la coordinación con diversas agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto.

b) Composición de la Junta Directiva del Proyecto. La composición de la Junta Directiva del Proyecto debe incluir a personas asignadas a las siguientes tres funciones:

1) **Ejecutivo de Proyecto:** Esta es una persona que representa la propiedad del proyecto y preside (o copreside) la Junta Directiva del Proyecto. Por lo general, el Ejecutivo es la contraparte nacional superior para los proyectos de ejecución nacional (normalmente de la misma entidad que la Parte Implementadora), y debe ser el PNUD para los proyectos que son de ejecución directa. En casos excepcionales, dos personas de diferentes entidades pueden compartir este papel y/o copresidir la Junta Directiva del Proyecto. Si el ejecutivo del proyecto copreside la Junta Directiva del Proyecto con representantes de otra categoría, generalmente lo hace con un representante de una parte implementadora de desarrollo. El Ejecutivo del Proyecto es: el **Ministro o a quien se delegue del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
2) **Representante(s) beneficiario(s):** Individuos o grupos que representan los intereses de aquellos grupos de partes interesadas que finalmente se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la Junta Directiva del Proyecto es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. A menudo, los representantes de la sociedad civil, las asociaciones de la industria u otras entidades gubernamentales que se benefician del proyecto pueden desempeñar este papel. Puede haber varios representantes de beneficiarios en una Junta Directiva del Proyecto. El(los) representante(s) beneficiario(s) es/son: **las máximas autoridades o a quien se delegue de las instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas y otros a definir en el Taller de inicio relacionados a la elaboración del INGEI.**

3) **Socio(s) de desarrollo:** Individuos o grupos que representan los intereses de las partes interesadas que proporcionan financiación, orientación estratégica y/o experiencia técnica al proyecto. Las partes implementadoras de desarrollo son: *Representante Residente o Representante Residente adjunto de PNUD o a quien se delegue*

c) **Aseguramiento de la calidad del proyecto:** El aseguramiento de la calidad del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta Directiva del Proyecto; sin embargo, el PNUD tiene un papel de aseguramiento distinto para todos los proyectos del PNUD en el desempeño de funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. El PNUD se encarga de la garantía de la calidad y apoya a la Junta Directiva del Proyecto (y a la Unidad de Administración del proyecto) desempeñando funciones objetivas e independientes de supervisión de proyectos, incluido el cumplimiento de las normas de Parte Implementadora de riesgos y sociales y ambientales del PNUD. La Junta Directiva del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad al Coordinador técnico del proyecto. La garantía del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de aseguramiento del proyecto asista a todas las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto y apoye los procesos de la Junta Directiva del Proyecto como representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en ciertos casos la función de aseguramiento de proyectos del PNUD en todo el proyecto puede abarcar actividades que se llevan a cabo a varios niveles (por ejemplo, mundial y regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus funciones, asistir específicamente a la reunión de la Junta Directiva del Proyecto y proporcionar a los miembros de la Junta Directiva la documentación requerida para desempeñar sus funciones. El representante del PNUD que desempeña la función principal de aseguramiento de proyectos es: la *oficial de programa del Área de Desarrollo Sostenible*

d) **Administración del proyecto – Ejecución del proyecto:** El Coordinador técnico del proyecto (PM) (también llamado coordinador del proyecto) es el representante más alto de la Unidad de Administración del Proyecto (UGP por sus siglas en inglés) y es responsable de la gestión diaria técnica y financiera del proyecto en nombre de la parte implementadora, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. El Coordinador técnico del proyecto generalmente presenta entregables y documentos clave a la Junta Directiva del Proyecto para su revisión y aprobación, incluidos informes de avances, planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de tolerancia y registros de riesgos.

Las funciones y responsabilidades de los miembros de la UGP deben detallarse en el anexo 14 señalando que la UGP no puede ubicarse en la oficina del PNUD en el país. Se espera que un representante designado de la UGP asista a todas las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto y apoye los procesos de la Junta Directiva del Proyecto como representante sin derecho a voto.

El principal representante de UGP que asiste a las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto es*: Coordinador técnico del proyecto*

VIII. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

El costo total del proyecto es de **US$1,233,000**. Esto se financia a través de una subvención del FMAM de **US$1,233,000** y no hay cofinanciación confirmada. El PNUD, como Agencia de Implementación de FMAM, es responsable de la supervisión de los recursos de FMAM y de los fondos transferidos a la cuenta bancaria del MARN para el proyecto únicamente.

Revisión del presupuesto y tolerancia: Según el Programa de Acción y Apoyo al Desarrollo del PNUD, la Junta Directiva del Proyecto puede acordar con el Gerente técnico un nivel de tolerancia para cada plan detallado en el marco del plan de trabajo plurianual general. La tolerancia acordada debe escribirse en el documento del proyecto o en las actas de las reuniones aprobadas por la Junta Directiva del Proyecto. Normalmente no debe exceder el 10 por ciento del presupuesto anual acordado a nivel de actividad, sino dentro del plan de trabajo plurianual general aprobado a nivel de actividad. Dentro de las tolerancias acordadas, el Coordinador técnico del proyecto puede operar sin la intervención de la Junta Directiva del Proyecto. Las restricciones se aplican de la siguiente manera:

En caso de que se produzcan las siguientes desviaciones, el Gerente del proyecto, por conducto de la Oficina del PNUD en el país, solicitará la aprobación del equipo del BPPS/NCE-VF para garantizar la presentación de informes precisos al FMAM. Se **recomienda** que se mantengan los gastos dentro del presupuesto aprobado en la cuenta presupuestaria y a nivel de componente:

a) Las reasignaciones presupuestarias deben demostrar que los cambios sugeridos en el presupuesto no darán lugar a cambios materiales en los resultados a alcanzar por el proyecto. Se requiere una justificación sólida y se aprobará con carácter excepcional. Reasignaciones presupuestarias entre los componentes (incluido el PMC) del Presupuesto Total y los Planes de Trabajo aprobados que representan un valor superior al 10 % del total de la donación del FMAM.
b) Introducción de nuevos productos/actividades (es decir, partidas presupuestarias) que no formaban parte del documento de proyecto acordado y del Presupuesto Total y Plan de Trabajo (TBWP) que representan un valor superior al 5 % del total de la subvención del FMAM. Las nuevas partidas presupuestarias deben ser elegibles de conformidad con las políticas del FMAM y el PNUD.
c) Costo de Administración del proyecto (PMC): el presupuesto bajo el componente PMC está limitado y no se puede aumentar.

Cualquier gasto superior al gasto incurrido más allá del monto disponible de la donación del FMAM debe ser absorbido por recursos no pertenecientes al FMAM (por ejemplo, el Distribución de Recursos con Cargo a los Fondos Básicos, TRAC, del PNUD o la cofinanciación en efectivo).

Prórrogas de proyectos: El Coordinador Ejecutivo del Equipo PNUD-BPPS-NCE, el Representante Residente del PNUD y el FMAM deben aprobar todas las solicitudes de prórroga de la fecha de finalización del proyecto y otras prórrogas de hitos con plazos estrictos. Obsérvese que todas las prórrogas imponen cargas adicionales de tiempo y costos a todos los niveles, y el presupuesto del proyecto del FMAM no puede incrementarse por encima de su importe originalmente aprobado. Se podrá conceder una única prórroga con carácter excepcional y con sujeción a las condiciones y duraciones máximas establecidas en el POPP del PNUD[21]. Los costos de gestión del proyecto durante el período de prórroga deben mantenerse dentro de la cantidad aprobada originalmente, y cualquier aumento en los costos de PMC se cubrirá con recursos no pertenecientes al FMAM; los costos adicionales de supervisión del PNUD durante el período de prórroga deberán sufragarse con recursos no pertenecientes al FMAM, de conformidad con la política del PNUD establecida en el POPP del PNUD.

[21] Todos los proyectos financiados por fondos verticales pueden ser extendido una vez, si es absolutamente necesario. Toda solicitud por una segunda prórroga no será posible (salvo que se trate de fuerza mayor, y condiciones COVID) y el proyecto deberá ser cerrado operativamente al término del periodo extendido.

Para cualquier solicitud de prórroga, la Oficina de El Salvador y el Socio implementador consultarán y presentarán conjuntamente un plan claro que indique cómo y de qué fuentes específicas se cubrirán los costes adicionales de supervisión en los que incurrirá el PNUD durante el periodo de prórroga. El Coordinador Ejecutivo del BPPS-NCE consultará a las Oficinas Regionales (RBX) y podrá rechazar la solicitud de prórroga si no se puede identificar ninguna (cofinanciación externa por parte del PI o recursos internos de la CO PNUD).

Todas las solicitudes de prórroga, junto con toda la documentación justificativa, deberán ser presentadas por el Socio Implementador a la Oficina de El Salvador de acuerdo con los requisitos y dentro de los plazos establecidos en los POPP del PNUD y en las políticas del POPP del PNUD.

Auditoría: El proyecto será auditado según las regulaciones y normas financieras del PNUD y las políticas de auditoría aplicables. El ciclo y el proceso de auditoría deben discutirse durante el taller de inicio. Si el Socio Implementador es una Agencia de las Naciones Unidas, el proyecto será auditado de acuerdo con las políticas de auditoría aplicables de esa Agencia. Los costos de auditoría no pueden incluirse en el componente y presupuesto de M&E y deben incluirse en los Costos de Gestión del Proyecto (PMC).

Transferencia o enajenación de activos: En consulta con el Socio implementador y otras partes del proyecto, el PNUD es responsable de decidir sobre la transferencia u otra enajenación de activos. Se recomienda que la Junta Directiva del Proyecto examine y apruebe la transferencia o enajenación de activos de conformidad con las normas y reglamentos del PNUD; asimismo, se debe considerar para el proceso de transferencia y enajenación de activos los procedimientos administrativos y financieros aplicables por el Socio Implementador. Los activos pueden transferirse al gobierno para actividades de proyecto administradas por una institución nacional en cualquier momento durante la vida del proyecto (se recomienda encarecidamente que se realice antes de la fecha de cierre operativo). En todos los casos de transferencia, se debe preparar un documento de transferencia (Acta de Transferencia de Activos) y mantenerlo en el archivo. La transferencia debe hacerse antes de que la Unidad de gestión del proyecto complete sus tareas de ejecución.[22] El MARN será responsable de la gestión y salvaguarda del mobiliario y equipo adquirido con recursos del proyecto una vez estos hayan sido transferidos o hayan sido enajenados. Para ello, llevará registros completos y actualizados de la adquisición, recepción, custodia, mantenimiento y ubicación y presentará anualmente al PNUD dicho registro.

Fecha de finalización: La fecha de finalización del proyecto cuenta a partir de la fecha de Firma del Documento de Proyecto más la duración del proyecto. Esta fecha sólo puede prorrogarse mediante una solicitud formal de prórroga. Antes de la fecha de finalización, deben haberse proporcionado todos los insumos financiados por el PNUD y completado las actividades relacionadas con el Proyecto. Ninguna actividad debe tener lugar después de la fecha de finalización

Cierre del proyecto: El cierre del proyecto se llevará a cabo de conformidad con los requisitos del PNUD descritos en el POP del PNUD. Todos los costos incurridos para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto e informarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta Directiva del Proyecto durante la revisión final del proyecto. Los únicos costos en los que puede incurrir un proyecto después de la revisión final del proyecto son los incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

Finalización operacional: El proyecto se completará operacionalmente cuando se hayan proporcionado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades conexas. Esto incluye la reunión de la Junta Directiva del Proyecto de revisión al final del proyecto. **El cierre operativo debe ocurrir en**

[22] Ver https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

la fecha de finalización calculada por la duración aprobada después de la firma del Documento de Proyecto o en la fecha de cierre operacional revisada aprobada en la extensión del proyecto. Cualquier actividad esperada después de la fecha de operación requiere la aprobación de la extensión del proyecto. El Socio implementador, mediante una decisión de la Junta Directiva del Proyecto, notificará a la Oficina del PNUD en el país cuando se haya completado el cierre operacional. En este momento, el proyecto debería haber completado la transferencia al MARN o eliminación de cualquier equipo adquirido que todavía sea propiedad del PNUD.

Finalización financiera (cierre): El proyecto se cerrará financieramente cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) el proyecto se haya completado operativamente o se haya cancelado; b) el Socio Implementador ha notificado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD y el socio implementador han cerrado las cuentas del proyecto; d) El PNUD y el Socio Implementador han certificado un informe final de ejecución combinada (que sirve como revisión final del presupuesto).

Entre el cierre operacional y financiero, el Socio implementador identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina del PNUD en el país enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación de los gastos acumulados finales y el saldo no utilizado, a la Unidad de BPPS/NCE-VF para su confirmación antes de que la Oficina del PNUD en el país cierre financieramente el proyecto

Cancelación y suspensión: Todos los proyectos a los que se plantee su cancelación o suspensión deben seguir los requisitos del PNUD y del FMAM. Se puede encontrar orientación en el POPP[23] del PNUD (SOPs for management actions of Vertical Fund projects escalated to the Executive Coordinator and Guidance for FMAM project revisions).

Reembolso al FMAM: En caso de que sea necesario reembolsar los fondos no utilizados al FMAM, éste será gestionado directamente por la Dirección del BPPS/NCE-VF en Nueva York. La Oficina del PNUD en el país no exige ninguna medida sobre el reembolso efectivo del proyecto del PNUD al Fideicomisario del FMAM. No se permite la transferencia de los saldos no gastados de un proyecto a otro.

[23] https://popp.undp.org/

IX. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Presupuesto total y plan de trabajo			
Quantum Business Unit	UNDP-SLV		
Proyecto en Quantum ID:	00132017	Quantum Project Title:	PIMS-6493 / 4NC&1BTR + 2BTR-UNDP-SLV-00132017
Quantum Award ID:	00132017.1 1159186	Quantum Award Title:	SLV_ASL_32017 (1,233,000.00) 4NC&1BTR+2BTR/TRAC (2,726.88)
UNDP-GEF PIMS No.	UNDP-GEF No: 11057 PIMS No: 6493		
Socio Implementador	Ministry of Environment and Natural Resources, MARN (000879)		

Resultado Quantum (FMAM Componente)	Producto Quantum (FMAM (Outcome)	Actividad Quantum (FMAM Output)	Quantum Parte Responsable	Quantum Número del donante	Quantum Nombre del donante	Quantum Código de cuenta presupuestaria	Quantum Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad Año {1} (USD)	Cantidad Año {2} (USD)	Cantidad Año {3} (USD)	Cantidad Año {4} (USD)	Cantidad Año {5} (USD)	Total (USD)	Nota al presupuesto
Componente 1: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (NGHGI) y seguimiento del progreso de las NDC y las medidas de mitigación	**Resultado 1.1:** Informe del inventario nacional de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero examinado y actualizado	Producto (Output) 1.1.1. Actualización del Sistema del INGEI	MARN	62000	FMAM	71800	Servicios contractuales: socio implementador	54,000	162,000	162,000	162,000	0	540,000	1
			MARN	62000	FMAM	72800	Equipos de tecnología de la información	32,400	-	-	-	-	32,400	2
			MARN	62000	FMAM	72200	Equipos y Mobiliario	7,000	-	-	-	-	7,000	3
			MARN	62000	FMAM	71300	Consultores locales	4,000	6,000	4,000	6,000		20,000	4
			Total, Parte Responsable: MARN					97,400	168,000	166,000	168,000	0	599,400	
		Total Producto (Output) 1.1.1						**97,400**	**168,000**	**166,000**	**168,000**	**0**	**599,400**	
		Producto (Output) 1.1.2. Creación de bases de datos y formación del personal.	MARN	62000	FMAM	71200	Consultores Internacionales	-	10,500	-	10,500	-	21,000	5
			MARN	62000	FMAM	75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	1,000	3,000	3,000	3,000		10,000	6
			Total Parte Responsable: MARN					1,000	13,500	3,000	13,500	0	31,000	
		Total Producto (Output) 1.1.2						**1,000**	**13,500**	**3,000**	**13,500**	**0**	**31,000**	
	Total Resultado (Outcome)-1.1							**98,400**	**181,500**	**169,000**	**181,500**	**0**	**630,400**	

Resultado Quantum (FMAM Componente)	Producto Quantum (FMAM (Outcome)	Actividad Quantum (FMAM Output)	Quantum Parte Responsable	Quantum Número del donante	Quantum Nombre del donante	Quantum Código de cuenta presupuestaria	Quantum Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad Año {1} (USD)	Cantidad Año {2} (USD)	Cantidad Año {3} (USD)	Cantidad Año {4} (USD)	Cantidad Año {5} (USD)	Total (USD)	Nota al presupuesto
	Resultado 1.2: Avances en la implementación y consecución de la NDC	Producto (Output) 1.2.1. Información necesaria para hacer un seguimiento de los avances logrados en la implementación y el logro de la NDC, identificación y evaluación de políticas y medidas de mitigación	MARN	62000	FMAM	71300	Consultores locales	6,000	15,000	6,000	15,000		42,000	7
			Total Parte Responsable: MARN					6,000	15,000	6,000	15,000	0	42,000	
		Total Producto (Output) 1.2.1						6,000	15,000	6,000	15,000		42,000	
		Producto (Output) 1.2.2. Identificación y descripción de los mecanismos de monitoreo, notificación y verificación (MRV), incluidos los arreglos institucionales establecidos para rastrear el progreso de las NDC	MARN	62000	FMAM	75700	Capacitación, talleres y conferencias	1,000	1,000	1,000	1,000		4,000	8
			MARN	62000	FMAM	71800	Servicios contractuales: socio implementador	6,000	18,000	18,000	18,000	0	60,000	9
			Total Parte Responsable: MARN					7,000	19,000	19,000	19,000	0	64,000	
		Total Producto (Output) 1.2.2						**7,000**	**19,000**	**19,000**	**19,000**	**0**	**64,000**	
	Total Resultado (Outcome) 1.2							**13,000**	**34,000**	**25,000**	**34,000**	**0**	**106,000**	
Total Componente 1								**111,400**	**215,500**	**194,000**	**215,500**	**-**	**736,400**	

Resultado Quantum (FMAM Componente)	Producto Quantum (FMAM (Outcome)	Actividad Quantum (FMAM Output)	Quantum Parte Responsable	Quantum Número del donante	Quantum Nombre del donante	Quantum Código de cuenta presupuestaria	Quantum Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad Año {1} (USD)	Cantidad Año {2} (USD)	Cantidad Año {3} (USD)	Cantidad Año {4} (USD)	Cantidad Año {5} (USD)	Total (USD)	Nota al presupuesto
Componente 2: Impactos del cambio climático y su adaptación, apoyo necesario, recibido y otra información pertinente, compilación y presentación de los informes	Resultado 2.1: Circunstancias nacionales y política de cambio climático, otra información relevante actualizada, incluidos capítulos complementarios de la Comunicación Nacional información sobre finanzas, desarrollo y transferencia de tecnología y apoyo para la creación de capacidad necesario y recibido	Producto (Output) 2.1.1. Información sobre las circunstancias nacionales, el apoyo necesario y recibido y otra información pertinente, incluidos los capítulos complementarios de la Comunicación Nacional	MARN	62000	FMAM	71300	Consultores locales	-	15,000	-	15,000	0	30,000	10
			MARN	62000	FMAM	75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	300	1,000	1,000	1,000	0	3,300	11
			Total Parte Responsable: MARN					300	16,000	1,000	16,000	0	33,300	
		Total Producto (Output) 2.1.1						300	16,000	1,000	16,000	0	33,300	
	Total Resultado (Outcome) 2.1							**300**	**16,000**	**1,000**	**16,000**	**0**	**33,300**	
	Resultado 2.2: Información relacionada a los efectos del cambio climático y la adaptación con arreglo al artículo 7 del Acuerdo de París y medidas de adaptación para los sectores vulnerables evaluadas con una	Producto (Output) 2.2.1. Análisis y actualización de escenarios climáticos para El Salvador	MARN	62000	FMAM	71800	Servicios contractuales: socio implementador	-	36,000	48,000	36,000		120,000	12
			Total Parte Responsable: MARN					0	36,000	48,000	36,000	0	120,000	
		Total Producto (Output) 2.2.1						-	36,000	48,000	36,000		120,000	
		Producto (Output) 2.2.2. Estudio de impactos, riesgo y vulnerabilidad	MARN	62000	FMAM	72100	Empresas de servicios contractuales	-	51,850		51,850		103,700	13
			Total Parte Responsable: MARN					0	51,850	0	51,850	0	103,700	
		Total Producto (Output) 2.1.2						-	51,850		51,850		103,700	

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

Resultado Quantum (FMAM Componente)	Producto Quantum (FMAM (Outcome)	Actividad Quantum (FMAM Output)	Quantum Parte Responsable	Quantum Número del donante	Quantum Nombre del donante	Quantum Código de cuenta presupuestaria	Quantum Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad Año {1} (USD)	Cantidad Año {2} (USD)	Cantidad Año {3} (USD)	Cantidad Año {4} (USD)	Cantidad Año {5} (USD)	Total (USD)	Nota al presupuesto
	participación de hombres y mujeres y pueblos originarios.													
	Total Resultado (Outcome) 2.2							-	**87,850**	**48,000**	**87,850**	-	**223,700**	
	Resultado 2.3: Compilación del Primer Informe Bienal de Transparencia/ Cuarto Informe de Comunicación Nacional (1BTR/4NC) y del Segundo Informe Bienal de Transparencia (2BTR), gestión del conocimiento	Producto (Output) 2.3.1. Reuniones de consulta y validación de las partes interesadas y 4NC y 1BTR + 2BTR compilados, respaldados y presentados	MARN	62000	FMAM	71300	Consultores locales	-	11,100	2,500	9,100		22,700	14
			MARN	62000	FMAM	72800	Equipos de tecnología de la información	10,800	-				10,800	15
			MARN	62000	FMAM	72200	Equipos y Mobiliario	4,000	-	-	-	-	4,000	16
			MARN	62000	FMAM	71800	Servicios contractuales: socio implementador	9,600	18,000	21,600	21,600	0	70,800	17
			Total Parte Responsable: MARN					24,400	29,100	24,100	30,700	0	108,300	
		Total Producto (Output) 2.3.1						24,400	29,100	24,100	30,700	0	108,300	
		Producto (Output) 2.3.2. Sensibilización pública sobre el cambio climático y difusión de los resultados	MARN	62000	FMAM	74200	Costos de producción audiovisual e impresa	-	9,000		9,000		18,000	18
			Total Parte Responsable: MARN					0	9,000	0	9,000	0	18,000	
		Total Producto (Output) 2.3.2						-	**9,000**		**9,000**		**18,000**	
	Total Resultado (Outcome) 2.3							**24,400**	**38,100**	**24,100**	**39,700**	-	**126,300**	
Total Componente 2								**24,700**	**141,950**	**73,100**	**143,550**	-	**383,300**	

Resultado Quantum (FMAM Componente)	Producto Quantum (FMAM (Outcome)	Actividad Quantum (FMAM Output)	Quantum Parte Responsable	Quantum Número del donante	Quantum Nombre del donante	Quantum Código de cuenta presupuestaria	Quantum Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad Año {1} (USD)	Cantidad Año {2} (USD)	Cantidad Año {3} (USD)	Cantidad Año {4} (USD)	Cantidad Año {5} (USD)	Total (USD)	Nota al presupuesto
Componente 3: Monitoreo y evaluación	Resultado 3.1. Se supervisa periódicamente el proyecto, se organiza un taller inicial y se compilan y difunden las lecciones aprendidas.	Producto (Output) 3.1.1. Se organiza un taller de inicio y se realiza un informe de los resultados del taller	MARN	62000	FMAM	75700	Formación, Talleres y Conferencias	1,000	-	-	-	-	1,000	19
			Total Parte Responsable: MARN					1,000	0	0	0	0	1,000	
		Total Producto (Output) 3.1.1						1,000	-	-	-	-	1,000	
		Producto (Output) 3.1.2. Elaboración de informes anuales financieros y de situación del proyecto. Informe de fin de proyecto, incluidas las lecciones aprendidas recopiladas	MARN	62000	FMAM	75700	Formación, Talleres y Conferencias	-	600	-	600	-	1,200	20
			MARN	62000	FMAM	72500	Suministros	200	200	200	200	-	800	21
			Total Parte Responsable: MARN					200	800	200	800	0	2,000	
		Total Producto (Output) 3.1.2						**200**	**800**	**200**	**800**	-	**2,000**	
	Total Resultado (Outcome) 3.1							**1,200**	**800**	**200**	**800**	-	**3,000**	
Total M&E								**1,200**	**800**	**200**	**800**	-	**3,000**	
Costo de gestión de proyectos (PMC por sus siglas en ingles)	PMC	PMC	MARN	62000	FMAM	71800	Servicios contractuales: socio implementador	14,400	21,600	18,000	18,000	9,600	81,600	22
			MARN	62000	FMAM	72500	Suministros	1,000	600	1,000	600	0	3,200	23
			MARN	62000	FMAM	75700	Formación, Talleres y Conferencias	500	0	0	0	0	500	24
			Total Parte Responsable: MARN					15,900	22,200	19,000	18,600	9,600	85,300	

Resultado Quantum (FMAM Componente)	Producto Quantum (FMAM (Outcome)	Actividad Quantum (FMAM Output)	Quantum Parte Responsable	Quantum Número del donante	Quantum Nombre del donante	Quantum Código de cuenta presupuestaria	Quantum Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad Año {1} (USD)	Cantidad Año {2} (USD)	Cantidad Año {3} (USD)	Cantidad Año {4} (USD)	Cantidad Año {5} (USD)	Total (USD)	Nota al presupuesto
	Audit	Audit	PNUD	62000	FMAM	74100	Servicios profesionales (honorarios de auditoría)	3,000	9,500	3,000	9,500	-	25,000	25
			Total Parte Responsable: PNUD					3,000	9,500	3,000	9,500	-	25,000	
Total PMC								**18,900**	**31,700**	**22,000**	**28,100**	**9,600**	**110,300**	
Subsidio total del proyecto							Proyecto Total	**156,200**	**389,950**	**289,300**	**387,950**	**9,600**	**1,233,000**	

Notas al presupuesto:

Nota presupuestaria n. °	Descripción de los resultados del proyecto
1	**(540,000 dólares) Servicios contractuales - Socio implementador:** ($108,000) 1 Coordinador de INGEI (40 meses X $2700) ($432,000) 6 Técnicos para INGEI (40 meses X $1,800 cada uno)
2	**(32,400 dólares) Equipo de tecnología de la información:** ($10,000) Equipo y programas informáticos: 5 Laptop+Windows + Office (5 X $2,000) ($6,400) Equipo y programas informáticos: 2 Laptop+MAC (2 X 3,200) ($16,000) Equipo y programas informáticos: 2 Workstation (2 X $8,000)
3	**($7,000) Equipamiento:** 7 Sillas y Escritorio (7 X $1,000)
4	**(21,000 dólares) Consultores Internacionales:** ($10,500) Consultoría internacional especializada para soporte del INGEI 1BTR (3 meses X $3,500) ($10,500) Consultoría internacional especializada para soporte del INGEI 2BTR (3 meses X $3,500)
5	**($20,000) Consultores locales:** ($10,000) Consultoría Local especializada para soporte del INGEI 1BTR (5 meses X $2,000) ($10,000) Consultoría Local especializada para soporte del INGEI 2BTR (5 meses X $2,000)
6	**($10,000) Talleres** 20 Talleres de consulta para llevar a cabo el Informe

Nota presupuestaria n. °	Descripción de los resultados del proyecto
7	**(42.000 dólares) Consultores locales:** ($21,000) Consultoría especializada local para medidas de mitigación 1BTR (7 meses X $3,000 = $21,000) ($21,000) Consultoría especializada local para medidas de mitigación 2BTR (7 meses X $3,000 = $21,000)
8	**($4,000) Talleres** 8 Talleres de consulta para llevar a cabo el Informe
9	**(60,000 dólares) Servicios contractuales del Asociado de la implementación:** (60.000 dólares) Coordinación técnica (3.000 dólares X 20 meses)
10	**(30,000 dólares) Consultores locales** ($ 15,000) Consultoría para preparar el informe de circunstancias nacionales, prioridades de desarrollo; política actualizada de cambio climático y otra información, y la evaluación sobre el apoyo necesario y recibido. 1BTR (1 consultor durante 5 meses X $ 3,000) ($ 15,000) Consultoría para preparar el informe de circunstancias nacionales, prioridades de desarrollo; política actualizada de cambio climático y otra información, y la evaluación sobre el apoyo necesario y recibido. 2 BTR (1 consultor por 5 meses X $3,000).
11	**(3,300 dólares) Talleres** 7 Talleres de consulta para llevar a cabo el Informe
12	**($120,000) Servicios contractuales del Asociado de la implementación:** ($60,000) Contratación de 1 Técnico de Escenarios Climáticos (30 meses X $2,000) ($60,000) Contratación de 1 Especialista en Adaptación al Cambio Climático (30 meses X $2,000)
13	**(103,700 dólares) Consultoría de Servicios-Empresas Contractuales** ($51,850) Consultoría para para preparar el Estudio de Impactos, Riesgo y Vulnerabilidad en 1BTR (7 meses X $7,407.14) ($51,850) Consultoría para preparar el Estudio de Impactos, riesgo y vulnerabilidad en 2BTR (7 meses X $7,407.14)
14	**(22,700 dólares) Consultores locales:** ($ 8,600) Consultoría especializada local para la compilación de 1BTR y 4NC ($ 4,300 x 2 meses) ($ 6,600) Consultoría especializada local para 2BTR ($ 3,300 x 2 meses) ($ 7,500) Consultorías especializadas en igualdad entre hombres y mujeres ($2,500) Consultoría de especialista social 1 ($2,500) Consultoría de especialista social 2 ($2,500) Consultoría de especialista social 3
15	**(10,800 dólares) Equipo de tecnología de la información** ($10,800) Equipo y programas informáticos: 4 Computadoras portátiles y accesorios x $2,700
16	($4,000) 4 Sillas y Escritorio (4 X $1,000)
17	**(18,000 dólares) Costos de producción audiovisual e impresa:** ($9,000) Edición, diseño gráfico del 1BTR & 4NC y traducciones de los documentos del proyecto ($9,000) Edición, diseño gráfico del 2BTR y traducciones de los documentos del proyecto

Nota presupuestaria n. °	Descripción de los resultados del proyecto
18	**(70,800 dólares) Servicios contractuales del Asociado de la implementación:** (60,000 dólares) Coordinación técnica (3.000 dólares X 20 meses) (10,800 dólares) Asistencia administrativa financiera (1.800 dólares X 6 meses)
19	**($2,200) Capacitación, talleres y conferencias** ($1,000) Taller de inicio, apoyo logístico y traducciones ($600) Taller de lecciones aprendidas 1 ($600) Taller de lecciones aprendidas 2
20	**($ 800)** papelería y otros suministros de oficina
21	**(81,600 dólares) Servicios contractuales del Asociado de la implementación:** (15,000 dólares) Coordinación técnica (3.000 dólares X 5 meses) (66,600 dólares) Auxiliar administrativo financiero (1.800 dólares X 37 meses)
22	**($ 3,200)** papelería y otros suministros de oficina
23	**($500)** Capacitación en la Ley de Compras Públicas
24	**(25,000 dólares)** Año 1: 1 Revisiones puntuales ($3,000) Año 2: 1 Revisiones puntuales ($3,000) + 1 Auditoría ($6,500) Año 3: 1 Revisiones puntuales ($3,000) Año 4: 1 Revisiones puntuales ($3,000) + 1 Auditoría ($6,500)

X. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto será el instrumento mencionado como tal en el artículo 1 del **Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (SBAA)** entre el Gobierno de El Salvador y el PNUD, firmado el 21 de marzo de 1975. Todas las referencias en la SBAA a "Agencia Ejecutora" se considerarán referidas a "Socio Implementador".

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("asociado en la ejecución") de conformidad a la normativa nacional y regulaciones financieras, prácticas y procedimientos en la medida en que no contravengan la regulación financiera y normativa del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un asociado en la ejecución no proporcione la orientación necesaria para garantizar la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], el Socio Implementador tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Socio Implementador:

 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Socio Implementador, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Socio Implementador no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Socio Implementador acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list.

4. El Socio Implementador reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Socio Implementador, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Socio Implementador y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS)[24].

[24] https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=ST%2FSGB%2F2003%2F13&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Socio Implementador y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Socio Implementador deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Socio Implementador tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o explotación y abuso sexual ;
 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y explotación y abuso sexual, donde el Socio Implementador y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y explotación y abuso sexual, el Socio Implementador y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

 iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y explotación y abuso sexual sobre las cuales el Socio Implementador y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

 iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y explotación y abuso sexual a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

 v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o explotación y abuso sexual. El Socio Implementador notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Socio Implementador notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

 b) El Socio Implementador deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Socio Implementador, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

7. El Socio Implementador (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Socio Implementador tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.

10. En la implementación de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en que el Socio Implementador aplique sus leyes, reglamentos y procesos, así como las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios de la Política del PNUD contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo vigente al momento.

11. El Socio Implementador garantizará que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción y contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través del PNUD.

12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Socio Implementador: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Socio Implementador acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.PNUD.org.

13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Socio Implementador proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Socio Implementador (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Socio Implementador para encontrar una solución.

14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

 Cuando el Socio Implementador sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Socio Implementador informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Socio Implementador proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Socio Implementador de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Socio Implementador bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Socio Implementador bajo este Documento de Proyecto.

 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Socio Implementador está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Socio Implementador para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de

manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Socio Implementador en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Socio Implementador cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

18. El Socio Implementador se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XII. ANEXOS OBLIGATORIOS

1. Plantilla de presupuesto del FMAM (disponible en BPPS NCE-VF)
2. Carta de apoyo a la ejecución del FMAM (No aplica)
3. Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales del área del proyecto
4. Plan de trabajo plurianual
5. Procedimiento de evaluación social y ambiental (SESP) del PNUD
6. Registro de riesgos del PNUD
7. Visión general de las consultorías técnicas/subcontratos
8. Plan de participación de las partes interesadas
9. Marco de Gestión Social Ambiental (SESP) u otros marcos/planes de SES
10. Análisis de la participación de las mujeres y hombres en la gestión climática y plan de liderazgo y participación
11. Plan de adquisiciones: para el primer año de aplicación, especialmente los anexos específicos de la esfera de actividad del FMAM (por ejemplo, METT, cálculos de GEI, perfil del panorama objetivo, estudio de viabilidad, otros informes técnicos)
12. Anexos específicos de la esfera de actividad del FMAM: como acuerdos de participación en los gastos, acuerdos de cooperación de proyectos firmados con ONG (cuando la ONG es designada como la "entidad ejecutora"), cartas de compromisos financieros, etc.
13. FMAM CEO endoso/aprobación.
14. Términos de referencia de la Junta de Proyecto y del equipo del proyecto.
15. Indicadores principales del FMAM
16. Taxonomía del FMAM
17. Informe final del proyecto (Template)
18. Reporte del PNUD sobre el Aseguramiento de la Calidad del Proyecto (a ser preparado al finalizar el ProDoc y completar la reunión del LPAC)
19. Herramienta de Evaluación de la Capacidad de los Socios (separados de este documento)
20. Micro evaluación HACT (separado de este documento)

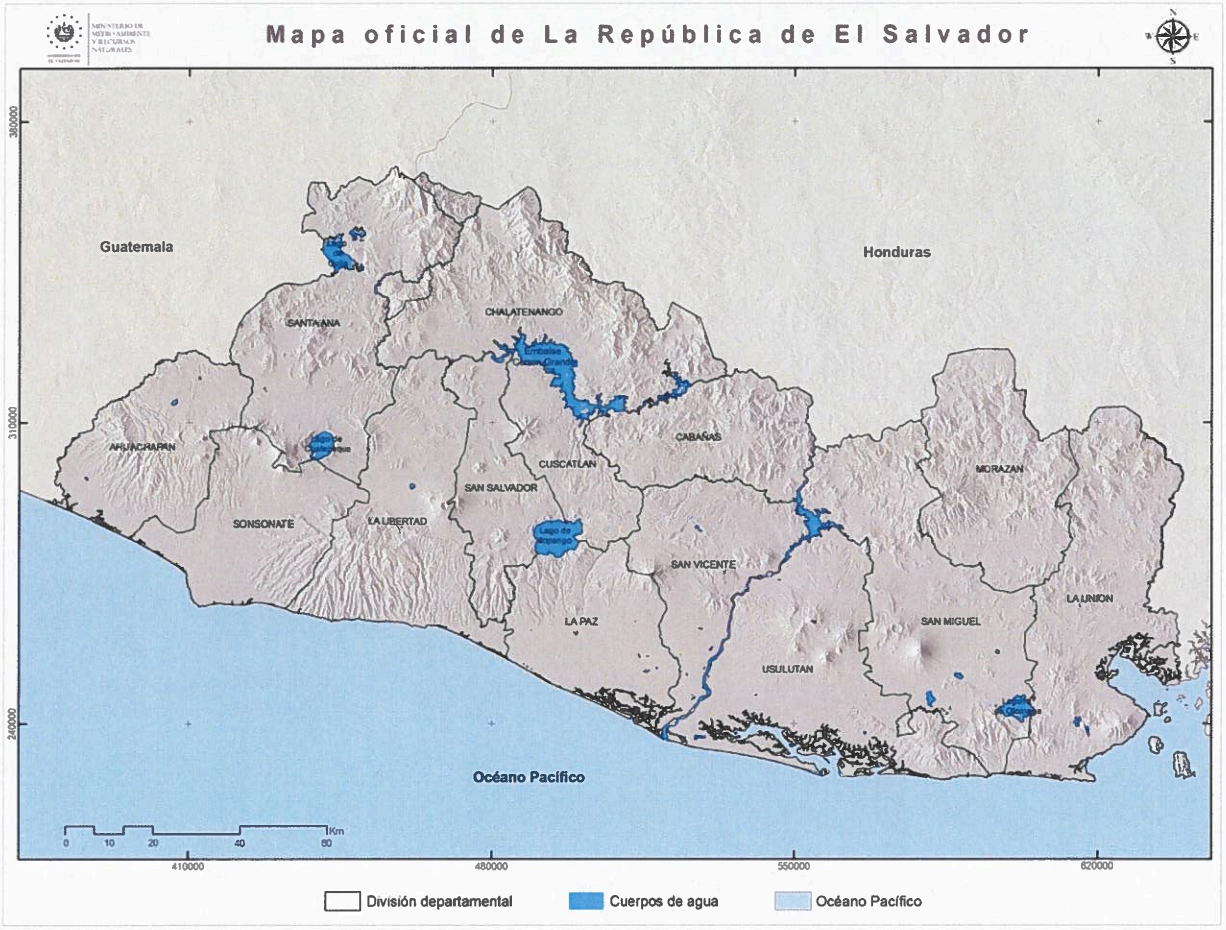
Anexo 1: Plantilla del presupuesto del FMAM

Se adjunta por separado

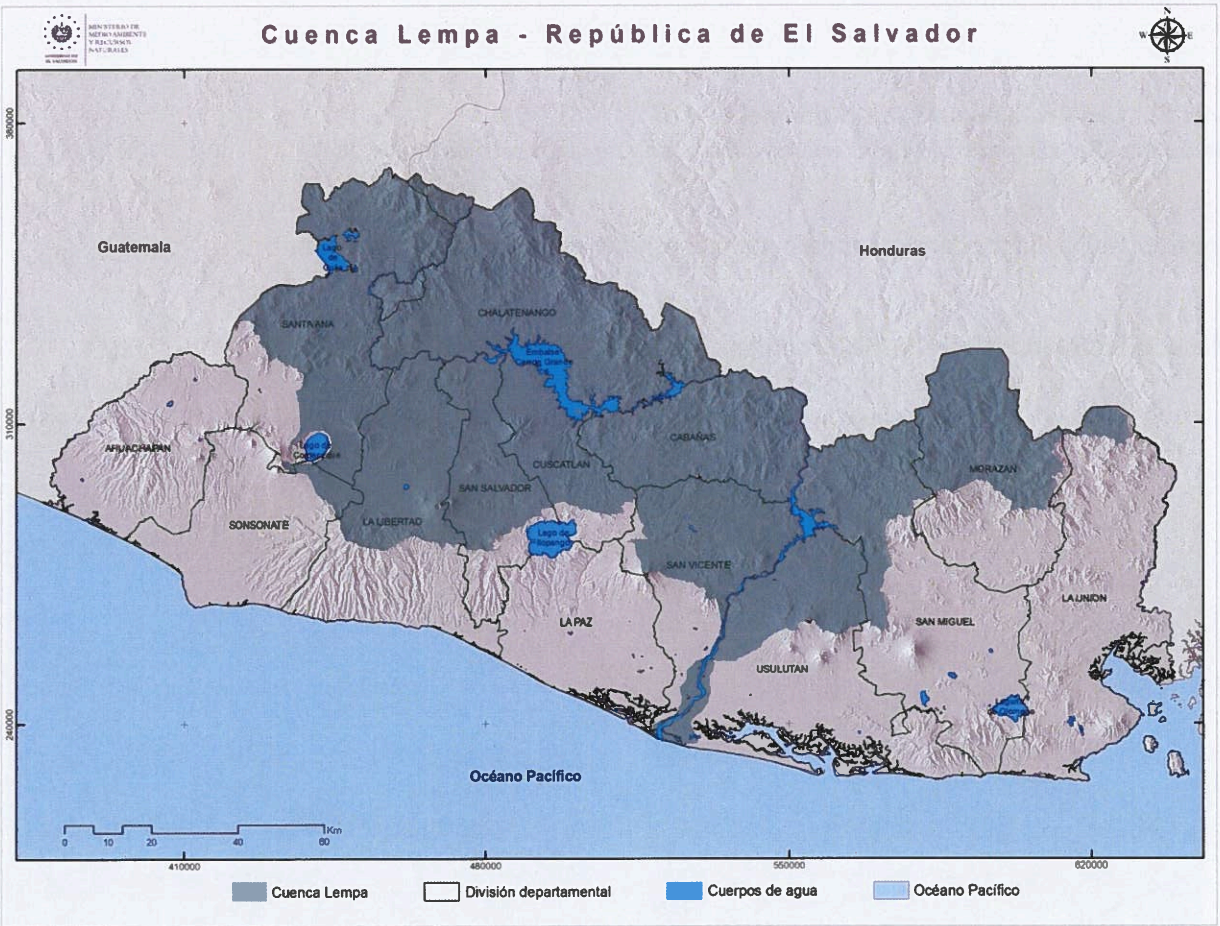
Anexo 2: Carta de apoyo a la ejecución del FMAM
No aplica. PNUD no dará apoyo en servicios porque el proyecto es Full NIM

Anexo 3: Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de los sitios del proyecto

Mapa de El Salvador referenciado a coordenadas geoespaciales



Mapa de la cuenca del río Lempa en El Salvador referenciado a coordenadas geoespaciales



Anexo 4: Plan de trabajo plurianual

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO							
		A1	A2	A3	A4	A5		Nombre del Donante	DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	A1	A2	A3	A4	A4	Total (USD)
Componente 1: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (NGHGI) y seguimiento del progreso de las NDC y las medidas de mitigación	1.1: Informe del inventario nacional de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero examinado y actualizado	98,400	181,500	169,000	181,500	0	MARN	FMAM	Servicios contractuales: socio implementador	54,000	162,000	162,000	162,000	-	540,000
							MARN	FMAM	Equipos de tecnología de la información	32,400	-	-	-	-	32,400
							MARN	FMAM	Equipos y Mobiliario	7,000	-	-	-	-	7,000
							MARN	FMAM	Consultores internacionales	-	10,500	-	10,500	-	21,000
							MARN	FMAM	Consultores locales	4,000	6,000	4,000	6,000	-	20,000
							MARN	FMAM	Capacitaciones, talleres y Conferencias	1,000	3,000	3,000	3,000	-	10,000
							Total Parte Responsable: MARN			98,400	181,500	169,000	181,500	-	630,400
	Total Subcomponente 1.1									98,400	181,500	169,000	181,500	0	630,400
	1.2: Avances en la implementación y consecución de la NDC	13,000	34,000	25,000	34,000	0	MARN	FMAM	Consultores locales	6,000	15,000	6,000	15,000	-	42,000
							MARN	FMAM	Capacitaciones, Talleres y Conferencias	1,000	1,000	1,000	1,000	-	4,000
							MARN	FMAM	Servicios contractuales: socio implementador	6,000	18,000	18,000	18,000	-	60,000
							Total Entidad Responsable 1, 2, etc.			13,000	34,000	25,000	34,000	0	106,000
										13,000	34,000	25,000	34,000	0	106,000
	Subtotal	111,400	215,500	194,000	215,500	0				111,400	215,500	194,000	215,500	-	736,400
Componente 2: Impactos del cambio climático y su adaptación, apoyo necesario,	2.1 Circunstancias nacionales y política de cambio climático, otra información relevante actualizada, incluidos capítulos	300	16,000	1,000	16,000	0	MARN	FMAM	Consultores locales	-	15,000	-	15,000	-	30,000
								FMAM	Capacitaciones, Talleres y Conferencias	300	1,000	1,000	1,000	-	3,300

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO								
		A1	A2	A3	A4	A5		Nombre del Donante	DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	A1	A2	A3	A4	A4	Total (USD)	
recibido y otra información pertinente, compilación y presentación de los informes	**complementarios de la Comunicación Nacional información sobre finanzas, desarrollo y transferencia de tecnología y apoyo para la creación de capacidad necesario y recibido**						***Total Parte Responsable: MARN.***			300	16,000	1,000	16,000	-	33,300	
	Total Subcomponente 2.1									**300**	**16,000**	**1,000**	**16,000**	-	**33,300**	
	2.2 Información relacionada a los efectos del cambio climático y la adaptación con arreglo al artículo 7 del Acuerdo de París y medidas de adaptación para los sectores vulnerables evaluadas con un enfoque de igualdad entre hombres y mujeres y de pueblos originarios.	-	87,850	48,000	87,850	0	**MARN**	**FMAM**	**Servicios contractuales: socio implementador**	-	36,000	48,000	36,000	-	120,000	
							MARN	**FMAM**	**Empresas de servicios contractuales**	-	51,850		51,850	-	103,700	
							Total Parte Responsable: MARN			-	87,850	48,000	87,850	-	223,700	
	Total Subcomponente 2.2									**-**	**87,850**	**48,000**	**87,850**	**-**	**223,700**	
	2.3 Compilación del Primer Informe Bienal de Transparencia/Cuarto Informe de Comunicación Nacional (1BTR/4NC) y del Segundo Informe Bienal de Transparencia (2BTR), gestión del conocimiento	24,400	38,100	24,100	39,700	-	**MARN**	**FMAM**	**Consultores locales**	-	11,100	2,500	9,100	-	22,700	
							MARN	**FMAM**	**Equipos de tecnología de la información**	10,800	-	-	-	-	10,800	
							MARN	**FMAM**	**Equipos y Mobiliario**	4,000	-	-	-	-	4,000	
							MARN	**FMAM**	**Costos de producción audiovisual e impresa**	-	9,000	-	9,000	-	18,000	
							MARN	**FMAM**	**Servicios contractuales: socio implementador**	9,600	18,000	21,600	21,600	-	70,800	
							Total Parte Responsable: MARN.			**24,400**	**38,100**	**24,100**	**39,700**	**-**	**126,300**	
	Total Subcomponente 2.3									**24,400**	**38,100**	**24,100**	**39,700**	**-**	**126,300**	
	Subtotal	24,700	141,950	73,100	143,550	0				**24,700**	**141,950**	**73,100**	**143,550**	**-**	**383,300**	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO							
		A1	A2	A3	A4	A5		Nombre del Donante	DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	A1	A2	A3	A4	A4	Total (USD)
Producto 3. M&E	3.1. Se supervisa periódicamente el proyecto, se organiza un taller inicial y se compilan y difunden las lecciones aprendidas	1,200	800	200	800	-	MARN	FMAM	Capacitación, Talleres, y Conferencias	1,000	600	-	600	-	2,200
							MARN	FMAM	Suministros	200	200	200	200	-	800
							Total Parte Responsable: MARN			**1,200**	**800**	**200**	**800**	**-**	**3,000**
	Total Subcomponente 3.1									**1,200**	**800**	**200**	**800**	**-**	**3,000**
	Subtotal	1,200	800	200	800	-				**1,200**	**800**	**200**	**800**	**-**	**3,000**
									SUBTOTAL	**137,300**	**358,250**	**267,300**	**359,850**	**-**	**1,122,700**
Costo de gestión de proyectos (PMC)	Unidad de gestión del proyecto	15,900	22,200	19,000	18,600	9,600	MARN	FMAM	Servicios contractuales: socio implementador	14,400	21,600	18,000	18,000	9,600	81,600
	Papelería y otros suministros de oficina						MARN	FMAM	Suministros	1,000	600	1,000	600	0	3,200
	Capacitación						MARN	FMAM	Capacitación, Talleres, y Conferencias	500	-	-	-	-	500
	Auditoría	3,000	9,500	3,000	9,500	-	PNUD	FMAM	Servicios profesionales (honorarios de auditoría)	3,000	9,500	3,000	9,500	-	25,000
	Sub Total	**18,900**	**31,700**	**22,000**	**28,100**	**9,600**				**18,900**	**31,700**	**22,000**	**28,100**	**9,600**	**110,300**
Total		**156,200**	**389,950**	**289,300**	**387,950**	**9,600**			**Proyecto Total**	**156,200**	**389,950**	**289,300**	**387,950**	**9,600**	**1,233,000**

Anexo 5: Procedimiento de selección social y ambiental (SESP) del PNUD
Nota aclaratoria: El SESP debe de quedar en inglés.

Procedimiento de Selección Social y Ambiental (formato SESP[25] 2021, versión 1)

La plantilla completa, que constituye el Informe de Evaluación Social y Ambiental, debe incluirse como anexo al Documento del Proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e incorporará la orientación pertinente.

Información del proyecto	
1. Nombre del proyecto	"Cuarta Comunicación Nacional, Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (4NC y 1BTR + 2BTR)"
2. Número de proyecto (es decir, ID de proyecto ATLAS, PIMS+)	ID de PIMS: 6493 / ID de premio Atlas: 00144132, ID de salida de Atlas: 00132017
3. Ubicación (Global/Región/País)	El Salvador
4. Etapa de Proyecto (Diseño o Implementación)	Diseño
5. Fecha	1 de diciembre de 2022

Parte A. Integración de los principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación cómo el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
• *En el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para realizar continuamente actividades de información sobre el cambio climático; actualizar la información sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales que generan amenaza, vulnerabilidad y riesgo al cambio climático, pero que también permitan identificar capacidades de adaptación. Estas medidas de adaptación deben incluir medidas para ayudar al gobierno a comprender e incluir (respetar, proteger y cumplir) los derechos humanos en virtud del derecho internacional y a aplicar las normas de derechos humanos en la legislación nacional (la que sea mayor).* • *Al incluir la identificación de las medidas de adaptación al cambio climático en las que el país ha venido trabajando, se busca que El Salvador se mantenga preparado para los aumentos del nivel del mar (pérdida de costas), protección contra vectores que se multiplican por el cambio climático y afectan la salud de las personas, tenga siempre acceso a alimentos, agua potable y vivienda adecuada para todos sus ciudadanos, y, sobre todo, por la supervivencia misma de las personas, y su derecho a la vida y a la integridad física.*
Describa brevemente en el espacio a continuación cómo es probable que el proyecto mejore la igualdad de entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las mujeres
• *En los estudios y caracterizaciones que se llevarán a cabo, se incluirá el análisis de las desigualdades entre hombres y mujeres en la identificación de datos sociales para mostrar vulnerabilidades a los impactos del cambio climático. Incorpora datos desglosados por edad y sexo y estadísticas de hombres y mujeres e indicadores específicos y mensurables relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de la mujer.*

[25] Social and Environmental Screening Procedure https://www.undp.org/publications/undps-social-and-environmental-screening-procedure-sesp

- *Las consultas que se llevarán a cabo incluirán a la Unidad de la Mujer del MARN y a las mujeres, para tener un enfoque significativo que incluya su perspectiva sobre los impactos desiguales del cambio climático desde una perspectiva de impactos diferenciados de hombres y mujeres, vinculados a la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza en un entorno de crecimiento excluyente e insostenible.*
- *Garantiza que el proyecto obtenga una puntuación de 3 o 2 según el marcador de hombres y mujeres de PNUD*

Describa brevemente en el espacio a continuación cómo el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia
• *El proyecto identificará los impactos del cambio climático en diferentes aspectos (generación de gases de efecto invernadero, impacto en la sociedad y los ecosistemas) y sugerirá medidas de adaptación, esto promoverá la toma de decisiones para ejecutar proyectos bajo el concepto de resiliencia al cambio climático.* • *Al visibilizar las desigualdades o vulnerabilidades en diferentes aspectos socioeconómicos y ambientales, se puede visualizar con mayor claridad la identificación de medidas para la reducción de riesgos en el país.* • *El producto final (4NC y 1BTR + 2BTR) contendrá una caracterización de cómo El Salvador está expuesto a los impactos del cambio climático y cuáles son las medidas de mitigación y adaptación para hacer frente a esos impactos.* • *El Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), es una base de datos nacional sobre diferentes rubros y la cantidad de gases de efecto invernadero que produce cada sector, que visibilizará áreas de acción donde es necesario mitigar y facilitará el análisis a los tomadores de decisiones tanto en instituciones gubernamentales como en la empresa privada.*
Describa brevemente en el espacio a continuación cómo el proyecto fortalece la rendición de cuentas a las partes interesadas
• *El proyecto contará con espacios para validar la información y para devolver la información. El producto final (4NC y 1BTR + 2BTR) se construirá con datos de otros organismos que manejan competencias de sectores que contribuyen a los gases de efecto invernadero (GEI), como el Ministerio de Agricultura, el Consejo Nacional de Energía, entre otros.* • *Se apoyará e incluirá la participación del sector privado que aporta GEI en los procesos de validación.* • *El INGEI es un instrumento que requiere transparencia en su elaboración y presentación de los resultados, así como una alta calidad de los datos, cálculos y resultados que se muestran, lo que permite la rendición de cuentas a nivel país de todos los sectores involucrados en el desarrollo del INGEI* • *Además, el proceso de elaboración permitirá espacios de diálogo y consulta entre las diferentes partes involucradas en su elaboración.*

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los riesgos sociales y ambientales potenciales? *Nota: Complete el Anexo 1 de SESP antes de responder a la Pregunta 2.*	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de significación de los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota: Responda a las preguntas 4 y 5 a continuación antes de continuar con la pregunta 5*			PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo clasificado como Moderado, Sustancial o Alto
Descripción del riesgo ***(desglosado por evento, causa, impacto)***	***Impacto y probabilidad (1-5)***	***Importancia*** ***(Bajo, Moderado Sustancial, Alto)***	***Comentarios (opcional)***	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión de los riesgos calificados como moderados, sustanciales o altos***
Riesgo 1: Desacuerdos con las partes interesadas que expresan inquietudes o quejas, o que buscan participar u obtener información sobre el proyecto Lista de verificación Pregunta P.14	I = 2 P =2	Bajo	Si bien en las metodologías se contemplan procesos participativos en actores relacionados con el informe, puede haber algún grupo que considere que no se ha considerado. Se garantizará el mapeo de los actores que necesitan ser consultados en el informe.	Dado que el riesgo es bajo, no se necesitan más medidas de evaluación y/o gestión.
Riesgo 2: Falta de mujeres involucradas en el proyecto Lista de verificación Pregunta P.10	I = 2 P = 2	Bajo	En algunos sectores, como las carreras técnicas o de ingeniería, no hay suficientes mujeres, lo que significa que en puestos estratégicos para el proyecto no hay suficiente presencia de mujeres. El proyecto garantizará y alentará la participación de mujeres de todos los sectores que participan en la preparación y el desarrollo del proyecto.	Dado que el riesgo es bajo, no se necesitan más medidas de evaluación y/o gestión.
Riesgo 3. Los grupos marginados tienen un acceso limitado a la información producida por el proyecto sobre el cambio climático y sus impactos producidos por el proyecto.	I = 3 P = 1	Bajo	Podría haber dificultades para llegar a todo el público objetivo para determinar los impactos del cambio climático por diversas razones. El proyecto tratará de buscar la mejor estrategia metodológica para cubrir a	Dado que el riesgo es bajo, no se necesitan más medidas de evaluación y/o gestión.

Lista de verificación Pregunta P.5			los grupos vulnerables en la identificación de los impactos al cambio climático.	

PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?

Riesgo bajo	X	
Riesgo moderado	☐	
Riesgo sustancial	☐	
Alto riesgo	☐	

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y la categorización de los riesgos, ¿qué requisitos del SES se activan? (marque todo lo que corresponda)

Pregunta solo requerida para proyectos con riesgos moderados, sustanciales y altos.

¿Es necesaria una evaluación? (marque si es "sí")	☐			***¿Estado? (Completado, planeado)***
En caso afirmativo, sírvase indicar el tipo y la situación generales		☐	Evaluación(es) específica(s)	
		☐	EIAS (Evaluación de Impacto Ambiental y Social)	
		☐	SESA (Evaluación Ambiental y Social Estratégica)	
¿Se requieren planes de manejo? (Marque si es "sí")	☐			
En caso afirmativo, sírvase indicar el tipo general		☐	Planes de gestión específicos (por ejemplo, Plan de Pueblos Indígenas, Plan de Acción de Reasentamiento, otros)	
		☐	PAAS (Plan de Gestión Ambiental y Social)	
		☐	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
Sobre la base de los riesgos identificados, ¿qué principios/estándares a nivel de proyecto se activaron?		**Comentarios (no obligatorios)**		

	Principio general: No dejar a nadie atrás	---	
	Derechos humanos	☐	
	Igualdad entre hombres y mujeres y empoderamiento de la mujer	☐	
	Responsabilidad	☐	
	1. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales	☐	
	2. Cambio climático y riesgos de desastres	☐	
	3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	☐	
	4. Patrimonio cultural	☐	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	
	6. Pueblos Indígenas	☐	
	7. El trabajo y sus condiciones	☐	
	8. Prevención de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos	☐	

Aprobación final

La selección final en la etapa de diseño no se completa hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	***Fecha***	***Descripción***
Asesor de control de calidad		Funcionario del PNUD responsable del proyecto, que suele ser un oficial de programas del PNUD. La firma final confirma que han "comprobado" que el SESP se lleva a cabo adecuadamente.
Aprobador de control de calidad		Gerente superior del PNUD, por lo general el Director Adjunto del PNUD en el País, el Director en el País, el Representante Residente Adjunto o el Representante Residente. El aprobador de control de calidad no puede ser también el evaluador de control de calidad. La firma final confirma que han "aprobado" el SESP antes de presentarlo al PAC.

Presidente del PAC		Presidente del Programa de Acción Política del PNUD. En algunos casos, el presidente del PAC también puede ser el aprobador de control de calidad. La firma final confirma que el SESP fue considerado como parte de la evaluación del proyecto y considerado en las recomendaciones del PAC.

Anexo 1 de SESP. Lista de verificación de detección de riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales	
INSTRUCCIONES: La lista de verificación de detección de riesgos ayudará a responder las preguntas 2 a 6 de la plantilla de evaluación. Las respuestas a las preguntas de la lista de verificación ayudan a (1) identificar los riesgos potenciales, (2) determinar la categorización general de riesgos del proyecto y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Consulte el kit de herramientas de SES para obtener más orientación sobre cómo abordar las preguntas de detección.	
Principio general: No dejar a nadie atrás **Derechos humanos**	**Respuesta (Sí/No)**
P. 1 ¿Han planteado las comunidades locales o las personas en materia de derechos humanos en relación con el proyecto (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, los procesos de quejas, las declaraciones públicas)?	*No*
P. 2 ¿Existe el riesgo de que los responsables (por ejemplo, los organismos gubernamentales) no tengan la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	*No*
P. 3 ¿Existe el riesgo de que los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reclamar sus derechos?	*No*
¿Podría el proyecto implicar o conducir a:	
P. 4 efectos adversos en el disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y, en particular, de los grupos marginados?	*No*
P. 5 ¿Efectos inequitativos o discriminatorios en las poblaciones afectadas, en particular las personas que viven en la pobreza o las personas o grupos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad?	***No***
P. 6 restricciones en la disponibilidad, la calidad y/o el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular a las personas o grupos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	*No*
P. 7 la exacerbación de los conflictos y/o el riesgo de violencia entre las comunidades y las personas afectadas por el proyecto?	*No*
Igualdad entre hombres y mujeres y empoderamiento de las mujeres	

P. 8	¿Han planteado los grupos o líderes de mujeres su preocupación por la igualdad de hombres y mujeres en relación con el proyecto (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, los procesos de quejas, las declaraciones públicas)?	*No*
¿Podría el proyecto implicar o conducir a:		
P. 9	¿Efectos adversos en la igualdad de hombres y mujeres y/o en la situación de las mujeres y las niñas?	*No*
P. 10	**¿Reproducir las discriminaciones contra las mujeres basadas en desigualdades, especialmente en lo que respecta a la participación en el diseño y la implementación o el acceso a oportunidades y beneficios?**	***No***
P. 11	limitaciones a la capacidad de las mujeres para utilizar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta las diferentes funciones y posiciones de las mujeres y los hombres en el acceso a los bienes y servicios ambientales? *Por ejemplo, actividades que podrían conducir a la degradación o agotamiento de los recursos naturales en las comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar*	*No*
P. 12	exacerbación de los riesgos de violencia a hombres o mujeres? *Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y del hogar, mayor exposición a lugares públicos y/o transportes inseguros, etc.*	*No*
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas de selección relativas a los riesgos asociados a la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de la norma que figuran a continuación		
Responsabilidad		
¿Podría el proyecto implicar o conducir a:		
P. 13	la exclusión de las partes interesadas potencialmente afectadas, en particular los grupos marginados y las personas excluidas (incluidas las personas con discapacidad), de la plena participación en las decisiones que puedan afectarlas?	*No*
P. 14	**¿Quejas u objeciones de las partes interesadas potencialmente afectadas?**	***Si***
P. 15	riesgos de represalias o represalias contra las partes interesadas que expresen preocupaciones o quejas, o que traten de participar u obtener información sobre el proyecto?	*No*
Estándares a nivel de proyecto		

Norma 1: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales		
¿Podría el proyecto implicar o conducir a:		
1.1	impactos adversos a los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o a los ecosistemas y servicios ecosistémicos? *Por ejemplo, a través de la pérdida, conversión o degradación del hábitat, fragmentación, cambios hidrológicos*	*No*
1.2	actividades dentro o adyacentes a hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo (pero no limitado a) áreas legalmente protegidas (por ejemplo, reserva natural, parque nacional), áreas propuestas para protección o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	*No*
1.3	¿Cambios en el uso de las tierras y los recursos que puedan tener impactos adversos en los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de vida? (Nota: si se aplican restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, consulte la Norma 5)	*No*
1.4	riesgos para las especies en peligro de extinción (por ejemplo, reducción, invasión del hábitat)?	*No*
1.5	exacerbación del comercio ilegal de vida silvestre?	*No*
1.6	introducción de especies exóticas invasoras?	*No*
1.7	¿Impactos adversos en los suelos?	*No*
1.8	¿La tala de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones o la reforestación?	*No*
1. 9	¿Producción agrícola significativa?	*No*
1. 10	cría de animales o captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	*No*
1.11	extracción, desvío o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de presas, embalses, desarrollos de cuencas hidrográficas, extracción de aguas subterráneas*	*No*
1.12	manipulación o utilización de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados?	*No*
1.13	utilización de los recursos genéticos? (por ejemplo, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)	*No*
1.14	¿Preocupaciones ambientales transfronterizas o globales adversas?	*No*

Norma 2: Cambio Climático y Riesgos de Desastres		
¿Podría implicar o conducir a:		
2.1	áreas sujetas a peligros como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, vientos fuertes, marejadas ciclónicas, tsunamis o erupciones volcánicas?	*No*
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del clima ¿cambio? *Por ejemplo, a través del aumento de las precipitaciones, la sequía, la temperatura, la salinidad, los fenómenos extremos*	*No*
2.3	aumentos directos o indirectos de la Vulnerabilidad al cambio climático impactos o desastres ahora o en el futuro (también conocidos como prácticas desadaptativas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso de la tierra pueden fomentar un mayor desarrollo de las llanuras aluviales, lo que podría aumentar la vulnerabilidad de la población al cambio climático, específicamente a las inundaciones*	*No*
2.4	aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros impulsores del cambio climático?	*No*
Norma 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
¿Podría implicar o conducir a:		
3.1	construcción y/o desarrollo de infraestructura (por ejemplo, carreteras, edificios, presas)? (Nota: la FMAM no financia proyectos que impliquen la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	*No*
3.2	contaminación del aire, ruido, vibraciones, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad del agua superficial debido a la escorrentía, erosión, saneamiento?	*No*
3.3	daños o pérdidas debidos a fallos de los elementos estructurales del proyecto (por ejemplo, derrumbe de edificios o infraestructuras)?	*No*
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otras enfermedades transmitidas por vectores (por ejemplo, hábitats temporales de reproducción), enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	*No*
3.5	transporte, almacenamiento y uso y/o eliminación de materiales peligrosos o peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustible y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	*No*

3.6	impactos adversos en los ecosistemas y servicios ecosistémicos relevantes para la salud de las comunidades (por ejemplo, alimentos, purificación de aguas superficiales, amortiguadores naturales de inundaciones)?	*No*
3.7	¿Afluencia de trabajadores del proyecto a las áreas del proyecto?	*No*
3.8	¿Contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes, o para apoyar las actividades del proyecto?	*No*
Estándar 4: Patrimonio cultural		
¿Podría el proyecto implicar o conducir a:		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio del Patrimonio Cultural?	*No*
4.2	¿Excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	*No*
4.3	impactos adversos a sitios, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos o formas intangibles de cultura (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio Cultural también pueden tener impactos adversos involuntarios)	*No*
4.4	¿Alteraciones de paisajes y elementos naturales con importancia cultural?	*No*
4.5	utilización de formas tangibles y/o intangibles (por ejemplo, prácticas, conocimientos tradicionales) del patrimonio cultural con fines comerciales o de otro tipo?	*No*
Norma 5: Desplazamiento y reasentamiento		
¿Podría el proyecto implicar o conducir a:		
5.1	desplazamiento físico temporal o permanente y total o parcial (incluidas las personas sin derechos de propiedad legalmente reconocibles)?	*No*
5.2	desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	*No*

5.3	¿Riesgo de desalojos forzosos?[26]	*No*
5.4	¿Impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o en los derechos de propiedad comunitarios/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos?	*No*
Norma 6: Pueblos Indígenas		
¿Podría el proyecto implicar o conducir a:		
6.1	áreas donde los pueblos indígenas están presentes (incluida la zona de influencia del proyecto)?	*No*
6.2	actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?	*No*
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen los títulos legales sobre dichas áreas, si el proyecto está ubicado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o si los pueblos indígenas son reconocidos como pueblos indígenas por el país en cuestión)? *Si la respuesta a la pregunta 6.3 es "sí", entonces los impactos potenciales del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como Riesgo Sustancial o Alto Riesgo*	*No*
6.4	la ausencia de consultas culturalmente apropiadas llevadas a cabo con el objetivo de lograr el CLPI sobre cuestiones que puedan afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas interesados?	*No*
6.5	la utilización y/o el desarrollo comercial de los recursos naturales en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?	*No*
6.6	el desalojo forzoso o el desplazamiento físico o económico total o parcial de los pueblos indígenas, incluso a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? *Considerar y, cuando corresponda, garantizar la coherencia con las respuestas de la Norma 5 anterior.*	*No*
6.7	efectos adversos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas definidas por ellos?	*No*
6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	*No*

[26] El desalojo forzoso se define aquí como el desalojo permanente o temporal contra su voluntad de personas, familias o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan, sin que se les proporcionen formas adecuadas de protección jurídica o de otra índole ni tengan acceso a ellas. Los desalojos forzosos constituyen violaciones graves de una serie de derechos humanos internacionalmente reconocidos.

6.9	impactos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? *Considerar y, cuando corresponda, garantizar la coherencia con las respuestas de la Norma 4 anterior.*	*No*
Norma 7: Mano de obra y condiciones de trabajo		
¿El proyecto podría implicar o conducir a: (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)?		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales y los compromisos internacionales?	*No*
7.2	condiciones de trabajo que pueden negar la libertad sindical y la negociación colectiva?	*No*
7.3	¿Utilización de mano de obra infantil?	*No*
7.4	¿Utilización del trabajo forzoso?	*No*
7.5	¿Condiciones de trabajo discriminatorias y/o falta de igualdad de oportunidades?	*No*
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debidos a riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales (incluyendo la violencia y el acoso) a lo largo del ciclo de vida del proyecto?	*No*
Norma 8: Prevención de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos		
¿Podría el proyecto implicar o conducir a:		
8.1	la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de efectos adversos a nivel local, regional y/o Impactos transfronterizos?	*No*
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	*No*
8.3	la fabricación, el comercio, la liberación y/o el uso de materiales y/o productos químicos peligrosos?	*No*
8.4	el uso de productos químicos o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminaciones graduales? *Por ejemplo, el DDT, los PCB y otros productos químicos enumerados en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, Convención de Minamata, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, Convenio de Estocolmo*	*No*
8.5	la aplicación de plaguicidas que pueden tener un efecto negativo en el medio ambiente o la salud humana?	*No*
8.6	¿Un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?	*No*

Anexo 6: Registro de Riesgos del PNUD

Calificar la "probabilidad" de un riesgo

Score	*Rating*
5	Esperado
4	Muy probable
3	Moderadamente probable
2	Baja probabilidad
1	No es probable

Determinación de la "importancia" del riesgo

Impacto						
	5	M	S	S	A	A
	4	B	M	S	S	A
	3	B	M	M	M	S
	2	B	B	B	M	M
	1	B	B	B	B	B
		1	2	3	4	5
		Probabilidad				
Bajo, Moderado, Sustancial, Alto						

N.°	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA DE RIESGO Social Organizativo Operacional Estratégico	IMPACTO Y PROBABILIDAD	TRATAMIENTO DE RIESGOS / MEDIDAS DE GESTIÓN	INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE GESTIONAR EL RIESGO
RIESGO 1: Desavenencias con las partes interesadas que expresan preocupaciones o inconformidades, o que buscan participar u obtener información sobre el proyecto	A pesar de que se contemple en las metodologías procesos participativos con diferentes actores relacionados al proyecto, puede existir algún actor que considere que no se le ha tomado en cuenta	Social	I = 4 P = 2 Moderado	Asegurar el mapeo de actores que requieran ser consultados en el informe y de no dejar a nadie atrás; así como también hacer visibles los resultados	El MARN (como Parte Implementadora)
RIESGO 2: Falta de información necesaria para la elaboración del INGEI	En algunos sectores puede haber falta de información acerca de los datos necesarios para la elaboración del INGEI	Estratégico	I = 5 P (L) = 3 Sustancial	Planificar con antelación la elaboración del INGEI, para identificar los posibles sectores en donde habrá escasez de datos	El MARN (como Parte Implementadora)
RIESGO 3 Restricciones por distanciamiento social en caso continue la pandemia por Covid 19	Posible incremento de casos de personas con Covid 19 u otras enfermedades infecciosas que no permitan realizar talleres presenciales	Social	I = 4 P = 1 BAJO	El proyecto empleará equipos / herramientas de videoconferencia para reuniones virtuales y talleres, revisará el plan de trabajo, aplicará el distanciamiento social y	El MARN (como Parte Implementadora)

N.°	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA DE RIESGO Social Organizativo Operacional Estratégico	IMPACTO Y PROBABILIDAD	TRATAMIENTO DE RIESGOS / MEDIDAS DE GESTIÓN	INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE GESTIONAR EL RIESGO
				proporcionará equipo de protección personal (EPP) para evitar la exposición entre el personal del proyecto, las partes interesadas y los participantes cuando sea necesario.	

Anexo 7: Visión general del personal del proyecto y las consultorías técnicas

CONSULTOR	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	TAREAS, ENTRADAS Y SALIDAS
Para el Gerente del Proyecto		
Contratación local/nacional		
Coordinador Técnico del Proyecto ($135,000) (45 meses X $3000, distribuidos en la Nota al presupuesto 9, 18 y 21)	45 meses	El Coordinador/a Técnico del Proyecto será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del mismo, el apoyo a la preparación de los informes para el 1er Informe Bienal de Transparencia (1BTR) y la 4ª Comunicación Nacional (4NC), la supervisión del personal del proyecto, consultores y subcontratistas, así como el enlace con todas las áreas técnicas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Deberes y responsabilidades: Tareas de la administración del proyecto: • Administrar la conducción general del proyecto. • Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso con respecto al plan de trabajo aprobado. • Ejecutar actividades mediante la gestión de personal, bienes y servicios, capacitación, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y la supervisión del trabajo de todos los contratistas, asegurando el cumplimiento del alcance y objetivos de los mismos. • Supervisar los eventos establecidos en el plan de supervisión del proyecto, procurar su cumplimiento y actualizar el plan según sea necesario. • Prestar apoyo para la realización de las evaluaciones requeridas por el PNUD, las comprobaciones al azar y las auditorías. • Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros del PNUD a través de anticipos de financiamiento o reembolso utilizando el formulario FACE. • Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros. • Monitorear el progreso, observar las desviaciones del plan y hacer correcciones de dirección cuando sea necesario dentro de las tolerancias acordadas por el Comité directivo del proyecto para lograr resultados. • Asegurar que los cambios sean controlados y que, en la medida de lo posible, se solventen los problemas que acontezcan. • Realizar informes periódicos de avance al Comité directivo del proyecto según lo acordado con este, incluidas las medidas para abordar los desafíos y oportunidades.

CONSULTOR	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	TAREAS, ENTRADAS Y SALIDAS
		• Preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente. • Administrar y supervisar los riesgos del proyecto identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos al Comité directivo del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto. • Aprehender (asimilar, comprender) las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto. • Preparar revisiones al plan de trabajo plurianual, según sea necesario, así como planes anuales y trimestrales si es necesario. • Preparar el informe inicial del proyecto a más tardar un mes después de haber realizado el taller de inicio. • Preparar el informe anual (encuesta NC). Evaluar las enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el FMAM. • Elaborar los planes de aplicación, incluidos el plan de acción en materia de participación entre hombres y mujeres y el plan de participación de las partes interesadas. Monitorear y rastrear el progreso en comparación con los indicadores del PRF. Coordinar y estar en estrecha comunicación con las contrapartes designadas del MARN para la realización de los procesos y actividades del proyecto. <u>Tareas técnicas</u> • Coordinar y asegurar la calidad técnica del producto final del proyecto: el documento del 1er Informe Bienal de Transparencia y la 4ª Comunicación Nacional, así como las acciones de socialización del mismo y apegado a la normativa y disposiciones del MARN. • Diseñar, coordinar y elaborar el Plan de Acción del empoderamiento de hombres y mujeres para el proyecto • Coordinar y realizar las tareas solicitadas por el Jefe de la Unidad de Cambio Climático, de la Dirección de Cooperación, Convenios y Cambio Climático del MARN, y/o la contraparte designada por el MARN, en relación con el objetivo de este proyecto y sus resultados. • Mantener una adecuada comunicación con las contrapartes del MARN y demás actores relevantes.

CONSULTOR	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	TAREAS, ENTRADAS Y SALIDAS
		• Coordinar y apoyar en la preparación del 4NC incluyendo el desarrollo y revisión de capítulos temáticos, compilación y edición de los documentos: Asegura que las actividades del proyecto estén en consonancia con la orientación proporcionada por la COP de la CMNUCC y contribuya a la mejora del proceso de presentación de informes de la CMNUCC y las decisiones pertinentes al artículo 13 del Acuerdo de París, el fortalecimiento institucional y la creación de capacidades hacia la Red de Transferencia Reforzado (ETF). Dar seguimiento al proceso de negociaciones internacionales en la CMNUCC y las decisiones respectivas relacionadas con la presentación de informes de las Partes no incluidas en el Anexo 1, Partes en el AP, en particular en relación con el Libro de Reglas de París/MPG. Proporcionar recomendaciones, orientación estratégica, orientación técnica y asistencia a los planes de trabajo y actividades del GTT • Participar y contribuir al intercambio de conocimientos a través de actividades entre pares y redes regionales/subregionales, presentar oportunidades para su reproducción en otros países, codificar las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y facilitar la difusión a través de plataformas Sur-Sur y globales en curso, como la Plataforma de Coordinación Global CBIT.

CONSULTORÍA	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	TAREAS, ENTRADAS Y SALIDAS
Para el Asistente Administrativo Financiero del Proyecto		
Contratación local/nacional		
Asistente Financiero del Proyecto ($135,000) (43 meses X $1,800, distribuidos en la Nota al presupuesto 18 y 21)	43 meses	El/la Asistente Financiero del Proyecto apoyará la administración financiera y ejecución del proyecto y contribuirá a que este logre los resultados establecidos, bajo los estándares de calidad y tiempos definidos. <u>Deberes y responsabilidades:</u> <u>Tareas del Asistente Financiero del Proyecto:</u> • Apoyar a la coordinación del proyecto en la elaboración y actualización del Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones. • Asistir a la coordinación técnica del proyecto en la gestión diaria y la supervisión de las actividades del mismo, incluyendo seguimiento a los procesos de contratación de bienes, obras y servicios requeridos para el logro de resultados.

CONSULTORÍA	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	TAREAS, ENTRADAS Y SALIDAS
		• Proporcionar de forma oportuna a la coordinación técnica del proyecto la información financiera necesaria para la toma de decisiones de administración del proyecto. • Proporcionar asistencia administrativa y logística a la unidad de ejecución el proyecto. • Velar por el adecuado uso y resguardo del registro físico y electrónico de la documentación del proyecto (informes de avance, consultorías y otros informes técnicos, actas de reuniones, entre otros) y asegurar que el sistema de archivo sea eficiente y de fácil acceso para cuando sea requerida información por parte del Comité Directivo del Proyecto, así como el equipo y consultores del proyecto. • Mantener registros oportunos y actualizados de los fondos y gastos del proyecto, y asegurar que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto está adecuadamente respaldada y disponible cuando lo requiera la coordinación del proyecto. • Asistir en la preparación de informes de requeridos a solicitud del PNUD, FMAM, del Comité Directivo del Proyecto y/o MARN (relacionados al proyecto). • Llevar el control de inventario de los equipos y mobiliario en custodia del proyecto, a fin de velar por el buen uso de los mismos. • Realizar las gestiones administrativas y financieras que se requieran para la adecuada implementación del proyecto, en los tiempos oportunos y calidad esperada. • Revisar periódicamente los gastos del proyecto y garantizar que los fondos de este se utilicen de conformidad con el Documento del Proyecto y las reglas y procedimientos financieros pertinentes y aplicables. • Hay que asegurar que la documentación para pagos sea la pertinente y cumpla con los requisitos necesarios (ejemplo: revisión de facturas y recibos presentados por contratistas del proyecto, que los pagos se realicen de acuerdo al calendario de pagos, que los productos y/o servicios sean recibidos satisfactoriamente, que los pagos corresponden a lo contratado y entregado para lo cual se requiere apoyar en la verificación del aval técnico del personal del proyecto, entre otros). • Realizar conciliaciones mensuales entre los registros de gastos del proyecto y los reportes del PNUD, asegurando que los gastos han sido cargados debidamente a las cuentas correspondientes y actividades del Plan Operativo. • Facilitar información administrativa/financiera durante auditorías y evaluaciones al proyecto, y apoyar en la revisión de documentos o informes finales de los estos.

CONSULTORÍA	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	TAREAS, ENTRADAS Y SALIDAS
		• Elaborar los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto, y notificar al/la Coordinador/a Técnico del Proyecto si hay alguna discrepancia o problema. • Velar por que en todos los reportes de avances y resultados se mantenga un nivel alto de transparencia. • Coordinar

Anexo 8: Plan de participación de las partes interesadas

El Plan de participación de las partes interesadas:

Un plan preliminar de participación de las partes interesadas prevé las siguientes reuniones:

a) Taller de creación para debatir el marco conceptual y el diseño de cada capítulo; y poner de relieve los desafíos prevalecientes para la adquisición y el intercambio de datos, la evaluación y la presentación de informes

b) Talleres de validación para discutir resultados y validar la exactitud de los análisis

c) Reuniones individuales con representantes del sector

d) Debates grupales para solicitar ideas, crear sinergias y oportunidades para el trabajo en red, el intercambio de conocimientos y las acciones conjuntas

e) Taller final de difusión para debatir hallazgos, sensibilizar y reforzar la colaboración y la gestión de redes

El plan de participación de las partes interesadas incluirá medidas para gestionar los riesgos que la pandemia covid-19 y el posible restablecimiento de las medidas de contención pueden plantearse sobre la movilidad y la participación tanto del personal del proyecto como de las partes interesadas. El proyecto empleará equipos/herramientas de videoconferencia para reuniones y talleres virtuales, revisará el plan de trabajo, aplicará el distanciamiento social y proporcionará equipos de protección personal (EPI) para evitar la exposición entre el personal del proyecto, las partes interesadas y los participantes cuando sea necesario. El presupuesto se incluirá para el apoyo de TI y el PPE en consecuencia.
El plan prevé un taller donde se aborden el tema de desigualdades entre hombres y mujeres y otro donde se aborde el tema de pueblos originarios de tal manera que todos y todos los asistentes cuenten con elementos básicos para incorporar estos temas en sus talleres, así como capacitaciones específicas al equipo.

Se vigilará de cerca el impacto del COVID-19 en el avance del proyecto y se utilizará la gestión adaptativa para minimizar y abordar los impactos que pueda tener en la disponibilidad de conocimientos técnicos, capacidad y cambios en los plazos. El proyecto se centrará en fortalecer la capacidad y la experiencia para el trabajo remoto y las interacciones en línea, así como en el acceso limitado a datos remotos e información.

Plan de participación de las partes interesadas

PARTES INTERESADAS	**COMPONENTE 1:** Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y seguimiento del avance de las NDC y las medidas de mitigación	**COMPONENTE 2** El cambio climático afecta la adaptación y el apoyo necesario y recibido	TALLER DE INICIO	TALLER FINAL, DE DIFUSIÓN	MONITOREO DEL PROYECTO
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOP)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
- Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social (DIIS)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
- Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégico del Riesgo (DACGER)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
- Unidad de Gestión Social (UGS)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
- Viceministerio de Transporte (VMT)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
Ministerio de Vivienda (MiVi)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOB)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
Oficina del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
Ministerio de Economía (MINEC)	Sí	-	Sí	Sí	-
Ministerio de Salud (MINSAL)	Sí	-	Sí	Sí	-
Ministerio de Turismo (MITUR)	Sí	-	Sí	Sí	-
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	Sí	-	Sí	Sí	-
Consejo de Alcaldes del AMSS (COAMSS)	Sí	Sí	Sí	Sí	-
(...Listar otros gobiernos locales participantes)	Sí	Sí	por definir	Sí	-

PARTES INTERESADAS	**COMPONENTE 1:** Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y seguimiento del avance de las NDC y las medidas de mitigación	**COMPONENTE 2** El cambio climático afecta la adaptación y el apoyo necesario y recibido	**TALLER DE INICIO**	**TALLER FINAL, DE DIFUSIÓN**	**MONITOREO DEL PROYECTO**
Universidades de educación superior a ser identificadas en el taller de inicio	Sí	Sí	por definir	Sí	-
(...Listar otras instituciones de educación superior participantes)	Sí	Sí	por definir	Sí	-
Sector de la agroindustria y ganadero	Sí	Sí	por definir	Sí	-
(...Listar otras instituciones de los sectores participantes, a consideración)	Sí	Sí	por definir	Sí	-
Organizaciones No Gubernamentales y de la sociedad civil, vinculado a temas relacionados con los informes a generar y que incluyan grupos de mujeres, así como pueblos indígenas. Se identificarán en el Taller de Inicio	Si	Si	por definir	Si	

Se ha planificado la participación de diferentes instituciones en el desarrollo del proyecto, es muy importante el involucramiento de las diferentes instituciones del Estado que opera la información necesaria para la construcción del informe respectivo.

En la construcción y revisión de la información a verter en el informe es vital que se trabaje con instituciones clave, por la temática del estudio, tales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, como Líder de inventario de GEI para Agricultura y uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y bosques (sector AFOLU), y el Ministerio de Obras Públicas con el Viceministerio de Transporte (VMT) y las direcciones de MOP: Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social (DIIS), Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégico del Riesgo (DACGER), Unidad de Gestión Social (UGS). El MOP es la institución que maneja los datos de actividad (AD) y otra información sobre transporte e infraestructura vial

De la misma forma es muy importante que participen los Ministerio de Vivienda y de Gobernación, el primero por tener los datos sobre actividad (AD) sobre asentamientos humanos y desarrollo urbano.

En el mismo sentido se sugiere considerar a los gobiernos locales, especialmente al Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) y de su brazo técnico, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), por llevar datos de actividad (AD) sobre desarrollo urbano y asentamientos humanos en los 14 municipios del Área Metropolitana.

Se tomará en cuenta, también, al sector privado agremiado, por ser motor de la economía del país en los diferentes ámbitos, entre los que se ha considerado incluir los sectores: ganadero, agrícola, construcción e industrial. El sector privado es quien administra, de primera mano, la información correspondiente a la vulnerabilidad en diferentes sectores económicos.

Finalmente, pero no menos importante es la participación de la academia en el proyecto. Las diferentes universidades de larga trayectoria y reputación en estudios técnicos que serán identificados en el Taller de Inicio y juegan roles preponderantes en los estudios científicos para el país en los temas sobre vulnerabilidad, adaptación, mitigación, entre otros. Manejan, igualmente, información actualizada e importante para el abordaje de los componentes del proyecto.

En el Plan de colaboración de las partes interesadas, puede confirmarse cómo se ha considerado la participación de los diferentes actores e instituciones para el desarrollo del proyecto.

Además, para llevar la voz de El Salvador a los foros mundiales y regionales, el proyecto explorará oportunidades para una participación significativa en eventos específicos en los que el PNUD podría apoyar el compromiso con el discurso sobre el desarrollo mundial sobre los avances en el logro y la aplicación de la NDC y las medidas de mitigación evaluadas y a la adaptación y apoyo necesarios y recibidos a los impactos del cambio climático en país. Además, el proyecto brindará oportunidades para la cooperación regional con los países que están implementando iniciativas sobre cómo desarrollar sus propios informes de Comunicaciones Nacionales (NC) e Informes Bienales de Transparencia en contextos geopolíticos, sociales y ambientales relevantes para el proyecto propuesto en El Salvador.

Anexo 9: Marco de Gestión Social Ambiental y otros marcos/planes de SES, si es necesario
No aplica pues el riesgo es bajo

Anexo 10: Análisis de la participación de las mujeres y hombres en la gestión climática

Título del proyecto	***Cuarta Comunicación Nacional, Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (4NC&1BTR + 2BTR)***
Tipo de Documento	Documento de Proyecto PNUD
País destinatario	El Salvador

A continuación, se presentan indicadores clave sobre la educación, empleo, ingresos y protección social de las mujeres

Perfil sociodemográfico
En El Salvador, la proyección poblacional del 2022 estima que el total de habitantes es de 6,330,947, de los cuales 53.3% son mujeres y 46.7% son hombres (EHPM, 2022[27]). El Índice de Desarrollo Humano (IDH), que incluye los componentes de salud, educación e ingresos, es de 0.675 en 2021, lo cual ubica al país en el nivel de desarrollo humano medio. Y el Índice de Desarrollo de desigualdades entre hombres y mujeres, que mide la razón de los valores del IDH de las mujeres en relación con los hombres, tiene un valor de 0.964, lo cual muestra una brecha de desigudaldades entre hombres y mujeres (Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022).

A continuación, se presentan indicadores clave sobre la educación, empleo, ingresos y protección social de las mujeres.

Educación y escolarización
Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2022), la tasa nacional de analfabetismo para las personas mayores de 10 años es de 9.7%, y en el caso de las mujeres la tasa es de 11.4 % y para los hombres 7.7%. Por otra parte, la tasa de asistencia escolar de la población de 4 a 29 años es de 52.6% en 2022, y la tasa de los hombres de 52.9% y para las mujeres de 52.3%. La escolaridad promedio nacional es de 7.2 grados en 2022, con 7.3 grados en hombres y 7.1 en mujeres.

Situación Económica y Empleo
En El Salvador las mujeres representan un menor porcentaje de la población económicamente activa. La población económicamente activa en El Salvador fue de 2,997,102 en 2022, de los cuales 42.1 % son mujeres y el 57.9 % son hombres (EHPM, 2022). Con respecto al desempleo, la tasa nacional de desempleo para las mujeres es de 5.2 % y de 5.0 % para los hombres. En términos de ingresos, el salario promedio mensual de la población ocupada era de USD 377.86 en 2022, USD 403.99 para hombres y USD 344.01 para mujeres, dejando una brecha salarial de USD 59.98

Las mujeres se encargan mayormente del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Ellas asignan más del doble de tiempo a las tareas de cuido, 35 horas y 56 minutos a la semana en contraste a las 16 horas y 41 minutos de los hombres; la tasa de participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado es de 93.7%, mientras que la tasa de participación de los hombres es de 75.3%. (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, 2017).

En 2022, por cada 100 mujeres ocupadas en el área urbana, 53 trabajan en el sector formal y 47 en el sector informal; mientras que, por cada 100 hombres ocupados en el área urbana, 62 lo están en el sector formal y 38 en el sector informal (EHPM, 2022). Esto representa una desventaja para las mujeres ya que los empleos informales generalmente no proporcionan acceso a seguros sociales y de salud.

Protección social

[27] Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/0c0aa5ade233aa9a7345923e9329407a.pdf

En 2022, el 35.6% de las mujeres ocupadas estaban cubiertas por un sistema de protección social mientras que ese porcentaje en hombres era de 35.0% (EHPM, 2022). Y la baja cobertura de los sistemas de protección social implica que ante las enfermedades, la muerte de familiares u otros riesgos o contingencias que enfrentan los hogares, un alto porcentaje debe recurrir a apoyos provenientes de las familias, que suelen traducirse en tiempo de cuidado y trabajo no remunerado, principalmente femenino (ONU Mujeres, 2020).

Convenciones Internacionales y Ley Nacional

El Salvador ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1981. Los hombres y las mujeres en El Salvador tienen los mismos derechos, pero la participación en la vida pública entre las mujeres es menor que la de los hombres.

En 2010, El Salvador aprobó la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que obliga al sistema de justicia a crear unidades especializadas y protocolos específicos para atender a mujeres que han sufrido actos de violencia. En 2011, se promulgó la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres con el objetivo de establecer un marco para el diseño y la ejecución de políticas nacionales que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y erradicar cualquier tipo de discriminación. Esta Ley establece el deber de alinear leyes secundarias, políticas, procedimientos y prácticas institucionales.

En respuesta varias entidades públicas tanto desde el nivel local como nacional (municipalidades, ministerios y entidades autónomas) han comenzado a constituir y/o consolidar unidades de mujer con planes y procedimientos que promueven y permiten la participación de las mujeres.

A nivel ambiental, en la Política Nacional del Medio Ambiente y en materia de educación ambiental se destaca la importancia de promover la equidad entre hombres y mujeres.

Existen avances indicativos de un esfuerzo y compromiso por parte del gobierno salvadoreño para promover el desarrollo integral de mujeres, niños y adolescentes en el país:

1. **Política Crecer Juntos:** Esta política busca promover el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en El Salvador, abordando diversas áreas como la educación, la salud, la protección social y los derechos humanos.[28]
2. **Ley Nacer con Cariño:** Esta ley busca garantizar el derecho de las mujeres a una atención integral durante el embarazo, parto y postparto, con el fin de reducir la mortalidad materna y neonatal.
3. **Ley Amor Convertido en Alimento**: Esta ley promueve la lactancia materna como una práctica saludable y establece medidas de apoyo para las madres lactantes.
4. **Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia**: Esta ley tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, asegurando sus derechos y protegiéndolos de diversas formas de violencia y discriminación.
5. **Instituto Crecer Juntos:** Este instituto trabaja en la implementación de políticas y programas dirigidos al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en El Salvador.[29]
6. **ISDEMU:** El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) ha trabajado en colaboración con instituciones gubernamentales y otras instituciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres, prevenir la violencia contra las mujeres y brindar servicios integrales a través de programas.
7. **CONAPINA:** El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA) es una entidad gubernamental encargada de promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador.

Vulnerabilidades diferenciadas en el área rural

[28] https://crecerjuntos.gob.sv/dist/documents/POLITICA_CRECER_JUNTOS_RESUMEN.pdf
[29] https://crecerjuntos.gob.sv/

A nivel nacional, para el año 2022, 26.0% de los hogares son clasificados como pobre multidimensional, 15.8% para el área urbana y 42.9% para el área rural (EHPM, 2022).

Los grupos sociales en condiciones mayores de vulnerabilidad son mujeres y niñas rurales, campesinas e indígenas. Las mujeres representan 85 % de la población económicamente inactiva en condición de pobreza y el 50.8 % de ellas carecen de ingresos propios, en comparación a solo 17 % de los hombres. Asimismo, representan el 52 % de la población rural, pero componen el 9% de la población rural ocupada en actividades agrícolas y casi el 30 % lo hace como familiar no remunerado. Por ejemplo, una mujer agricultora rural gana alrededor de USD 152,56 mensuales, que significa la mitad del salario mínimo urbano. (Plan nacional de lucha contra la deforestación, erosión y desertificación, 2021

Agricultura

En la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, se encuentra el 21.5% de la población ocupada, en el caso de los hombres ocupados, es del 14.3%, y de las mujeres ocupadas el 4.4% (EHPM 2022). Sin embargo, las mujeres rurales contribuyen a la seguridad alimentaria en los hogares, las comunidades y el país; desarrollan actividades productivas y reproductivas, asociadas con la siembra, recolección, cosecha, compra y preparación de alimentos, así como con el cuido y la alimentación de terceras personas para velar por aspectos nutricionales y de salud (ONU Mujeres, 2020).

Tenencia de la tierra, acceso a créditos y asistencia financiera

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2022) indica que las mujeres representan el 9% del total de personas propietarias de tierra y el 10 % de las personas arrendatarias. Asimismo, la EHPM reveló que las mujeres representan el 18% de los ocupantes gratuitos de la tierra. Esto afecta el empoderamiento de las mujeres y sus opciones de calificar para asistencia financiera (créditos) y servicios de asistencia técnica.

En el 2021 el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera hizo oficial la Política Nacional de Inclusión y Educación Financiera (2021-2024) que permitirá construir un plan de trabajo para que los salvadoreños, especialmente personas de menores ingresos, mujeres y las MYPES, puedan acceder y usar productos y servicios financieros. Esta política representa un gran avance para mujeres o sectores tradicionalmente excluidos en el país (Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera, 2021).

Cambio climático, adaptación y reducción del riesgo de desastres

El país tiene una alta exposición a los impactos del cambio climático causado por la pérdida progresiva de la cobertura boscosa, erosión de suelo, contaminación de acuíferos y la contaminación de la calidad de aire entre otros factores. El 88.7 % del territorio nacional se considera zona de riesgo y sobre esa superficie se asienta el 95.4 % de la población; el 35 % del territorio nacional es susceptible a la sequía meteorológica fuerte, el 38 % presenta alta susceptibilidad a deslizamientos, y el 10 % del territorio presenta moderada susceptibilidad a inundaciones (Informe nacional del estado de los riesgos y vulnerabilidades, 2017)

El Salvador sufre las consecuencias del cambio climático. Las sequías y los incendios forestales están destruyendo las zonas de cultivo de alimentos, mientras que los huracanes y las inundaciones están agudizando y exacerbando la vulnerabilidad de los asentamientos rurales y urbanos precarios. El Informe América Latina Perspectivas Económicas 2022 (CEPAL 2022) señala que los impactos del cambio climático afectan en forma importante a los medios de vida y a la economía de El Salvador.

Los vínculos entre las diferencias entre hombres y mujeres y el cambio climático no han sido extensamente estudiados en el país, y en muchos casos no se cuenta con datos suficientes como para cruzar estas dos variables (ONU, Mujeres, 2020). Uno de los grandes retos para el país en este tema ha sido contar con datos desagregados por sexo que permitan realizar análisis de como las mujeres y los hombres participan en el acceso, uso y control de los recursos, su contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero, sus vulnerabilidades respecto al cambio climático y los impactos diferenciados del mismo. A continuación, se tratará de brindar algunas evidencias que comienzan a vincular estos dos temas.

Las inundaciones y las sequías tienen una afectación económica mayor para las mujeres. Esto se debe principalmente a que sus actividades productivas se concentran en actividades comerciales y de servicios a pequeña escala, como la preparación y venta de comida y trabajos artesanales. De igual manera, las pérdidas continúas provocadas por los desastres, frenan en las mujeres las capacidades de organización y actividades productivas o innovadoras ya que deben destinar su tiempo para recuperar sus economías personales.

En respuesta a los impactos del cambio climático y los desastres, algunos proyectos ambientales están promoviendo la inclusión de mujeres para incentivar su participación en estrategias de mitigación y adaptación, al igual que en procesos de toma de decisión. Por ejemplo el proyecto **"Rural Adelante"** (2020-2025), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, promueve la implementación de procesos de formación técnica de empleo para mujeres, indígenas y jóvenes (50% mujeres); el fortalecimiento de capacidades institucionales y generación de espacios de diálogo para que las instituciones junto con las mujeres, los jóvenes y la población indígena del medio rural de la región, construyan colectivamente propuestas e instrumentos para la ejecución de las políticas; y facilita la implementación de un programa vocacional para el empleo dirigido en un 90% a la población joven (50% hombres, 50% mujeres), con miras al fortalecimiento de su participación en las cadenas de valor (con un plan de becas y un sistema de pasantías una vez los jóvenes concluyan con éxito su proceso de formación).

"**City Adapt**"[30] implementado en el 2020/2021 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales tiene como objetivo aumentar la resiliencia climática de las comunidades urbanas y periurbanas que viven en las ciudades de la región de América Latina y el Caribe. Específicamente, el proyecto piloto ejecutado en El Salvador busca aumentar el empoderamiento económico de las mujeres a través de intervenciones de agricultura urbana resiliente en los espacios verdes de las comunidades seleccionadas mediante 1) la identificación y abordaje de las necesidades financieras de las mujeres para acceder al crédito y a otras opciones financieras; 2) la eliminación de las barreras financieras para facilitar la inversión y el espíritu empresarial de mujeres y jóvenes para promover una agricultura resiliente al clima; y, 3) un mayor acceso de las mujeres a los servicios de los intermediarios financieros, como los grupos de micro finanzas y préstamos (ONU Mujeres, PNUD, 2021).

Energía

En relación con el uso y acceso a la energía, las mujeres y los hombres tienen diferentes roles y necesidades. Para analizar temas de brechas entre hombres y mujeres y energía existen dos dimensiones principales. Por un lado, se pueden identificar brechas y oportunidades en cuanto al acceso y uso de energía para cumplir necesidades básicas y realizar actividades productivas, y por otro, la participación en el sector energético (mercado laboral y toma de decisiones) (CEPAL, 2020).

No existen datos desagregados por sexo sobre las necesidades e impactos diferenciados para las mujeres en el sector energético. Sin embargo, un estudio sobre electrificación, pobreza y hombres y mujeres al norte de El Salvador que mostró que los ingresos de las mujeres incrementaban cuando contaban con acceso a la electrificación, mientras que los ingresos de los hombres no se veían afectados(Pueyo, 2019).

En cuanto a su participación la presencia de las mujeres en el mercado laboral energético es menor a la de los hombres. Los resultados del "Estudio de Equidad entre hombres y mujeres en el sector eléctrico salvadoreño" elaborado por la Distribuidora DELSUR (2021)[31], dieron a conocer que la actual composición de hombres y mujeres del sector eléctrico salvadoreño es de 18.7 % mujeres frente a 81.3 % hombres, y de ese porcentaje, las mujeres ocupan en su mayoría cargos administrativos (47.5 %). Asimismo, solo ocupan el 9.8 % en puestos técnicos y el 3.9 % en puestos técnicos de campo. En cuanto a su participación en puestos de liderazgo y toma de decisión, las mujeres también se encuentran subrepresentadas, ya que solo componen el 22.7 % en puestos dentro de juntas directivas y 25.7 % en puestos de jefatura.

[30] https://cityadapt.com/
https://www.youtube.com/watch?v=APl0rTRdasc
[31] https://www.delsur.com.sv/
https://www.delsur.com.sv/

Algunas empresas de energía y electricidad ya han iniciado procesos para habilitar espacios y oportunidades para mujeres en el sector. Por ejemplo, la empresa eléctrica DELSUR cuenta con un plan empresarial de equidad con indicadores destinados a reducir brechas entre hombres y mujeres mediante mejoras en procesos de contratación y fomentando que mujeres se interesen en los trabajos del sector. Asimismo, La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) está proporcionando empleo a mujeres organizadas que habitan en las comunidades aledañas a los embalses. La empresa LAGEO, que produce energía utilizando los recursos geotérmicos del país de manera sostenible y ofrece a mujeres oportunidades, demostrando así el papel importante de la cadena de valor de la energía. Estos avances demuestran que involucrar a las mujeres en iniciativas de energía o promover su acceso a ésta puede tener un impacto positivo sobre su empoderamiento económico.

El Salvador también tiene una red de mujeres y energía formada por representantes de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y representantes de instituciones eléctricas y ambientales gubernamentales. en políticas y proyectos y en procesos de incidencia vinculados a la energía y derechos de las mujeres (CLACSO, 2016).

Recursos Hídricos

En el 2022, en El Salvador se crea la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) cuya misión es cuidar el agua y regular sus usos de manera eficiente y sostenible, siendo la institución que vela por los derechos de los salvadoreños y cuido, preservación y bienestar del recurso hídrico en el territorio. Como un compromiso crea la Comisión de igualdad entre hombres y mujeres, la cual estaría conformada por funcionarios de todas las áreas y se compromete a trabajar para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, además por la armonización de las leyes, reglamentos, resoluciones o cualquier acto jurídico o administrativo en las instituciones del Estado que limiten o nieguen los principios de igualdad, no discriminación y los derechos entre mujeres y hombres (ASA, 2023).

Por otro lado, el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la gestión y protección del agua a nivel doméstico y comunitario es reconocido. Desde épocas ancestrales, las mujeres son las encargadas de gestionar el agua en las comunidades, principalmente para las actividades cotidianas de la casa como la cocina o el lavado de ropas (Banco Mundial, 2020). De acuerdo al Programa conjunto OMS/UNICEF [32] de Monitoreo del Abastecimiento del Agua, el Saneamiento y la Higiene, l*as* mujeres y las niñas se encargan de ir a recoger agua en 7 de cada 10 hogares sin agua segura, según el primer análisis en relación con el acceso a agua potable, saneamiento e higiene (ASH) en los hogares.

Residuos sólidos y saneamiento

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Residuos, se estima que la generación de residuos municipales a nivel nacional es de 4,226.40 toneladas diarias, lo que equivale a 1.54 millones de toneladas al año; mientras el indicador per cápita es de 0.82 Kg/hab/día, lo cual refleja el resultado de la falta de políticas públicas en la reducción de la generación (MARN, 2023). En los últimos 20 años se han tenido avances significativos en materia de servicios de aseo municipales, en cuanto a la erradicación de basureros a cielo abierto, cobertura de servicios de aseo municipal, recolección y disposición sanitaria de residuos municipales, ampliación de la cobertura de rellenos mecanizados, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud pública (MARN, 2023).

A pesar de la falta de datos de brechas que existen entre hombres y mujeres en el sector, hay oportunidades para promoverlo en el desarrollo e implementación de iniciativas de recolección de desechos, químicos y saneamiento. Por ejemplo, El Salvador ha participado en el Programa de Químicos y Manejo de Desechos con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para fortalecer el trabajo de las instituciones que manejan químicos y desechos, con el que se proporciona desarrollo de capacidades y procesos de sensibilización a todas las personas involucradas en actividades ambientales del proyecto, y promueve financiamiento para proyectos de conservación administrados o coadministrados por mujeres (UNEP, 2019).

Referencias

32 *(Progress on household drinking water, sanitation, and hygiene 2000-2022: Special focus on gender) OMS/UNICEF 2022*

ASA. (2023). *Autoridad Salvadoreña del Agua*. Obtenido de Juramentación del Comité de Hombres y mujeres: https://shre.ink/rsi2

Banco Central de Reserva. (2023). *EHPM 2022.* Obtenido de Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2022: https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/descarga/0c0aa5ade233aa9a7345923e9329407a.pdf

CEPAL. (2022). *Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y hombres y mujeres en América Latina y el Caribe.* Serie de Recursos Naturales y Desarrollo.

Equipo de hombres y mujeres del Centro Regional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Análisis de la integración de hombres y mujeres en políticas y estratégicas climáticas sectoriales e instrumentos de planificación en El Salvador & Análisis situacional del contexto nacional en materia de hombres y mujeres y cambio climático.*

MARN. (2017). *Informe nacional del estado de los riesgos y vulnerabilidades.* Obtenido de http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/9

MARN. (Febrero de 2021). *Plan nacional de lucha contra la deforestación, erosión y desertificación.* Obtenido de https://bibliotecaambiental.ambiente.gob.sv/documentos/plan-nacional-de-lucha-contra-la-deforestacion-erosion-y-desertificacion/

MARN. (2023). *Diagnóstico Nacional de Residuos.* Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MARN. (2023). *Unidad especializada para velar por la igualdad entre hombres y mujeres*.

Pueyo, A. a. (2019). *Linking Energy Access, Gender and Poverty: A Review of the Literature on Productive Uses of Energy.* Obtenido de https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/14427?show=full

Plan de Empoderamiento en la Participación de las Mujeres y Hombres en la Gestión Climática: Acciones recomendadas para la implementación del proyecto

Los proyectos anteriores de NC/BUR abordaron la incorporación del empoderamiento en la participación de hombres y mujeres en el proceso nacional de presentación de informes de las siguientes maneras:

- En las Circunstancias Nacionales, los datos socioeconómicos se desglosan en hombres y mujeres
- Sin embargo, no hay más desglose en las medidas de adaptación o mitigación de la 3ª Comunicación Nacional.

El MARN cuenta con una unidad especializada para velar por la igualdad entre hombres y mujeres, un grupo de trabajo y una política lo que contribuirá al seguimiento de este plan

De conformidad con la política de la SEC del FMAM sobre igualdad entre hombres y mujeres[33] y orientación para promover la reducir desigualdades en los proyectos y programas del FMAM[34], el proyecto podrá adecuar el análisis de los impactos diferenciados y el plan de acción de liderazgo y participación[35] durante su fase inicial.[36]

El análisis de la participación de las mujeres y hombres en la gestión climática para utilizar en los Componentes del proyecto y sus resultados seguirá la estructura de cinco áreas prioritarias de la CMNUCC:

- Creación de capacidad, intercambio de conocimientos y comunicaciones
- Equilibrio, participación y liderazgo de las mujeres
- Coherencia
- Aplicación y medios de aplicación
- Seguimiento y presentación de informes.

Se llevará a cabo un balance inicial en todas las áreas, y la inclusión de partes interesadas que entiendan las cuestiones de desigualdad entre hombres y mujeres en relación con sus sectores, para evaluar y comprender dónde se requiere un análisis y una acción más profundos. Las áreas en las que no se dispone de datos e información se identificarán con prioridades y medidas para llenar las brechas.

La actualización de las circunstancias nacionales en cada componente desglosará los datos pertinentes por sexo con el objetivo de comprender mejor cómo las diferencias sociales y económicas entre hombres y mujeres afectan la capacidad de hacer frente a la mitigación y adaptación al cambio climático. Al ver que las mujeres están siendo reconocidas como agentes de cambio que hacen importantes contribuciones a la adaptación y mitigación del cambio climático, se incorporará su perspectiva en los

[33] http://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN_GEF.C.53.04_Gender_Policy.pdf

[34] http://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN_GEF.C.54.Inf_.05_Guidance_Gender_0.pdf

[35] Guía para realizar un análisis participativo entre hombres y mujeres y elaborar un plan de acción para proyectos apoyados por el PNUD con financiación del GEF: https://intranet.undp.org/unit/bpps/sdev/gef/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/unit/bpps/sdev/gef/Gender%20Library/UNDP%20GEF%20Guidance.%20How%20to%20conduct%20gender%20analysis%20and%20gender%20action%20plan.pdf&action=default

[36] Las actividades de apoyo del GEF y la labor normativa/estratégica 33. Los proyectos de Actividades facilitadoras proporcionan financiamiento para la preparación de un plan, estrategia o programa nacional para cumplir con los compromisos contraídos en virtud de las Convenciones que el GEF cumple, incluida la comunicación nacional o los informes a las Convenciones. Análogamente, muchos proyectos de tamaño mediano y completo financiados por el GEF incluyen actividades que se centran en la elaboración y preparación de políticas o estrategias nacionales y, como tales, no trabajan directamente con los beneficiarios sobre el terreno. Estos planes y estrategias brindan una oportunidad esencial para reconocer, desarrollar capacidades y desarrollar acciones para avanzar en GEWE. Algunas posibles medidas que deben incluirse en estos documentos nacionales son las siguientes:

- pedir a los expertos en cuestiones de hombres y mujeres que examinen los proyectos de planes y estrategias;
- velar por que todos los ejercicios de antecedentes y de balance relacionados con el desarrollo de los planes y estrategias tengan debidamente en cuenta las diferentes funciones de las mujeres y los hombres;
- velar por que las mujeres participen efectivamente como miembros de los grupos de partes interesadas consultados durante la elaboración de las estrategias y los planes;

considerar la posibilidad de incluir la reunión de datos desglosados por cantidad de hombres y mujeres y/o indicadores; y

- considerar la forma en que las políticas nacionales sobre hombres y mujeres pueden incorporarse en las estrategias y planes de acción sectoriales.

impactos y la adaptación al cambio climático y la evaluación del progreso de las NDC y la preparación de acciones de mitigación.

Para todos los análisis incluidos en el proyecto, se incluirán datos desglosados por sexo de los organismos nacionales de estadística y de las fuentes internacionales aprobadas para los siguientes temas: nivel de educación, empleo por sectores económicos y otros sectores identificados como emisores de GEI, brecha salarial (general y por sectores), liderazgo, empoderamiento económico y salud, entre otros, para resumir la situación de las mujeres y los hombres a nivel nacional y por sector.

El proyecto fomentará la capacidad en relación con el propósito y el contenido de la NC/BTR, las brechas entre hombres y mujeres en el medio ambiente y su papel en los procesos de NC/BTR si es necesario.

El proyecto fomentará la participación de mujeres y hombres en los procesos de adopción de decisiones. Se tendrá en cuenta el equilibrio para mujeres y hombres en las estructuras de gestión de proyectos y en las acciones de creación de capacidad (capacitaciones, talleres).

En la siguiente matriz se define una propuesta para considerar la desigualdad entre hombres en las diferentes etapas del proyecto:

Componente del Proyecto	Dimensiones / Actividades
Objetivo General del proyecto: objetivo propuesto de la 1BTR/4NC es fortalecer mejor las capacidades técnicas e institucionales de El Salvador para llevar a cabo actividades permanentes de información sobre el cambio climático; actualizar la información sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales que generan amenaza, vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático, pero que también permiten identificar capacidades de adaptación y mitigación; facilitar la integración e implementación de medidas de adaptación y mitigación en los diferentes sectores del país para reducir la vulnerabilidad y reducir el impacto del cambio climático; todo ello basado en estudios de vulnerabilidad e inventarios de Gases de Efecto de Invernadero (GEI), dar seguimiento al avance de la implementación y logro de la Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de El Salvador, realizar análisis de escenarios climáticos, así como también un análisis costo-beneficio de las medidas de mitigación	Objetivo: Consolidar una matriz de datos desagregados por sexo que permita realizar análisis sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados entre hombres y mujeres. Lograr una participación equitativa en los espacios de consulta.
Taller de inicio	Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en los talleres de consulta de inicio.
Consultorías	Solicitar en los TDR: Sensibilidad al tema de desigualdades y/o conocimientos en la temática de los miembros del equipo. Incorporación de mujeres y hombres (al menos un 40% de cualquier de ambos sexos) en las metodologías participativas y consultas que se realicen

Componente del Proyecto	Dimensiones / Actividades
Componente 1: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y seguimiento del avance de las NDC y las medidas de mitigación	
Resultado 1.1: INGEI revisado y actualizado	• Realizar un taller de formación de los equipos que les permita incluir las dimensiones de desigualdad en los grupos de trabajo durante la revisión de información y de datos • Incluir en las especificaciones del inventario datos desagregados por sexo cuando sea posible.
Resultado 1.2: Avances en el logro e implementación de la NDC y medidas de mitigación evaluadas.	• Consolidar una matriz de todos los planes de NDC que cuentan con enfoque de desigualdad y realizar un monitoreo de los avances incluyendo metas e indicadores. • Capacitar a los equipos de las instituciones que son parte de las NDC en desigualdad y cambio climático asociado a su sector.
Componente 2: El cambio climático afecta la adaptación y el apoyo necesario y recibido.	
Resultado 2.1: Circunstancias nacionales, prioridades de desarrollo; política de cambio climático y otra información actualizada y apoyo necesario y recibido evaluado	• Capacitación a los equipos y consultores en desigualdad y cambio climático. • Incorporar en los estudios de caracterización datos y análisis de desigualdad y consultas a grupos de mujeres en caso de que la metodología lo permita. • Elaborar un documento específico de desigualdad basado en los estudios generales sobre la caracterización de hombres y mujeres y cambio climático
Resultado 2.2: Impactos del cambio climático y medidas de adaptación para sectores vulnerables	• Capacitación a los equipos y consultores en desigualdad y cambio climático. • Incorporar en los estudios de caracterización datos desagregados por sexo y análisis de desigualdad. • Elaborar un documento de análisis sobre vulnerabilidades diferenciadas • Tomar en cuenta en el diseño de los Términos de Referencia a las áreas especializadas de desigualdad de los sectores. Por ejemplo: Autoridad Salvadoreña del Agua, Ministerio de Agricultura, Despacho de la primera Dama, etc.
RESULTADO 2.3: Compilación del Informe del Primer Informe Bienal de Transparencia/Cuarta Comunicación Nacional (1BTR/4NC) y construcción de capacidades	• Taller para profundizar en los impactos diferenciados entre hombres y mujeres para los equipos que participan en la realización del informe.
Componente 3: Monitoreo y Evaluación (M&E)	
RESULTADO 3.1: **Monitoreo y evaluación**	• Asegurarse de que las herramientas de gestión del conocimiento usadas por el Proyecto son capaces de recolectar información de hombres y mujeres en la medida de lo posible

Anexo 11: Plan de Adquisiciones (Anual y sujeto a adecuaciones)

Componente	Producto (Producto (Output))	Tipo Suministro	Descripción de Bienes y Servicios	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado	Presupuesto disponible	Año	Responsable Actividad
1	1.1	Contrato por servicios	Coordinador del INGEI	Mensual	40	$2,700	$108,000	$108,000	1	MARN
1	1.1	Contrato por servicios	Técnico para INGEI 1	Mensual	40	$1,800	$72,000	$72,000	1	MARN
1	1.1	Contrato por servicios	Técnico para INGEI 2	Mensual	40	$1,800	$72,000	$72,000	1	MARN
1	1.1	Contrato por servicios	Técnico para INGEI 3	Mensual	40	$1,800	$72,000	$72,000	1	MARN
1	1.1	Contrato por servicios	Técnico para INGEI 4	Mensual	40	$1,800	$72,000	$72,000	1	MARN
1	1.1	Contrato por servicios	Técnico para INGEI 5	Mensual	40	$1,800	$72,000	$72,000	1	MARN
1	1.1	Contrato por servicios	Técnico para INGEI 6	Mensual	40	$1,800	$72,000	$72,000	1	MARN
1	1.1	Bien	Workstation	Unitario	2	$8,000	$16,000	$16,000	1	MARN
1	1.1	Bien	Laptop+Windows + Office + accesorios	Unitario	5	$2,000	$10,000	$10,000	1	MARN
1	1.1	Bien	Portátiles MAC	Unitario	2	$3,200	$6,400	$6,400	1	MARN
1	1.1	Bien	Mobiliario de oficina (Escritorio y silla)	Unitario	7	$1,000	$7,000	$7,000	1	MARN
1	1.1	Consultoría individual	Consultoría internacional para especialista de apoyo al INGEI	Mensual	5	$3,500	$17,500	$17,500	1	MARN
1	1.1	Consultoría individual	Consultoría local Especialista para soporte de INGEI	Mensual	5	$2,000	$10,000	$10,000	1	MARN
1	1.2	Consultoría individual	Consultoría local Especialista para medidas de mitigación	Mensual	7	$3,000	$21,000	$21,000	1	MARN
1	1.2	Servicio	Capacitación, Talleres y Conferencias	Unitario	8	$300	$2,400	$2,400	1	MARN
1	1.2	Contrato por servicios	Servicios Contractuales - Socio implementador - Coordinador Técnico	Mensual	10	$3,000	$30,000	$30,000	1	MARN
1	1.2	Contrato por servicios	Servicios Contractuales - Socio implementador - Asistente	Mensual	10	$1,800	$18,000	$18,000	1	MARN
2	2.2	Contrato por servicios	Servicios Contractuales - Socio implementador - Contratación de técnico de escenarios climáticos	Mensual	9	$2,000	$18,000	$18,000	1	MARN
2	2.2	Contrato por servicios	Servicios Contractuales - Socio implementador - Contratación de especialista en adaptación al cambio climático	Mensual	9	$2,000	$18,000	$18,000	1	MARN
2	2.2	Contrato por servicios	Contratación de Consultoría local para elaborar el Estudio de Impactos, riesgos y vulnerabilidad	Mensual	9	$3,000	$27,000	$27,000	1	MARN

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

Componente	Producto (Producto (Output))	Tipo Suministro	Descripción de Bienes y Servicios	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado	Presupuesto disponible	Año	Responsable Actividad
2	2.3	Bien	Laptop+Windows + Office + accesorios	Unitario	4	$2,700	$10,800	$10,800	1	MARN
2	2.3	Bien	Mobiliario de oficina (Escritorio y silla)	Unitario	4	$1,000	$4,000	$4,000	1	MARN
2	2.3	Contrato por servicios	Coordinación técnica para el análisis de las desigualdades entre hombres y mujeres	Mensual	1	$2,500	$2,500	$2,500	1	MARN
2	2.4	Servicios	M&E - Taller de inicio, apoyo logístico y traducciones	Unitario	1	$1,200	$1,200	$1,200	1	MARN
PMC		Servicios	Auditoria	Unitario	1	$3,000	$3,000	$3,000	1	PNUD

Anexo 12: Anexos específicos de la esfera de actividad del FMAM
(Por ejemplo, METT, cálculos de GEI, perfil del paisaje objetivo, estudio de viabilidad, otros informes técnicos)

No aplica para este proyecto

Anexo 13: Acuerdos adicionales
Como acuerdos de participación en los gastos, acuerdos de cooperación de proyectos firmados con ONG (cuando la ONG es designada como la "entidad ejecutora"), cartas de compromisos financieros, etc.

No aplica para este proyecto

Anexo 14: Términos de Referencia para la Junta de Proyecto y el Equipo de Proyecto

Mandato Estándar del PNUD para la Junta de Proyecto de la Cuarta Comunicación Nacional, Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (4NC&1BTR + 2BTR)"

I. Fondo

Todos los proyectos del PNUD deben estar regidos por una junta o comité de múltiples interesados establecido para examinar el desempeño sobre la base de los parámetros de supervisión y evaluación establecidos y las cuestiones de ejecución de alto nivel para garantizar la calidad de la obtención de resultados. A los efectos de las presentes condiciones de referencia y para garantizar la normalización, en lo sucesivo, en lo que respecta a la documentación del proyecto, se hará referencia a dicho organismo únicamente con uno de estos dos nombres: «Junta de Proyecto» o «Comité Director de Proyecto».[37] La [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] es el órgano de supervisión más importante y dedicado a un "Proyecto de Desarrollo" del PNUD, que se define en el PPM como un instrumento en el que el PNUD "obtiene resultados en los que el PNUD tiene la responsabilidad del diseño, la supervisión y la garantía de calidad de todo el proyecto".

II. Deberes y responsabilidades

Las dos funciones principales (obligatorias) de la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] son las siguientes:

3) **Supervisión de alto nivel del proyecto** (como se explica en la sección "Proporcionar supervisión" del PPM). Esta es la función principal de la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto]. La [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] examina las pruebas del desempeño del proyecto sobre la base del seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes sobre la marcha de los trabajos, los informes de las misiones de supervisión, las evaluaciones, los registros de riesgos, las evaluaciones de la calidad y el informe de ejecución combinado. La [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] es el principal órgano responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Y su función incluye la supervisión de las

[37] Inserte el nombre de la entidad correspondiente en las secciones pertinentes del documento. Cuando estos términos de referencia se refieran a la "Junta Directiva", se pretende que se apliquen a ambas entidades y deben modificarse en consecuencia para que coincidan con la entidad elegida para el proyecto específico

evaluaciones anuales (y según sea necesario) de los principales riesgos para el programa o proyecto, y las decisiones o acuerdos conexos sobre cualquier acción de gestión o medida correctiva para abordarlos de manera eficaz.

La [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] también desempeña la función de garantizar la calidad del proyecto, adoptando decisiones informadas, entre otras aportaciones, por la evaluación de la calidad del proyecto. En esta función, el Consejo cuenta con el apoyo del asegurador de calidad, cuya función es evaluar la calidad del proyecto en función de los criterios estándar corporativos. Esta función es desempeñada por un oficial de programas o de supervisión y evaluación del PNUD para mantener su independencia del director del proyecto, independientemente de la modalidad de ejecución del proyecto.

La [Junta del Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] revisa las actualizaciones del registro de riesgos del proyecto.

4) **Aprobación de las decisiones clave de ejecución del proyecto** (como se explica en la sección "Gestionar el cambio" del PPM). La [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] desempeña una función secundaria igualmente importante en la aprobación de determinados ajustes por encima de los niveles de tolerancia previstos, incluidas las revisiones programáticas sustantivas (enmiendas importantes o menores), las revisiones presupuestarias, las solicitudes de suspensión o prórroga y otros cambios importantes (con sujeción a las necesidades adicionales de los asociados de financiación o donantes).

La [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso cuando sea necesario, incluida la aprobación de los planes y revisiones del proyecto, y las tolerancias del director del proyecto. La [Junta del Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] aprueba los planes de trabajo anuales y revisa las actualizaciones del registro de riesgos del proyecto.

En el marco de las disposiciones generales de gobernanza y gestión del proyecto, el papel de la [Junta de Proyecto o Comité Director del Proyecto] en lo que respecta a estas dos funciones clave («*Supervisión de alto nivel del proyecto» y «Aprobación de las decisiones clave de ejecución del proyecto») es distinto de las funciones de las entidades que participan en la ejecución del proyecto, a saber, el socio ejecutante (*PI). Responsabilidades de las partes (si corresponde), proveedores de servicios y personal del proyecto.

El siguiente diagrama describe las principales entidades involucradas (y sus respectivas responsabilidades) en la capa de "supervisión/aprobación de las decisiones clave de ejecución" y la capa de "implementación" de la estructura del proyecto.

A fin de garantizar la rendición de cuentas en última instancia del PNUD, las decisiones [de la Junta de Proyecto o del Comité Directivo del Proyecto] deberían adoptarse de conformidad con las normas de calidad para la programación, que garantizarán la gestión orientada a los resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la eficacia de las políticas nacionales y de desarrollo, competencia internacional. Una [Junta de Proyecto o Comité Directivo de Proyecto] eficaz necesita datos, pruebas, garantía de calidad e informes creíbles para ayudar a la toma de decisiones (véase la siguiente sección sobre funciones de apoyo a la Junta). La [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] también debe rendir cuentas para protegerse contra los conflictos de intereses y el fraude.

Las responsabilidades específicas de la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] incluyen las siguientes:

- Proporcionar orientación y dirección generales al proyecto, asegurándose de que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas, y promover la inclusión de hombres y mujeres en la implementación del proyecto;
- Examinar el rendimiento del proyecto sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles estándar de garantía de calidad, los informes de progreso, los registros de riesgos, los controles aleatorios/informes de auditoría y el informe de entrega combinado;
- Abordar cualquier problema de alto nivel del proyecto planteado por el director del proyecto y la garantía del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes del proyecto y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para hacer frente a riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las normas sociales y ambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual);
- Acordar o decidir sobre las tolerancias del director del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD (Gestionar el cambio en el PPM) y el donante, y proporcionar orientación y decisiones para situaciones excepcionales en las que se excedan las tolerancias del director del proyecto;
- Asesorar sobre modificaciones mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante;
- Acordar o decidir sobre la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario; (obsérvese que, en el caso de los proyectos del FMAM y del FVC, es el PNUD el que decide suspender o cancelar un proyecto y la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] se informa/consulta solamente).
- Proporcionar orientación y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión del proyecto para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
- Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluida la supervisión de los mecanismos específicos de cumplimiento y respuesta (o queja) de las partes interesadas que se hayan implementado para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos efectivos para plantear inquietudes sobre el desempeño social y ambiental del proyecto[38].
- Participar en el proceso de selección de subvenciones de bajo valor en el que no existe un Comité de Selección de Subvenciones, según lo guiado por la Guía Operativa de Subvenciones de Bajo Valor del PNUD.

Nota: Es posible que se apliquen requisitos específicos para los proyectos financiados por donantes, como los proyectos financiados por el FMAM o el FVC. Consulte las disposiciones del documento del proyecto.

Las responsabilidades adicionales de la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] pueden incluir, entre otras, las siguientes

- Asegurar la coordinación entre los diversos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
- Informar a los órganos interministeriales pertinentes o a los órganos de supervisión de nivel superior;

[38] Las responsabilidades de la junta a este respecto deben ajustarse a las Normas Sociales y Ambientales del PNUD codificadas en el MPP. Cabe señalar que, si bien una junta de proyecto puede desempeñar un papel en el tratamiento o la asistencia en relación con los mecanismos de cumplimiento y respuesta (o reclamación) de las partes interesadas establecidos para un proyecto determinado (como parte de su función de garantía de calidad y supervisión), esto se sumará a la responsabilidad básica del PNUD de garantizar el cumplimiento del Estándar de Nivel Socioeconómico a lo largo de todo el ciclo de gestión del proyecto como parte de la garantía de calidad de la programación del PNUD sistema.

- Asegurar la coordinación con múltiples agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Seguimiento y seguimiento de la cofinanciación de este proyecto;
- Evaluar el informe anual de ejecución del proyecto, incluido el informe de calificación de la evaluación de la calidad;
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto;
- Actuar como un mecanismo informal de consulta para las partes interesadas;
- Aprobar el Informe de Iniciación del Proyecto, el Examen de Medio Término y los Informes de Evaluación Final y las correspondientes respuestas de la administración;
- Examinar el paquete del informe final del proyecto durante una reunión de examen al final del proyecto para examinar las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliación;
- Proporcionar orientación o protocolos de presentación de informes a los comités técnicos o subórganos que informan a la Junta Directiva (si corresponde);

III. Composición de la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto]

Como se indica en el diagrama que figura a continuación, cada [Junta de Proyecto o Comité Directivo de Proyecto] de un proyecto del PNUD tiene tres categorías de miembros oficiales (por ejemplo, miembros con derecho a voto). La función de cada miembro formal de la Junta de Proyecto o del Comité Directivo del Proyecto debe corresponder a una de estas tres funciones y debe identificarse en consecuencia en la documentación del proyecto.

Las tres categorías de miembros [de la Junta de Proyecto o del Comité Directivo del Proyecto] son las siguientes:

1) **Director/Ejecutivo(s) del Proyecto:** Es una persona que representa la propiedad del proyecto y preside (o considera) la [Junta del Proyecto o Comité Directivo del Proyecto]. Por lo general, el ejecutivo es la contraparte nacional de mayor rango para los proyectos implementados a nivel nacional (generalmente de la misma entidad que el asociado en la ejecución), y debe ser el PNUD para los proyectos de ejecución directa (DIM). En casos excepcionales, dos personas de diferentes entidades pueden compartir esta función y/o copresidir la [Junta de Proyecto o Comité Directivo de Proyecto]. Si el ejecutivo del proyecto copreside la [Junta del Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] con un representante de otra categoría, normalmente lo hace con un representante de los asociados para el desarrollo. El Ejecutivo del Proyecto es: *Agregar título (el nombre es opcional)*

2) **Representante(s) beneficiario(s):** Se trata de una persona o personas que representan los intereses de los grupos de partes interesadas que en última instancia se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la Junta es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. A menudo, los representantes de la sociedad civil, las asociaciones industriales, los grupos comunitarios u otras entidades gubernamentales que se benefician del proyecto pueden desempeñar esta función. Si el proyecto tiene un enfoque geográfico específico, a menudo los representantes de las entidades gubernamentales en el área/región objetivo desempeñarán este papel. Puede haber varios representantes de los beneficiarios en una [Junta de Proyecto o Comité Directivo de Proyecto]. El(los) Representante(s) Beneficiario(s) es: *Agregar títulos (los nombres son opcionales)*

3) **Socio(s) para el desarrollo:** Personas que representan los intereses de las partes interesadas y que proporcionan financiación, orientación estratégica y/o conocimientos técnicos al proyecto[39]. Puede haber varios representantes de los asociados para el desarrollo en una [Junta de Proyecto o Comité Directivo de Proyecto]. El(los) representante(s) de los asociados para el desarrollo es: *Añádanse los títulos aquí (los nombres son opcionales)* (nota: en los proyectos de ejecución de NIM y ONG, suele ser el Representante Residente o el Representante Residente Adjunto del PNUD. Otros socios financiadores también pueden desempeñar conjuntamente esta función. Como se indica a continuación, las partes responsables no pueden desempeñar este papel)

Un **representante del PNUD siempre debe estar representado en la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto]** en la función ejecutiva del proyecto o de asociado para el desarrollo. [En los proyectos de ejecución de la gestión nacional

[39] Con excepción de las partes responsables o de las empresas o entidades contratadas por el proyecto para proporcionar conocimientos técnicos con fondos del proyecto

de los organismos nacionales y de las organizaciones no gubernamentales, el PNUD suele desempeñar la función de asociado para el desarrollo en la Junta.]

Cuando corresponda, los representantes de las partes responsables del proyecto no pueden formar parte de la [Junta Directiva del Proyecto o del Comité Directivo del Proyecto] como miembros oficiales con derecho a voto; pueden (si así se solicita) asistir a las reuniones de la Junta como observadores. Dado que la principal responsabilidad de la Junta es proporcionar una supervisión de alto nivel de la ejecución del proyecto, para evitar cualquier conflicto de intereses, no es apropiado que los representantes de las entidades de terceros contratadas por el proyecto para prestar servicios, ya sean partes responsables o contratistas/proveedores de servicios, formen parte simultáneamente de la Junta. Los representantes de las partes responsables pueden asistir a las reuniones de la junta (como observadores), pero no pueden tener un papel oficial en la toma de decisiones de la junta. El mismo principio se aplica al director del proyecto que, al asistir a las reuniones del consejo de administración y presentarse en ellas, lo hace sin derecho a voto.

En los casos en que la Junta necesite de manera recurrente las aportaciones y la orientación de las partes responsables u otras entidades que participan oficialmente en el suministro de bienes o servicios al proyecto, se recomienda establecer comités o grupos de trabajo asesores o técnicos apropiados integrados por esas entidades que puedan informar oficialmente a la Junta. garantizando al mismo tiempo la imparcialidad y la integridad de las decisiones del consejo de administración que se adopten independientemente de dichos órganos (véase la sección V de los mandatos).

[Representación de la Junta Directiva en situaciones de crisis: TBD]

IV. Protocolos estándar [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto]

La [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] debe reunirse una vez al año como mínimo. Se recomienda que el calendario de las reuniones de la junta se acuerde de antemano y se corresponda con los principales hitos de la presentación de informes del proyecto o de la planificación del trabajo. Esta [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] se reunirá al menos una vez al año de acuerdo con este cronograma provisional (inserte los horarios de reunión programados si se conocen).

Los miembros de [la Junta de Proyecto o el Comité Directivo de Proyecto] no pueden recibir remuneración de los fondos del proyecto por su participación en la Junta. Sin embargo, es permisible que los miembros de la junta sean reembolsados con cargo a los fondos del proyecto por ciertos gastos razonables y calificados relacionados con viajes o alojamiento para asistir a las reuniones de la junta. Dichos protocolos se describen en estos Términos de Uso y los beneficios se aplican a todos los miembros de la junta directiva elegibles.

Todos los [Comités de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] deben tener reglas para el quórum y la documentación/minutización de las decisiones de la Junta. Todas las decisiones y actas de la junta deben ser llevadas por la dependencia de gestión de proyectos y el PNUD. Las directrices sobre las decisiones que se adopten entre las reuniones de la junta directiva o virtualmente deben elaborarse claramente en los términos de referencia de la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto].

A menos que se especifique lo contrario, las decisiones [de la Junta de Proyecto o del Comité Directivo del Proyecto] se toman por consenso unánime. Si no se puede llegar a un consenso en el seno de la Junta, la decisión final recaerá en el representante del PNUD en la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] o en un funcionario del PNUD con autoridad delegada como director del programa.[40]

[40] El PNUD tiene este derecho especial, ya que la responsabilidad jurídica y fiduciaria última de un proyecto del PNUD, independientemente de la modalidad, recae en el PNUD y el PNUD debe (de conformidad con sus obligaciones para con los donantes y la Junta Ejecutiva) poder garantizar que ningún órgano adopte ninguna medida en un proyecto del PNUD que contravenga las normas y reglamentos del PNUD.

Se requiere que, de acuerdo con las normas profesionales internacionalmente reconocidas y los principios de buena gobernanza, los conflictos de intereses que afecten a los miembros de la junta directiva en el desempeño de sus funciones se divulguen formalmente, si no se pueden evitar. Cuando un miembro de la junta tiene un conflicto de intereses personal específico con un asunto determinado ante la junta, debe abstenerse de participar en una decisión. Ningún miembro de la junta puede votar o deliberar sobre una cuestión en la que tenga un interés personal o pecuniario directo que no sea común a otros miembros de la junta.

A todos los miembros de la junta se les debe presentar un mandato para la [Junta del Proyecto o Comité Directivo del Proyecto], que incluirá las responsabilidades ya descritas e indicará las prácticas y la logística acordadas de la junta.

Nota: Los miembros designados de la Junta Directiva deben firmar o indicar por escrito la aceptación de los términos de referencia finales (mediante la firma formal de los términos de referencia, un intercambio de cartas o un acuse de recibo por correo electrónico) para la [Junta del Proyecto o el Comité Directivo del Proyecto] como condición previa para formar parte de la [Junta del Proyecto o del Comité Directivo del Proyecto]. Sírvanse consultar en el Anexo A las posibles opciones para codificar esta aceptación (que preferiblemente se haría en la etapa de evaluación y aprobación, pero que también podría hacerse en las primeras etapas de la aplicación). La aceptación formal por escrito del mandato por parte de todos los miembros de la junta será documentada y conservada por el PNUD.

V. Resultados estándar de las reuniones de [la Junta de Proyecto o el Comité Directivo del Proyecto]

En su función de supervisión, la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] examinará y evaluará (como mínimo) los siguientes datos relacionados con el proyecto en cada reunión:

- Evaluación de los progresos realizados hasta la fecha en relación con los indicadores de resultados del proyecto (documentados en el marco de resultados del documento del proyecto)
- Aprobación/revisión de los planes de trabajo anuales
- Evaluación de los mecanismos de seguimiento y evaluación pertinentes, incluidas todas las evaluaciones[41]
- Revisión y evaluación del Registro de Riesgos del Proyecto (con actualizaciones/modificaciones según sea necesario)
- Evaluación de los gastos del proyecto, sobre la base de un examen del informe de ejecución combinado
- Revisión de los recursos requeridos en comparación con los fondos disponibles (si corresponde) y las medidas adoptadas para reducir la brecha de financiamiento identificada en la etapa de diseño del proyecto

Esto se sumará a la revisión y aprobación de las decisiones de ejecución del proyecto que se requieran.

El resultado de cada [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] debe ser un registro escrito (actas) que recoja el orden del día y las cuestiones debatidas y los puntos de acción y decisiones acordados (si procede). Cada informe debe documentar claramente a los miembros que asisten a la reunión (así como a todos los participantes en la reunión) y la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal o no objeción u otro mecanismo). Todos los registros de las reuniones de la junta deben ser documentados y mantenidos por el PNUD en su función de garantía de calidad (véase la sección siguiente).

VI. Funciones de apoyo a la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto]

Hay dos entidades/funciones principales fuera de la estructura [Junta de Proyecto o Comité Directivo de Proyecto] cuya función es informar a la [Junta de Proyecto o Comité Directivo de Proyecto] y apoyar a los miembros de la Junta en el cumplimiento eficaz de sus funciones: aseguramiento del proyecto y gestión del proyecto.

[41] Incluyendo informes de auditoría y controles aleatorios.

El siguiente diagrama explica el papel principal de estas dos entidades en el contexto de su apoyo a las operaciones de la Junta Directiva. A continuación, se presenta una descripción de estas dos entidades.

Aseguramiento del proyecto: El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto o del Comité Directivo del Proyecto; sin embargo, el PNUD tiene una función de aseguramiento distinta para todos los proyectos del PNUD en el cumplimiento de funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. El PNUD realiza la garantía de calidad y apoya a la [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] (y a la Dependencia de Gestión del Proyecto) llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y seguimiento de los proyectos, incluida la aplicación del sistema de gestión social y ambiental del PNUD para garantizar que los SES se apliquen a lo largo del ciclo del proyecto. La [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de aseguramiento de la calidad al director del proyecto. El aseguramiento del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones [de la Junta de Proyecto o del Comité Directivo del Proyecto] y a los procesos de la Junta de Apoyo como representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en algunos casos la función de garantía de proyectos del PNUD en todo el proyecto puede abarcar actividades que se llevan a cabo en varios niveles (por ejemplo, mundial, regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus funciones, asistir específicamente a las reuniones de la junta y proporcionar a los miembros de la junta la documentación requerida para desempeñar sus funciones.

El representante del PNUD que desempeña la función principal de garantía del proyecto es: *el Oficial de Programas*

Apoyo al proyecto, esta función suele estar cubierta por la Unidad de Gestión de Proyectos: El Director de Proyecto (PM) (también llamado coordinador de proyecto) es el representante de mayor rango de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) y es responsable de la gestión general del proyecto en nombre del Socio Ejecutor, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, responsables, consultores y subcontratistas. Por lo general, el director del proyecto presenta los principales resultados y documentos a la Junta Directiva para su revisión y aprobación, incluidos los informes de progreso, los planes de trabajo anuales, los ajustes a los niveles de tolerancia y los registros de riesgos.

Se espera que un representante designado de la UGP asista a todas las reuniones de la junta y presente los informes de progreso requeridos y otra documentación necesaria para respaldar los procesos de la junta como representante sin derecho a voto.

El principal representante de UGP que asiste a las reuniones de la junta es: *el gerente del proyecto*

Anexo A – Reconocimiento de este mandato por cada funcionario designado [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] miembro

Nota: El formulario/evidencia de este reconocimiento debe incluirse como anexo o codificarse de otras maneras (por ejemplo, una nota para archivar o un acta de una reunión de la junta directiva)

El reconocimiento formal de los términos de referencia por parte de los miembros de la junta se puede realizar a través de varios procedimientos, incluidas las siguientes opciones:

1) **Hacer que cada miembro de la junta designado firme copias de los TdR en la etapa de Evaluación y Aprobación (LPAC) y luego adjuntar todas las copias firmadas como anexo al Documento del Proyecto**
2) **Hacer que los términos de referencia finales sean firmados por cada miembro de la junta designado en la primera reunión de la junta del proyecto después de la firma del documento del proyecto con las aprobaciones registradas en el acta de la reunión**

En ambos casos, la firma o reconocimiento debe incluir el nombre, el cargo y la categoría de representación de la persona que firma

Anexo 15: Indicadores principales del FMAM

No aplica

Anexo 16: Taxonomía del FMAM 8

***Guía para el desarrollador del proyecto**: Complete estas tablas según corresponda marcando las palabras clave/temas/temas más relevantes. Verifique dos veces en el sitio web de FMAM aquí para asegurarse de que esta sea la lista más reciente:* https://www.theFMAM.org/documents/templates *Este Anexo debe completarse antes de la fecha límite de presentación, pero no es necesario incluirlo en el ProDoc presentado a la FMAM, ya que estos datos deben ingresarse manualmente en el Portal FMAM.*

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
☐ **Modelos influyentes**			
	☐ **Transforme los entornos normativos y normativos**		
	☐ **Fortalecer la capacidad institucional y la toma de decisiones**		
	☐ **Convocar alianzas de múltiples partes interesadas**		
	☐ **Demostrar enfoques innovadores**		
	☐ **Implementar instrumentos financieros innovadores**		
☐ **Participantes**			
	☐ **Pueblos Indígenas**		
	☐ **Sector privado**		
		☐ Proveedores de capital	
		☐ Intermediarios financieros y facilitadores del mercado	
		☐ Grandes corporaciones	
		☐ Pymes	
		☐ Individuos/Empresarios	
		☐ Piloto sin subvención	
		☐ Reflujo del proyecto	
	☐ **Beneficiarios**		
	☐ **Comunidades locales**		
	☐ **Sociedad civil**		
		☐ Organización Basada en la Comunidad	
		☐ Organización no gubernamental	
		☐ Academia	
		☐ Sindicatos y Sindicatos de Trabajadores	
	☐ **Tipo de compromiso**		
		☐ Difusión de información	
		☐ Asociación	
		☐ Consulta	
		☐ Participación	
	☐ **Comunicaciones**		
		☐ Sensibilización	
		☐ Educación	
		☐ Campañas públicas	
		☐ Cambio de comportamiento	
☐ **Capacidad, Conocimiento e Investigación**			
	☐ **Actividades facilitadoras**		
	☐ **Desarrollo de capacidades**		
	☐ **Generación e intercambio de conocimiento**		
	☐ **Investigación dirigida**		
	☐ **Aprendizaje**		
		☐ Teoría del cambio	
		☐ Gestión adaptativa	

		☐ Indicadores para medir el cambio	
	☐ **Innovación**		
	☐ **Conocimiento y aprendizaje**		
		☐ Gestión del conocimiento	
		☐ Innovación	
		☐ Desarrollo de capacidades	
		☐ Aprendizaje	
	☐ **Plan de Participación de las Partes Interesadas**		
☐ **Igualdad de hombres y mujeres**			
	☐ **Incorporación de la perspectiva de hombres y mujeres**		
		☐ Beneficiarios	
		☐ Grupos de mujeres	
		☐ Indicadores desglosados por sexo	
		☐ Indicadores sensibles al hombres y mujeres	
	☐ **Esferas de resultados en materia de hombres y mujeres**		
		☐ Acceso y control sobre los recursos naturales	
		☐ Participación y liderazgo	
		☐ Acceso a beneficios y servicios	
		☐ Desarrollo de la capacidad	
		☐ Sensibilización	
		☐ Generación de conocimiento	
☐ **Áreas focales/Tema**			
	☐ **Programas Integrados**		
		☐ Cadenas de suministro de productos básicos (Good Growth Partnership)	
			☐ Producción sostenible de materias primas
			☐ Abastecimiento libre de deforestación
			☐ Herramientas de evaluación financiera
			☐ Bosques de Alto Valor de Conservación
			☐ Bosques con altas reservas de carbono
			☐ Cadena de suministro de soja
			☐ Cadena de suministro de palma aceitera
			☐ Cadena de suministro de carne de vacuno
			☐ Pequeños agricultores
			☐ Gestión adaptativa
		☐ Seguridad alimentaria en el África subsahariana	
			☐ Resiliencia (clima y perturbaciones)
			☐ Sistemas de Producción Sustentables
			☐ Agroecosistemas
			☐ Salud de la tierra y el suelo
			☐ Agricultura diversificada
			☐ Gestión Integrada de la Tierra y el Agua
			☐ Agricultura a pequeña escala
			☐ Pequeñas y medianas empresas
			☐ Diversidad genética de los cultivos
			☐ Cadenas de valor alimentarias
			☐ Dimensiones de hombres y mujeres
			☐ Plataformas de múltiples partes interesadas
		☐ Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración	
			☐ Sistemas alimentarios sostenibles
			☐ Restauración del paisaje
			☐ Producción sostenible de materias primas
			☐ Planificación Integral del Uso de la Tierra
			☐ Paisajes integrados
			☐ Cadenas de valor alimentarias
			☐ Abastecimiento libre de deforestación

			☐ Pequeños agricultores
		☐ Ciudades Sostenibles	
			☐ Planeamiento urbanístico integrado
			☐ Marco de sostenibilidad urbana
			☐ Transporte y Movilidad
			☐ Edificios
			☐ Gestión de residuos municipales
			☐ Espacios verdes
			☐ Biodiversidad Urbana
			☐ Sistemas Alimentarios Urbanos
			☐ Rendimiento energético
			☐ Financiamiento Municipal
			☐ Plataforma Global de Ciudades Sostenibles
			☐ Resiliencia urbana
	☐ **Biodiversidad**		
		☐ Áreas y Paisajes Protegidos	
			☐ Áreas Terrestres Protegidas
			☐ Áreas Costeras y Marinas Protegidas
			☐ Paisajes Productivos
			☐ Paisajes marinos productivos
			☐ Manejo Comunitario de Recursos Naturales
		☐ Integración	
			☐ Industrias extractivas (petróleo, gas, minería)
			☐ Silvicultura (incluyendo HCVF y REDD+)
			☐ Turismo
			☐ Agricultura y agrobiodiversidad
			☐ Pesca
			☐ Infraestructura
			☐ Certificación (Normas Nacionales)
			☐ Certificación (Normas Internacionales)
		☐ Especie	
			☐ Comercio ilegal de vida silvestre
			☐ Especies amenazadas
			☐ Vida silvestre para el desarrollo sostenible
			☐ Parientes silvestres de los cultivos
			☐ Recursos fitogenéticos
			☐ Recursos zoogenéticos
			☐ Parientes silvestres del ganado
			☐ Especies Exóticas Invasoras (EEI)
		☐ Biomas	
			☐ Mangles
			☐ Arrecifes de coral
			☐ Pastos marinos
			☐ Humedales
			☐ Ríos
			☐ Lagos
			☐ Bosques tropicales lluviosos
			☐ Bosques Secos Tropicales
			☐ Bosques templados
			☐ Pastizales
			☐ Páramo
			☐ Desierto
		☐ Financiero y Contable	
			☐ Pago por Servicios Ecosistémicos
			☐ Evaluación y Contabilidad del Capital Natural
			☐ Fondos Fiduciarios de Conservación
			☐ Financiamiento para la Conservación
		☐ Protocolo Complementario al CDB	
			☐ Bioseguridad

			☐Acceso a los recursos genéticos: participación en los beneficios
	☐**Bosques**		
		☐Restauración de Bosques y Paisajes	
			☐REDD/REDD+
		☐Bosque	
			☐Amazona
			☐Congo
			☐Tierras secas
	☐**Degradación de la tierra**		
		☐Gestión sostenible de la tierra	
			☐Restauración y Rehabilitación de Tierras Degradadas
			☐Enfoque ecosistémico
			☐Enfoque integrado e intersectorial
			☐NRM basado en la comunidad
			☐Medios de vida sostenibles
			☐Actividades generadoras de ingresos
			☐Agricultura sostenible
			☐Manejo Sostenible de Pasturas
			☐Manejo Sostenible de Bosques/Tierras Forestales
			☐Técnicas mejoradas de gestión del suelo y el agua
			☐Manejo Sostenible del Fuego
			☐Mitigación de sequías/alerta temprana
		☐Neutralidad de la degradación de la tierra	
			☐Productividad de la tierra
			☐Cobertura del suelo y cambio de la cobertura del suelo
			☐Reservas de carbono por encima o por debajo del suelo
		☐Seguridad Alimentaria	
	☐**Aguas internacionales**		
		☐Navío	
		☐Costero	
		☐Agua dulce	
			☐Acuífero
			☐Cuenca hidrográfica
			☐Cuenca del lago
		☐Aprendizaje	
		☐Pesca	
		☐Sustancias tóxicas persistentes	
		☐PEID : Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	
		☐Investigación dirigida	
		☐Contaminación	
			☐Sustancias tóxicas persistentes
			☐Plásticos
			☐Contaminación por nutrientes de todos los sectores, excepto de las aguas residuales
			☐Contaminación por nutrientes de las aguas residuales
		☐Análisis de Diagnóstico Transfronterizo y Preparación del Plan de Acción Estratégico	
		☐Implementación del Plan de Acción Estratégico	
		☐Zonas fuera de la jurisdicción nacional	
		☐Grandes ecosistemas marinos	
		☐Sector privado	
		☐Acuicultura	
		☐Área Marina Protegida	
		☐Biomas	
			☐Mangle

			☐ Arrecifes de coral
			☐ Pastos marinos
			☐ Ecosistemas polares
			☐ Humedales Artificiales
	☐ **Productos químicos y residuos**		
		☐ Mercurio	
		☐ Minería de oro artesanal y a escala	
		☐ Centrales eléctricas de carbón	
		☐ Calderas industriales de carbón	
		☐ Cemento	
		☐ Producción de metales no ferrosos	
		☐ Ozono	
		☐ Contaminantes orgánicos persistentes	
		☐ Contaminantes orgánicos persistentes no intencionales	
		☐ Gestión racional de productos químicos y residuos	
		☐ Gestión de residuos	
			☐ Manejo de Residuos Peligrosos
			☐ Residuo industrial
			☐ Residuos electrónicos
		☐ Emisiones	
		☐ Disposición	
		☐ Nuevos Contaminantes Orgánicos Persistentes	
		☐ Bifenilos policlorados	
		☐ Plásticos	
		☐ Eco-Eficiencia	
		☐ Pesticidas	
		☐ DDT - Gestión de Vectores	
		☐ DDT - Los demás	
		☐ Emisiones industriales	
		☐ Quema abierta	
		☐ Mejor Tecnología Disponible / Mejores Prácticas Ambientales	
		☐ Química Verde	
	☐ **Cambio climático**		
		☐ **Adaptación al cambio climático**	
			☐ Financiamiento Climático
			☐ Países menos adelantados
			☐ Pequeños Estados insulares en desarrollo
			☐ Gestión del Riesgo de Desastres
			☐ Aumento del nivel del mar
			☐ Resiliencia climática
			☐ Información climática
			☐ Adaptación basada en ecosistemas
			☐ Transferencia de tecnología de adaptación
			☐ Programa Nacional de Acción de Adaptación
			☐ Plan Nacional de Adaptación
			☐ Integración Adaptación
			☐ Sector privado
			☐ Innovación
			☐ Complementariedad
			☐ Adaptación basada en la comunidad
			☐ Sustento
		☐ **Mitigación del cambio climático**	
			☐ Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra
			☐ Rendimiento energético
			☐ Sistemas Urbanos y de Transporte Sostenibles
			☐ Transferencia de tecnología
			☐ Energía renovable

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

			☐Financiación
			☐Actividades facilitadoras
		☐**Transferencia de tecnología**	
			☐Programa Estratégico de Poznan sobre Transferencia de Tecnología
			☐Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN)
			☐Tecnología endógena
			☐Evaluación de las necesidades tecnológicas
			☐Transferencia de tecnología de adaptación
		☐**Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**	☐Contribución determinada a nivel nacional
	☒ **Marcadores de Río**		
		☐Acuerdo de París	
		☐Objetivos de Desarrollo Sostenible	
		☐Mitigación del cambio climático 0	
		☐Mitigación del cambio climático 1	
		☐Mitigación del cambio climático 2	
		☐Adaptación al Cambio Climático 0	
		☐Adaptación al cambio climático 1	
		☐Adaptación al Cambio Climático 2	

Anexo 17: Informe final del proyecto (Template)

Los planes de monitoreo y evaluación de las actividades de apoyo al cambio climático para la preparación de comunicaciones nacionales sobre el cambio climático y/o informes bienales de transparencia no requieren la producción y publicación de informes de evaluación Final. Por lo tanto, una serie de propósitos previstos de tales ejercicios Finales no se capturan en su totalidad, incluyendo:

- La promoción de la rendición de cuentas y la transparencia, y la evaluación y divulgación del alcance de los logros del proyecto;
- Una síntesis de la experiencia adquirida que puede ayudar a mejorar la selección, el diseño y la ejecución de las futuras actividades del PNUD financiadas por el FMAM;
- La provisión de comentarios sobre temas que son recurrentes en toda la cartera, atención necesaria y sobre mejoras con respecto a problemas previamente identificados; y la contribución a las bases de datos de la Oficina de Evaluación del FMAM para la agregación, el análisis y la presentación de informes sobre la eficacia de las operaciones del FMAM en el logro de beneficios ambientales mundiales y sobre la calidad de la vigilancia y evaluación en todo el sistema del FMAM. La intención de este Informe Final no es proponer una alternativa abreviada al Informe de Evaluación Final. En cambio, su propósito es reunir algunos detalles perspicaces sobre el proceso de preparación del informe obligatorio en virtud de la Convención Marco que pueden ser útiles tanto para los equipos de apoyo del PNUD como para los equipos de proyectos nacionales actuales y futuros. Por lo tanto, se centra en proporcionar:
- Una síntesis de las lecciones que pueden ayudar a mejorar la selección, el diseño y la aplicación del futuro FMAM
- financió las actividades del PNUD; y
- Comentarios sobre temas que son recurrentes en toda la cartera, atención necesaria y sobre mejoras con respecto a problemas identificados anteriormente.

Por consiguiente, los equipos nacionales de proyectos encargados de la futura actividad de apoyo para la preparación de la Comunicación Nacional o el Informe Bienal sobre la Transparencia pueden contar con una valiosa fuente de información desde el inicio hasta el cierre del proyecto, y los equipos de apoyo del PNUD pueden seguir difundiendo las enseñanzas a través de las fronteras, asumiendo plenamente su función rectora como organismo de ejecución y asociado en el marco del Programa Mundial de Apoyo (SGP, por sus siglas en inglés). anteriormente conocido como Programa Nacional de Apoyo a las Comunicaciones).

La plantilla ha sido diseñada con el propósito de recopilar información relevante, sin representar una carga que requiera mucho tiempo y recursos humanos para el equipo nacional de proyecto actual. Por lo tanto, se divide en tres secciones principales: fase de identificación del proyecto, fase de implementación del proyecto y seguimiento del proyecto, con un número limitado de preguntas abiertas para cada sección.

La intención es que el líder del equipo, el gerente de proyecto o la figura equivalente completen la plantilla, en estrecha colaboración con otros miembros del equipo en los últimos dos meses de la implementación del proyecto. Además, la intención de la finalización de este Informe Final es desencadenar las discusiones de la próxima Comunicación Nacional y / o Informe Bienal de Transparencia, aprovechando el impulso creado por el proyecto en curso, la presencia del núcleo del equipo nacional actual del proyecto y el renovado interés de las contrapartes nacionales con las perspectivas de una presentación eminente o reciente a la CMNUCC.

El cumplimiento de esta plantilla se ha hecho obligatoria y se ha presupuestado en todos los proyectos que recibieron aprobación después de 2013 (3 días hábiles equivalentes al tiempo del gerente de proyecto). Le invitamos a enviar la plantilla completa a Eva Huttova, eva.huttova@PNUD.org.

A. Detalles del proyecto

Título del proyecto	
Número PIMS	
Presupuesto general incluida la donación del FMAM incluida la cofinanciación	
Duración de la ejecución	
Duración prevista del proyecto	
Asociado implementador	
Nombre y datos de contacto del líder del equipo	
Enlace al informe final	

B. Fase de identificación del proyecto

Duración de la fase preparatoria (expresada en meses) ___

¿El documento del proyecto fue desarrollado por un consultor nacional/internacional? (Por favor, proporcione el nombre si es así y amplíe la satisfacción de esta colaboración).

Por favor, describa brevemente los hitos de esta fase preparatoria inicial (por ejemplo, talleres de consulta celebrados, entrevistas telefónicas con las principales partes interesadas, entre otros)

¿Dónde se realizan consultas con uno o más de los siguientes grupos de partes interesadas?

	Ministerio de Hacienda (o equivalente)		Asociaciones de mujeres
	Otros Ministerios (no siendo el Ministerio a cargo del cambio climático)		Movimientos juveniles
	Gobiernos locales		Representantes de los pueblos indígenas
	Universidades nacionales		ONG relacionadas con el medio ambiente o el clima
	Centros de Investigación Nacionales		Otras ONG/OSC
	Medio		Otros (especificar)

¿Cuáles fueron los principales objetivos del proyecto identificados como resultado de esta fase preparatoria?

¿Cuáles fueron los principales desafíos enfrentados durante esta fase?

Mirando hacia atrás, ¿qué cuestiones que se identificaron y/o pasaron por alto durante esta fase preparatoria tuvieron un impacto en la fase de implementación sucesiva?

C. Fase de ejecución del proyecto

Componentes técnicos

1. Inventario de GEI

Año base del inventario de GEI:

Años base utilizados en inventarios de GEI anteriores:

Resultado esperado	
Producto previsto 1	
Producto previsto 2	
Producto previsto 3	

Resultado final	
Resultado final 1	
Resultado final 2	
Resultado final 3	
...	

Por favor, discuta brevemente los resultados y productos esperados del componente de inventario de GEI, y compare con lo que realmente se realizó en el contexto de este proyecto. Si se ha producido alguna desviación de los resultados y productos previstos originalmente, sírvanse explicar las causas (por ejemplo, falta de datos, riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir los procesos implementados para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejo tienes para futuros equipos de proyecto?

2. Seguimiento de NDC

Resultado(s) previsto(s)	
Producto previsto 1	
Producto previsto 2	
Producto previsto 3	
...	

Resultado(s) final(es)	
Resultado final 1	
Resultado final 2	
Resultado final 3	
...	

Por favor, discuta brevemente los resultados esperados y los resultados del componente de seguimiento de NDC, y compare con lo que realmente se realizó en el contexto de este proyecto. Si se ha producido alguna desviación de los resultados y productos previstos originalmente, sírvanse explicar las causas (por ejemplo, falta de datos, riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir los procesos implementados para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejo tienes para futuros equipos de proyecto?

3. Impactos y adaptación al cambio climático

Resultado(s) previsto(s)	
Producto previsto 1	
Producto previsto 2	
Producto previsto 3	
...	

Resultado(s) final(es)	
Resultado final 1	
Resultado final 2	
Resultado final 3	
...	

Por favor, discuta brevemente los resultados y productos esperados del componente de impactos y adaptación al cambio climático y compárelos con lo que realmente se realizó en el contexto de este proyecto. Si se ha producido alguna desviación de los resultados y productos previstos inicialmente, sírvanse explicar las principales razones (por ejemplo, falta de datos, riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir los procesos implementados para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejo tienes para futuros equipos de proyecto?

4. Apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad necesario y recibido

Resultado esperado	
Producto previsto 1	
Producto previsto 2	
Producto previsto 3	
...	

Resultado final	
Resultado final 1	
Resultado final 2	
Resultado final 3	
...	

Por favor, discuta brevemente los resultados y productos esperados del componente de apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología y de creación de capacidad necesario y recibido y compárese con lo que realmente se realizó en el contexto de este proyecto. Si se ha producido alguna desviación de los resultados y productos previstos inicialmente, sírvanse explicar las principales razones (por ejemplo, falta de datos, riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir los procesos implementados para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejo tienes para futuros equipos de proyecto?

Capacidades y utilización de las capacidades

¿Cree que el proyecto ha construido, de manera duradera y rentable, capacidades humanas e institucionales? Por favor, explique.

Por favor, calcule la cantidad de trabajo realizado por consultores nacionales versus consultores internacionales:

____% consultores nacionales. __

¿Qué trabajo se confió a consultores internacionales y por qué razones?

¿Qué habría hecho de manera diferente, o aconseja al próximo equipo del proyecto que considere en este contexto?

Observaciones adicionales

Arreglos institucionales

Por favor, resuma una visión general de los arreglos institucionales para la implementación del proyecto.

Por favor, describa la composición del equipo del proyecto.

¿El equipo permanecerá en su lugar, incluso después de que el proyecto se haya cerrado por completo?

¿Se tuvieron en cuenta las consideraciones de las diferencias entre hombres y mujeres durante el diseño y la ejecución del proyecto? Si es así, ¿cómo?

¿Cuáles fueron los puntos fuertes y débiles de los arreglos institucionales utilizados?

¿Qué sugerencias tiene que hacer con respecto a los arreglos institucionales para el trabajo futuro de NC/BUR?

Observaciones adicionales

Apoyo técnico del SGP, el GCE u otros órganos

¿Ha participado el equipo del proyecto, o miembros del equipo del proyecto, en eventos de capacitación nacionales, regionales o mundiales organizados por un centro de excelencia o un organismo mencionado anteriormente durante el transcurso del proyecto? En caso afirmativo, especifique el(los) evento(s) de capacitación.

¿Cuál ha sido la contribución de esta participación a los resultados del proyecto?

¿Qué lagunas de conocimiento identificadas que frenaban la implementación adecuada del proyecto NC no pudieron ser abordadas por ninguno de los organismos antes mencionados?

Además del apoyo para el desarrollo de capacidades, ¿qué otra asistencia recibió el equipo del proyecto durante la implementación del proyecto? (Por ejemplo, revisión del proyecto de informe, apoyo técnico de un experto internacional)

¿Ha prestado el PNUD apoyo oportuno y valioso durante el diseño y la ejecución de los proyectos? Sírvase explicarlo.

D. Próximos pasos

¿Cómo se difundirán los resultados del proyecto, si es que se difunden?

¿Se van a utilizar los fondos de saldo disponibles en el marco del proyecto NC/BTR para identificar la estrategia del próximo informe?

Al cierre total del proyecto, ¿hay una persona o instituto al que se pueda recurrir en caso de que haya preguntas de seguimiento al NC / BTR?

¿Ha expresado el Gobierno interés en seguir colaborando con el PNUD en el próximo informe? En caso negativo, sírvase dar una explicación.

E. Información adicional

Fecha	
Nombre y dirección de correo electrónico de la persona que completó esta plantilla	
Otros involucrados en la finalización de esta plantilla (nombres de individuos y sus instituciones)	
En caso de que se haya producido un informe de evaluación final, por favor enlácelo aquí.	
Otros archivos adjuntos	

Anexo 18. Reporte del PNUD sobre el Aseguramiento de la Calidad del Proyecto

(a ser preparado al finalizar el ProDoc y completar la reunión del LPAC)

Anexo 19. Herramienta de Evaluación de la Capacidad de los Socios

(separados de este documento)

Anexo 20. Micro evaluación HACT

(separado de este documento)